

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE VIEQUES

REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN TERRITORIAL



MEMORIAL Y PROGRAMA





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación
San Juan, Puerto Rico

MEMORIAL Y PROGRAMA



Alejandro J. García Padilla
Gobernador



Luis García Pelatti
Presidente
Junta de Planificación



Víctor Emeric Catarineau
Alcalde
Municipio Autónomo de Vieques

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the middle of the page, appearing to be a signature or a set of initials.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a date or a footer.

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación
San Juan, Puerto Rico**



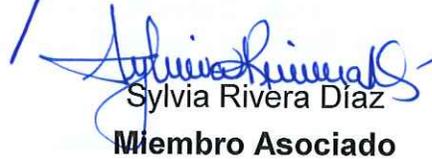
Luis García Pelatti
Presidente



Pedro M. Cardona Roig
Vicepresidente



Juan Carlos Santiago Colón
Miembro Asociado



Sylvia Rivera Díaz
Miembro Asociado



Tomás J. Tórtés Placa
Miembro Alterno

Municipio Autónomo de Vieques

**Hon. Víctor M. Emeric Catarineau
Alcalde**

Asamblea Municipal

Hon. Gypsy I. Córdova García
Hon. James K. Soto Martínez
Hon. Aureo Ortiz Torrens
Hon. Gilberto García Ortiz
Hon. Wilfredo Sánchez González
Hon. Candita Vázquez Páez
Hon. Leonardo Cruz Osorio
Hon. Justina Osorio Benítez
Hon. Francisco Saldaña López
Hon. Juanita Cepeda Ávila
Hon. Francisco Peterson Montijo
Hon. Elda L. Guadalupe Carrasquillo

Oficina de Planificación Municipal

Plan. Arlene Cruz Ledesma
Lcdo. Carlos R. Jirau
Sr. Héctor Sánchez –Graterol- Consultor GIS

Junta de Comunidad

Wilberto Conde
Julio Rosa
Gilberto Montero
Luz Bonano
Luis Dávila
Hilda Bonilla
Rafael Mujica Rivera
Mario Brache Castro
Mígdalia De Jesús Guishard

Junta de Planificación de Puerto Rico

Ángel M. Díaz Vázquez

Director

Programa de Planificación Física

Plan. Jorge R. Villanueva Rosa

Analista en Planificación

Subprograma Planes de Usos de Terreno

WGP

WGP

Tabla de Contenido

TABLA DE CONTENIDO	VI
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE MAPAS	VIII
INTRODUCCIÓN	9
SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE VIEQUES	12
ÁREA FUNCIONAL DE FAJARDO (AFF)	12
RELACIÓN DEL MUNICIPIO DE VIEQUES CON EL ÁREA FUNCIONAL DE FAJARDO (AFF)	13
CONTEXTO FÍSICO- AMBIENTAL DE VIEQUES	14
CLIMA	14
Topografía y Fisiografía.....	15
Geología	16
Suelos	17
Suelos Agrícolas.....	18
Hidrología.....	21
Ecosistema Costero y Marino.....	22
Reservas Naturales	28
Áreas Críticas para la Vida Silvestre	30
Refugio Nacional de Vida Silvestre de Vieques	31
Cambio Climático.....	37
INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES	46
RECURSOS ARQUEOLÓGICOS	46
SISTEMA VIAL.....	47
TRANSPORTE COLECTIVO	48
AGUA	49
SISTEMA ELÉCTRICO	51
ENERGÍA RENOVABLE.....	52
RESIDUOS SÓLIDOS.....	53
INSTITUCIONES MÉDICAS	53
ÁREAS RECREATIVAS Y TURÍSTICOS.....	54
DEMANDA DE VIVIENDA EN PUERTO RICO Y VIEQUES	55
DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO Y BARRIOS	56
DEMOGRAFÍA MUNICIPIO Y BARRIOS.....	56
Población Total	56
Densidad Poblacional.....	57
GÉNERO Y EDAD	57
EDUCACIÓN Y ESCOLARIDAD.....	58
Matrícula Escolar y Educación Obtenida.....	59
Matricula en Escuelas de Vieques (enero 2016).....	60
INGRESOS	61
Ingreso Mediano por Hogar, por Familia y Per Cápita	61
Condición de Pobreza en Familias.....	62
Hogares y Familia.....	62
Empleo, Desempleo y Fuerza Laboral	63
VIVIENDA TOTAL.....	65
Vivienda Vacante.....	65
Vivienda Ocupada	66
INDICADORES DE BIENESTAR SOCIAL	66
Criminalidad	67

Nacimientos y Defunciones	67
Mortalidad en Puerto Rico y Vieques	68
DIAGNÓSTICO ANÁLISIS FODA	70
POLÍTICAS PÚBLICAS PROPUESTAS Y OBJETIVOS	78
METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN TERRITORIAL	79
OBJETIVOS MUNICIPALES DEL PLAN TERRITORIAL	80
OBJETIVOS PARTICULARES:	81
PROGRAMA	83
INTRODUCCIÓN.....	84
CONTENIDO DEL PROGRAMA	84
OBRA PROGRAMADA	84
Políticas para la Programación.....	84
OBRA PROPUESTA	85
LA LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS Y FUENTES DE INGRESOS MUNICIPAL	86
PROGRAMA DE PROYECTOS DE MEJORAS CAPITALES	87
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	88
ENERGÍA ELÉCTRICA	89
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN (ACT), DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS (DTOP) Y OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES (OCAM)	91
DESPERDICIOS SÓLIDOS Y PLAN DE RECICLAJE	92
PROGRAMA DE TURISMO	94
PROGRAMA ARQUEOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE SITIOS Y ZONAS HISTÓRICAS	95
PROGRAMA DE INVERSIÓN	98
PROYECTOS MUNICIPALES	98
PROGRAMA DE VIVIENDA	99
Farmers Home Administration (Rural Development).....	103
Programas del Departamento de la Vivienda: La Llave para tu Hogar	103
PROYECTOS GENERALES	105
PLAN DE ENSANCHE EN SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO (SURP) DE LA COMUNIDAD ESPERANZA	106
PROGRAMA DEL SUELO RÚSTICO	107
CALIFICACIÓN ADOPTADA EN LA REVISIÓN INTEGRAL.....	111
PLAN VIAL (4 PROPUESTAS):	116
BIBLIOGRAFÍA.....	118

Índice de Tablas

Tabla 1. Norma Jurídica	9
Tabla 2. Extensión Territorial del Área Funcional de Fajardo.....	12
Tabla 3. Número de Fincas Agrícolas, Censo Agrícola 2007-2012.....	18
Tabla 4. Número de cuerdas Agrícolas, Censo Agrícola 2007-2012.....	19
Tabla 5. Actividad Agrícola y Valor de Productos Agrícolas Vendidos,.....	19
Tabla 6. Playas en Vieques.....	23
Tabla 7. Áreas de Manglar y Extensión	25

Tabla 8. Reservas Naturales, Localización y Designación	28
Tabla 9. Áreas Críticas para la Vida Silvestre Ee Vieques	30
Tabla 10. Condición de Protección	32
Tabla 11. Definiciones de las zonas de los mapas de seguros de Inundación	45
Tabla 12. Área de riesgo a Inundación	46
Tabla 13. 2013-Abonados de Acueductos y Alcantarillados -Vieques	51
Tabla 14. Abonados de la Autoridad de Energía Eléctrica	52
Tabla 15. Consumo (KWH) y clase de servicio año fiscal 2012-13	52
Tabla 16. Población Total del Municipio de Vieques y Sus Barrios	56
Tabla 17. Densidad Poblacional de Vieques por Barrios	57
Tabla 18. Género y Edad 2008-2012	58
Tabla 19. Instituciones Educativas	59
Tabla 20. Matrícula Escolar y Educación Obtenida	60
Tabla 21. Ingreso Mediano por Hogar, por Familia y Per Cápita	61
Tabla 22. Familias por Debajo del Nivel de Pobreza en Vieques	62
Tabla 23. Total de Hogares y Familias por Barrios	63
Tabla 24. Empleo, Desempleo y Fuerza Laboral	63
Tabla 25. Composición de los Empleos por Sector Industrial y por Barrios	64
Tabla 26. Total de Vivienda por Barrio	65
Tabla 27. Total de Unidades de Vivienda Vacantes por Municipios y Barrios	66
Tabla 28. Vivienda Ocupada	66
Tabla 29. Tipo I en Municipio de Vieques 2012-2013	67
Tabla 30. Tabla Nacimientos Vivos en Vieques 2007-2009	67
Tabla 31. Tabla Defunciones en Vieques 2006-2008	68
Tabla 32. Tasa de mortalidad Puerto Rico Vieques 2000 -2010	69
Tabla 33. Programas de Asistencia a Familias, Seguro Social u otros	69
Tabla 34. Proyectos de AAA en Vieques	88
Tabla 35. Abonados de la Autoridad de Energía Eléctrica de Vieques	90
Tabla 36. Consumo (KWH) y Clase de Servicio Año Fiscal 2012-13	90
Tabla 37. Proyectos Infraestructura de la AEE (en miles), Vieques	90
Tabla 38. Programa de Mejoras a Vías	92
Tabla 39. Desglose de Suelo Rústico Especialmente Protegido	108

Índice de Mapas

Mapa 1 Topografía	16
Mapa 2 Manglares en Vieques	26
Mapa 3. Delimitación Reserva Natural Bahía Bioluminiscente Puerto Mosquito	29
Mapa 4. Delimitación Refugio de Vida Silvestre	31
Mapa 5. Cubierta Terrestre Vieques	32
Mapa 6. Tortugas en peligro de extinción en vieques	35
Mapa 7. Frecuencia de avistamiento de tortugas en vieques	35
Mapa 8. Avistamiento de manatíes en Vieques	36
Mapa 9. Lugares de Anidaje y Alimentación de las Aves Costeras	37
Mapa 10. Geología de Vieques	44
Mapa 11. Zonas de riesgo a inundación, Vieques (2009)	46

Introducción

La Revisión Integral del PT del Municipio de Vieques se realiza en virtud del Capítulo XIII de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos, la cual autoriza a los municipios a adoptar y revisar planes de ordenación (Planes Territoriales, Planes de Ensanche y Planes de Área), para disponer el uso del suelo dentro de sus límites territoriales y promover el bienestar social y económico de la población. En su Capítulo 13, artículo 13.008 ordena la revisión de forma integral del Plan Territorial por lo menos cada ocho **(8) años**. Esta iniciativa, dirigida a la Primera Revisión Integral tomada por la Administración Municipal de Vieques, responde a cumplir con dicha obligación ministerial. Otras leyes, reglamentos y resoluciones que se toman en consideración en este proceso de revisión integral son las siguientes:

Tabla 1. Norma Jurídica

Norma Jurídica	Marco de Regulación
La Ley Número 153 de 10 de agosto de 2002, conocida como "Ley para Crear la Zona Especial de Desarrollo Económico Vieques-Culebra"	Establece que el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio en coordinación con la Junta de Planificación de Puerto Rico y con representación de ambos municipios, establecerá un plan de desarrollo económico con reglamentaciones y aplicaciones especiales de reglamentos que rijan los usos de terrenos, edificios y otros establecimientos comerciales, así como el programa de comunidades especiales, la reforma de salud, la reforma educativa y todo aquello relacionado a la infraestructura, y turismo, entre otras.
Ley 86 de 16 de agosto de 1997, según enmendada, Viajes de Vieques y Culebra hacia la Isla	Establece un turno preferente a las personas con asuntos pendientes y que hayan viajado y deban retornar hacia las islas de Puerto Rico, Vieques o Culebra por vía marítima o aérea en un mismo día.
Ley Federal de Manejo de la Zona Costanera de 1972 (Coastal Zone Management Act o CZMA)	Esta Ley establece que las acciones, permisos o proyectos que sean realizados u otorgados por las agencias federales, deben ser conformes a las políticas públicas del Programa de Manejo Zona Costanera de Puerto Rico (PMZCPR) .
Ley Núm. 267 de 10 de septiembre de 2004. Ley sobre Política Pública de Desarrollo Sostenible	Para establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre su desarrollo sostenible y para disponer el establecimiento de la Comisión para el Desarrollo Sostenible de Puerto Rico, definir su autoridad y poderes, y establecer sus funciones y composición.
Ley Núm. 550 de 2004 Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	Declara que es política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el promover la elaboración del Plan de Uso de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para que sirva de instrumento principal en la planificación que propicie el desarrollo sustentable de nuestro país y el aprovechamiento óptimo de los terrenos, basado en un enfoque integral, en la justicia social y en la más amplia participación de todos los sectores de la sociedad
Ley Federal de Barreras Costeras de 1982	Coastal Barrier Resources Act (CBRA), Public Law 97-348 (96 Stat. 1653; 16 U.S.C. 3501 et seq.), enacted October 18, 1982, designated various undeveloped coastal barrier islands, depicted by specific maps, for inclusion in the Coastal Barrier Resources System (System). Areas so designated were made ineligible for direct or indirect Federal financial assistance that might support development, including flood insurance, except for emergency lifesaving activities. Exceptions for certain activities, such as fish and wildlife research, are provided, and National Wildlife Refuges and other, otherwise protected areas are excluded from the System.
Ley Núm. 254 de 30 de noviembre de 2006 "Ley de	Para crear la política pública para el desarrollo y fomento del turismo sostenible en Puerto Rico; establecer mecanismos para el desarrollo y

Norma Jurídica	Marco de Regulación
Política Pública para el Desarrollo Sostenible de Turismo en Puerto Rico	fortalecimiento de este importante sector; disponer de todo lo relativo a su administración por la Compañía de Turismo de Puerto Rico; crear la Oficina de Desarrollo de Turismo Sostenible en Puerto Rico, adscrita a la Compañía de Turismo de Puerto Rico; derogar la Ley Núm. 340 de 31 de diciembre de 1998, según enmendada; y asignar fondos.
Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico Ley Número 161 de 1 de diciembre de 2009, según enmendada	Crea la Oficina de Gerencia de Permisos, OGPE. Establece el marco legal y administrativo que regirá la solicitud, evaluación, concesión y denegación de permisos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos del 29 de noviembre de 2010	Se establece de conformidad con las disposiciones de la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico para establecer un nuevo sistema integrado de permisos.
Ley de Arena, Grava y Piedra Ley Número 132 de 25 de junio de 1968, según enmendada	Establece la política pública con respecto a las actividades de extracción, remoción y dragado de los componentes de la corteza terrestre en terrenos públicos y privados. Le concede al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la jurisdicción y facultad para otorgar permisos sobre estas actividades.
Ley Número 136 del 3 de junio de 1976, según enmendada Ley para la Conservación, el Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico	Establece que todas las aguas y cuerpos de agua en la Isla se declaran prioridad y riqueza del Pueblo de Puerto Rico, por lo que el Gobierno del ELAPR administrará y protegerá este patrimonio a nombre y en beneficio de la población puertorriqueña.
Ley de Bosques de Puerto Rico Ley Número 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada	Declara como política pública forestal que los bosques son un recurso natural y único por sus múltiples usos, valores y servicios naturales. Los bosques constituyen una herencia esencial, por lo que se mantendrán, conservarán, protegerán, y expandirán para lograr su pleno aprovechamiento y disfrute por esta generación, así como legado para las generaciones futuras.
Ley de Vida Silvestre de Puerto Rico, Ley Número 241 de 15 de agosto de 1999	Establece que es Política Pública del Gobierno de Puerto Rico la protección de la vida silvestre y en particular el hábitat de las especies. Ordena a las agencias públicas a consultar al DRNA sobre cualquier acción que pueda tener impactos significativos previsibles sobre la vida silvestre. Prohíbe la modificación de hábitats críticos esenciales para especies vulnerables o en peligro de extinción.
Ley de Especies en Peligro de Extinción (U.S. Endangered Species Act) 16 U.S.C.A. §1531-1544 –	Protege a las especies vulnerables o en peligro de extinción. Se hace extensiva a la protección de las áreas de anidaje o refugio de estas especies. prohíbe remover, adueñarse o afectar cualquier especie de pez, vida silvestre o plantas en peligro de extinción en los Estados Unidos o en sus aguas territoriales.
Reglamento del DRNA para Regir el Manejo de las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción.	Establece que la protección y conservación de especies vulnerables o en peligro de extinción recibirá, como primera prioridad, el establecimiento de manejo para áreas naturales bajo la jurisdicción del DRNA. De surgir conflictos entre especies vulnerables o en peligro de extinción y otras actividades, se resolverán a favor de las especies vulnerables o en peligro de extinción.
Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, OPPUT.	Documento de la Junta de Planificación que se establece para servir de guía a las agencias e instrumentalidades públicas en la formulación de políticas, planes y programas y en la toma de decisiones y acciones sobre proyectos públicos y privados, así como en el proceso de zonificación y de otros instrumentos de planificación de usos de terrenos, y para otros fines de interés público.

Norma Jurídica	Marco de Regulación
Reglamento de Planificación Núm. 24	Establece los procesos para los Planes Territoriales
Resolución JP-2002-266	Guías sobre los Procedimientos de Evaluación de la Junta de los Planes de Ordenación
Ley Núm. 106 de 5 de junio de 2012	Para enmendar el Artículo 13.008; Artículo 13.010; Artículo 13.011; el Artículo 13.012; y el Artículo 13.013 de la Ley Núm. 81 de 1991, Ley de Municipios Autónomos de 1991"; y el Artículo 7.3 de la Ley Núm. 161 de 2009, Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico.
Para crear la Oficina del Comisionado Especial para Vieques LEY NUM. 34 del 18 de enero de 2000	Para crear la Oficina del Comisionado Especial para Vieques y establecer sus funciones; disponer todo lo relativo al nombramiento, requisitos y retribución del Comisionado; definir sus facultades y deberes; autorizar el uso y transferencias de recursos del Gobierno de Puerto Rico a la Oficina; asignar fondos; y para otros fines relacionados.
Resolución JP-2010-298	Para establecer los datos georreferenciados en la Junta de Planificación
Ley Núm. 218 de 9 de agosto de 2008	Para crear el Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica , adscrito a la Junta de Calidad Ambiental.
Reglamento de Ordenación de Los Terrenos y la Forma Urbana (ROTFU) de la Antigua Base Naval de Roosevelt Roads	Implantar la visión contemplada en el Plan de Re-uso de la Base Naval de Roosevelt Roads, y los objetivos y las metas del proyecto de integración de los municipios de Ceiba y Naguabo; llevando el ROTFU a un punto de convergencia entre dichos instrumentos de planificación. El ROTFU constituye la guía para los usos y actividades permitidas en los terrenos de la Antigua Base Naval Roosevelt Roads, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 508 de 29 de septiembre de 2004 conocida como "Ley de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval de Roosevelt Roads.
Ley Núm. 218 de 9 de agosto de 2008	Para crear el Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica , adscrito a la Junta de Calidad Ambiental.
Reglamento Conjunto de Permisos para la evaluación y expedición de permisos relacionados al desarrollo y usos de terrenos , 24 de marzo de 2015	Se establece de conformidad con las disposiciones de la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico para establecer un nuevo sistema integrado de permisos.

El 8 de abril de 2015 se presentó ante la ciudadanía del Municipio de Vieques la Primera Fase (Enunciación de metas y objetivos, Memorial y Programa) de la Revisión Integral del Plan Territorial del Municipio de Vieques. Previo a esta vista pública se discutieron los documentos correspondientes de la Primera Fase con la Junta de Comunidad los días 6 de diciembre de 2014 y 6 de marzo de 2015.

Se presentó en vista pública la Fase Final, el día 5 de noviembre de 2015. Esta fase consiste de los Documentos denominados **Memorial, Programa y Reglamento**. El Memorial, presenta un diagnóstico del municipio; El Programa presenta los proyectos programados, la Clasificación (Suelo Urbano, Suelo Urbanizable y Suelo Rústico); El Reglamento presenta la calificación la cual está basada en el **Reglamento de Ordenación de los Terrenos y la Forma Urbana del Municipio Autónomo de Vieques (ROTFUV)**.

Situación actual del Municipio de Vieques

Área Funcional de Fajardo (AFF)

Vieques pertenece al Área Funcional de Fajardo (AAF). El ÁFF está compuesta por 6 municipios, estos son: Fajardo, Ceiba, Vieques, Culebra, Luquillo y Río Grande. Limita por el Norte con el Océano Atlántico, por el Este con la Sonda de Vieques entre Culebra y Vieques; y el Pasaje de Vieques, por y Sur con el Mar Caribe y al Oeste con los municipios de Canóvanas, Juncos y Las Piedras.



El Municipio de Río Grande cuenta con la mayor extensión territorial del AFF, seguido de Vieques con 60.81, y 51.44 millas cuadradas, respectivamente. El archipiélago de la isla municipio de Culebra posee 11.79 millas cuadradas siendo el municipio de menor extensión territorial, seguido de Luquillo y Ceiba, con 25.86 y 29.36 millas cuadradas, respectivamente. En general el ÁFF tiene 209.6 millas cuadradas, y consiste del 6.11% del área total de Puerto Rico.

Tabla 2. Extensión Territorial del Área Funcional de Fajardo

Municipio	Área de Terreno (millas ²)	Por ciento de la Región
Ceiba	29.36	14%
Culebra	11.79	5.62%
Fajardo	30.34	14.47%
Luquillo	25.86	12.33%
Río Grande	60.81	29.01%
Vieques	51.44	24.54%
Área Funcional de Fajardo	209.6	100%
Puerto Rico	3,429.04	6.11%

Fuente: Junta de Planificación

Relación del Municipio de Vieques con el Área Funcional de Fajardo (AFF)

El Área Funcional de Fajardo se destaca por su sistema de transportación aéreo y marítimo. Cuenta con un sistema de 3 aeropuertos regionales ubicados en los municipios de Fajardo, Vieques y Culebra:

- Aeropuerto Diego Jiménez Torres – Fajardo
Hasta el año 2008 el Área Funcional contó con el aeropuerto, Diego Jiménez Torres en Fajardo, no obstante, este fue cerrado y sus operaciones trasladadas al aeropuerto José Aponte de la Torre en Ceiba.
- Aeropuerto José Aponte de la Torre - Ceiba
El Aeropuerto José Aponte de la Torre es una instalación de primera con una terminal de pasajeros amplia y cómoda. Las nuevas instalaciones tienen un área de uso de 16,000 pies cuadrados, estacionamiento y cafetería. Cuenta con sistema de iluminación fotovoltaico en la carretera de acceso a la terminal y control y monitoreo automatizado del sistema de iluminación de la pista.

El aeropuerto y todas sus instalaciones, ubicados en un área de 1,905 cuerdas, fueron traspasados el 7 de febrero del 2008 por medio de un acuerdo firmado entre la Marina y la Autoridad de los Puertos. El aeropuerto cuenta con una pista de 11,000 pies de largo x 150 de ancho, la segunda más larga del Caribe, después de la pista del aeropuerto de Aguadilla.

Todos los servicios y operaciones del aeropuerto de Fajardo se trasladaron al aeropuerto de Ceiba. La Unidad de Rescate Aéreo y Aduana cuentan con modernas instalaciones. La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias, localizaron sus oficinas regionales de la Zona Este en los predios del aeropuerto.

- Aeropuerto Antonio Rivera Rodríguez – Vieques
Este aeropuerto ocupa un área de 238.9 cuerdas de terreno. Cuenta con una pista de 4,300 pies de largo por 75 pies de ancho. Posee un Terminal de Pasajeros, instalaciones de rescate aéreo, estacionamientos de aviones y espacios para alquiler de vehículos. La actividad principal de aviación en esta facilidad está constituida por viajes personales a la Isla principal de Puerto Rico. Otros requerimientos de viaje se asocian a la obtención de servicios médicos especializados para la población residente en la Isla y también a la actividad turística que genera mayor volumen de vuelos en fines de semana y días feriados.
- Aeropuerto Benjamín Rivera Noriega – Culebra
Este aeropuerto ocupa un área de 81.3 cuerdas de terreno. Cuenta con una pista de 2,600 pies de largo por 50 pies de ancho, un Terminal de Pasajeros y espacios para estacionamientos de aviones comerciales y aviación general. Esta facilidad constituye un importante vínculo entre Culebra, Vieques y la Isla principal de Puerto Rico. Incluye una pista sencilla y un "taxiway" paralelo, así como facilidades de apoyo.

El Área Funcional de Fajardo cuenta con cuatro puertos: Fajardo, Vieques, Ceiba y Culebra. Los puertos entre Vieques y Fajardo son los de mayor movimiento de pasajeros, seguidos por el de Culebra.

Contexto Físico- Ambiental de Vieques

La Fisiografía hace referencia al estudio de la interrelación del clima, la geología, morfología, origen y edad de los materiales rocosos, la hidrología e indirectamente los aspectos bióticos en la extensión que estos inciden en el origen de los suelos y/o en su aptitud de uso y manejo del suelo. Para el Ordenamiento territorial es indispensable elaborar una descripción, explicación y especialización de las formas del relieve, teniendo en cuenta su origen, su forma o apariencia exterior y su edad relativa y en general los procesos erosivos que actual o potencialmente los afectan.

Clima

El clima en Vieques se clasifica como "tropical-marino". Los vientos alisios del este son el factor dominante que afecta al clima de Puerto Rico y al de las demás Antillas. La temperatura en Vieques permanece relativamente constante durante el año, con una temperatura anual promedio de 78 grados Fahrenheit (°F). Las temperaturas máximas promedio en los meses de verano rondan los 89°F. En el invierno, la temperatura máxima promedio es de aproximadamente 84°F. Las temperaturas mínimas promedio varían aún menos, con tan solo una diferencia de 3° a 4°F entre el verano y el invierno.

Debido a la topografía de la isla y a los vientos alisios del este, por lo general hay una precipitación mayor en el lado norte de las colinas en la punta oeste de la isla que la que hay en las partes este y sur de la isla. La punta este de la isla recibe un promedio de 25.2 pulgadas al año y la punta oeste recibe un promedio de 49.2 pulgadas al año. A pesar de que la precipitación anual promedio en Esperanza es de aproximadamente 38 pulgadas, el promedio para la isla completa es de aproximadamente 43 pulgadas. De esta cantidad, la isla recibe cerca de la mitad durante la temporada lluviosa (de agosto a noviembre), siendo septiembre el mes más lluvioso.

Aproximadamente 15 por ciento de la precipitación anual total cae en septiembre. Marzo es el mes más seco, con una precipitación promedio de menos de 2 pulgadas.

La temporada seca normal se extiende desde diciembre hasta julio. Durante mayo, junio y julio, las tronadas localizadas son relativamente comunes y se desplazan tormentas a través del Caribe de junio a noviembre (la temporada de huracanes). Las tormentas tropicales pueden afectar el clima regional durante varios días. La isla de Vieques experimenta huracanes con una frecuencia de uno cada uno o dos años (Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica [NOAA, National Oceanic and Atmospheric Administration] 2000), los que usualmente ocurren entre agosto y septiembre.

En septiembre de 2003, Vieques recibió 25.75 pulgadas de lluvia en tan solo 36 horas. Se considera que eso fue un *100-year rain frequency event* (evento de lluvia con una frecuencia de cada 100 años). De otra parte, en marzo de 2005, Puerto Rico (incluyendo a Vieques) experimentó una sequía extraordinaria que se convirtió en un peligro sustancial de incendios dondequiera que dominara un bosque seco subtropical. Vieques informó 62

incendios forestales descontrolados, los que requirieron una respuesta de supresión inmediata. Varios fuegos ocurrieron en terrenos del refugio.

La Isla se encuentra situada muy favorablemente en cuanto al tránsito continuo de los vientos alisios, los cuales soplan fundamentalmente del noreste, este y sureste. No obstante, la relativamente escasa elevación del territorio viequense no permite captar orográficamente la humedad que estos vientos transportan. Al no haber ningún elemento de altura que proporcione cambios adiabáticos de temperatura en las masas de aire húmedo que sobre Vieques se mueven, la lluvia orográfica en un suceso escaso significativo en Vieques, fenómeno que explica, en cambio, gran parte de las lluvias que sobre Puerto Rico precipitan. Todo lo anterior provoca que el clima particular de Vieques sea árido y caluroso. La temperatura anual promedia aproximadamente 80 grados Fahrenheit. Se han registrado temperaturas altas hasta 98 grados Fahrenheit y temperaturas bajas por los menos 60 grados Fahrenheit. En cuanto a su localización en términos de rutas que siguen las depresiones, tormentas y ciclones tropicales. La posición de la Isla la coloca en una situación de alto riesgo y susceptibilidad ante tales fenómenos climatológicos. Esta característica de la climatología viequense debe ser integrada de una forma muy especial en toda concepción de organización territorial en la isla.

Topografía y Fisiografía

Una serie de colinas ondulantes y picos, y estrechas zonas costeras de bajas elevaciones caracterizan la topografía de Vieques. Por lo general, las colinas en la parte oeste de la isla son más llevaderas y ondulantes que las del resto de la isla y poseen un perfil de suelo más profundo. Las colinas en la punta este de la isla son más angulares y escarpadas en apariencia y tienen más superficies de roca expuesta. Por lo general las colinas centrales son más empinadas en la faceta norte en comparación con las pendientes sureñas más graduales. Varias zonas costeras a bajas elevaciones se ubican en la isla. Las zonas más grandes están localizadas cerca de la punta noroeste de la isla, cerca de la punta este de la isla (al norte de Bahía Salina del Sur) y en el valle sureño entre Esperanza y Bahía Tapón (Servicio Geológico de los EE.UU. [U.S. Geological Survey] 1982). Las elevaciones más altas se hallan en la parte oeste de la isla, disminuyendo a lo largo de un eje que corre a través del centro de la isla hacia el este. El pico más elevado en la isla es el Monte Pirata, que yace cerca del extremo oeste de la isla con una elevación de 984 pies sobre el nivel medio del mar. Hacia el este se levanta Cerro Matías, con una elevación de 450 psmn. Las pendientes de las laderas de las colinas y los dos montes principales son más empinadas en el norte que en el sur.

Mapa 1 Topografía



Geología

La isla de Vieques pertenece a la región del Interior Montañoso Central. Fisiográficamente, Vieques es un ramal de montaña que deriva de la Cordillera Central y que ha aflorado a la superficie debido a los procesos de erosión.

Las rocas más antiguas encontradas en Vieques, pertenecientes al Cretáceo Superior, son la andesita, toba, conglomerados y el karso. El lecho de la roca varía en grosor desde pocos centímetros hasta cinco metros o más. Se observan afloramientos de roca plutónica en grandes extensiones de la isla, del Cretáceo Superior y Terciario Inferior.

En el periodo Terciario Superior, las dolomitas y las calizas fueron depositadas sobre extensas porciones de la Isla, seguido por el levantamiento y la erosión ocurrida en la época Cuaternaria. Las formaciones calizas más sobresalientes se observan en Punta Este, donde forman cuevas submarinas.

Los depósitos Cuaternarios se dividen entre pantanos, depósitos aluviales y playas. Los depósitos aluviales existentes en la costa Sur van desde Esperanza hasta el área del Campamento García, en Ensenada Honda y la Laguna Playa Grande. Mientras que en la costa Norte, estos depósitos se observan en el Valle de Resolución y la Hacienda Arcadia. Además, se observa el mayor depósito de arena submarina existente en todo Puerto Rico, conocido como Escollo de Arenas. Esta acumulación de arena submarina, de gran importancia y potencial económico, se extiende a lo largo del extremo noroccidental de la isla de Vieques. Se estima que el área contiene alrededor de 90 millones de m³ de arena y grava. Evidencia geológica señala que la composición de este sedimento es principalmente terrígeno¹⁹⁸ cerca de la costa y biogénico¹⁹⁹ en la medida que se aleja de la misma. Esto podría sugerir que la remoción de esta arena podría tener un impacto poco significativo en las playas debido a que las mismas son alimentadas de forma natural por la arena proveniente de la erosión. Sin embargo, otra evidencia geológica sugiere que bajo este banco de arena existe un antiguo depósito de arena y que Punta Arenas se

encuentra en erosión continua y está retrocediendo cerca de 6km al noroeste de su ubicación actual (USGS, 1996).

Suelos

Los suelos en Vieques son predominantemente áridos. Sus declives son variados y fluctúan desde 0-60%. Cerca del 30% de la extensión territorial de la isla está cubierto por varios tipos de series de suelos: Descalabrado y Guayama, Descalabrado arcilloso lómico y el complejo Tierra Rocosa Descalabrado. Estos suelos cubren las extensiones territoriales más escarpadas, con pendientes que varían de 5-60%. Además, cubren los terrenos rocosos que son útiles casi exclusivamente para bosques, pastoreo, la vida silvestre o la recreación. Cerca del 8% del territorio es suelo rocoso y el otro 5% está compuesto por humedales y terrenos cenagosos.

Alrededor del 26% del territorio de la isla también está compuesto por la serie de suelos Vieques. Estos suelos son moderadamente profundos, poseen buen drenaje y permeabilidad rápida. Tienen una alta susceptibilidad a la erosión y se encuentran en las pendientes de las tierras altas (5-40%) y áridas. La serie Coamo cubre otro 16% del territorio viequense: tienen pendientes suaves, son profundos y aptos para una gran variedad de usos, si se manejan adecuadamente.

El restante 15% del territorio se distribuye en nueve series adicionales cuyas cualidades son variadas. Éstas son las series Amelia, Cartagena, Cataño, Playa Costera, Fraternidad, Jacana, Relleno, Pandura, Paso Seco, Ponceña, Pozo Blanco y Tierra Rocosa. La serie Amelia se caracteriza por tener pendientes moderadas (2-20%), buen drenaje y suelos profundos. Éstos se encuentran en abanicos aluviales y las faldas de las montañas. La serie Cartagena cubre terrenos llanos (0-5%), profundos y de poco drenaje. Se forman en sedimentos de textura fina proveniente de roca volcánica y caliza. El mismo ocurre en abanicos aluviales.

La serie Cataño consiste en terrenos nivelados (0-5%), excesivamente drenados, profundos y alineados a lo largo del mar. Éstos presentan severas limitaciones para ser utilizados con fines agrícolas. Los suelos Playas Costeras se componen de granos de arenas sujetos a la acción constante de las olas y el viento y están saturados por la sal. La vegetación en el área se limita a las palmas de cocos, uvas playeras, batatilla de playa (*Ipomoea imperati*), entre otra flora playera.

Los suelos de la serie Fraternidad, son profundos y la permeabilidad es de buena a moderada. Se forman de sedimentos finos, derivados de calizas y rocas volcánicas. Son observados en las planicies costeras con pendientes casi niveladas (0-12%). Usualmente son utilizados para plantaciones de caña de azúcar. Sin embargo, no son aptos para otro tipo de uso agrícola.

Los suelos Jacana poseen pendientes entre niveladas a moderadamente escarpadas (2-20%). Son derivados de roca volcánica, poseen buen drenaje y su profundidad es moderada. Los mismos tienen serias limitaciones para ser utilizados con fines agrícolas y no agrícolas. Mientras que el Relleno se encuentran en áreas donde el perfil del suelo

normal ha sido cubierto o destruido por actividades antropogénicas como el relleno y la construcción.

La serie Pandura contiene suelos llanos con buen drenaje y permeabilidad de moderada a rápida. La serie Paso Seco contiene suelos aluviales, con pendientes llanas (0-5%). Su drenaje es de bueno a moderado y son profundos. La serie Ponceña contienen pendientes que varían de llanas a moderadas (0-12%), poseen buen drenaje, son profundos y se derivan de roca volcánica y caliza. Los suelos de la serie Pozo Blanco tienen pendientes moderadas (2-20%), son profundos y poseen buen drenaje. Estos suelos tienen limitaciones para ser utilizados con fines agrícolas.

Los suelos de Tierra Rocosa cubren cerca del 8% del territorio viequense. Éstos tienen afloramientos de rocas que cubren 50-70% de la superficie. Además, se pueden encontrar desprendimientos de roca en la superficie.

Por otro lado, los suelos clasificados como Pantanos-Ciénagas son considerados como inadecuados para la agricultura o los desarrollos urbanos. Los pantanos de agua salada son comúnmente inundados por aguas con altas concentraciones de sal proveniente de manglares adyacentes durante periodos de mucha lluvia.

Suelos Agrícolas

El número de fincas en el Municipio de Vieques para el 2012 fue de 27, una reducción de 21 fincas o -44%, con respecto a las 48 fincas reportadas en el Censo Agrícola del año 2007. Se observa que el cambio porcentual en cuanto a la pérdida en el número de fincas agrícolas del Municipio de Vieques (-44%) fue mayor que el de Puerto Rico (-16.7%).

Tabla 3. Número de Fincas Agrícolas, Censo Agrícola 2007-2012

Área Geográfica	Número de Fincas Censo Agrícola 2012	Número de Fincas Censo Agrícola 2007	Cambio Absoluto en fincas 2007-2012	Por ciento de Cambio (%) 2007-2012
Vieques	27	48	21	-44
Puerto Rico	13,159	15,745	2,586	-16.4

Censo Agrícola Federal, 2007-2012, "National Agriculture Statistics Service", (NASS Área del Caribe).

No obstante a lo anterior, hubo un incremento en el número de cuerdas en el Municipio de Vieques, de 2,052 en el 2012, para un aumento de 292 cuerdas o 17 % sobre el número de cuerdas obtenidas en el Censo de 2007 (1,790 cuerdas). Se observa que el cambio porcentual en cuanto al aumento de cuerdas agrícolas del Municipio de Vieques (17%) fue mayor que el de Puerto Rico (5%).

Tabla 4. Número de cuerdas Agrícolas, Censo Agrícola 2007-2012

Área Geográfica	Terreno en uso agrícola (en cuerdas) Censo Agrícola 2012	Terreno en uso agrícola (en cuerdas) Censo Agrícola 2007	Cambio Absoluto (en cuerdas) 2007-2012	Por Ciento de Cambio (%) 2007-2012
Vieques	2,052	1,790	292	17
Puerto Rico	584,988	557,528	27,460	5

Censo Agrícola Federal, 2007-2012, "National Agriculture Statistics Service", (NASS Área del Caribe).

El total del valor de mercado de los productos agrícolas vendidos para el 2012 en el Municipio de Vieques totalizó \$640, 901 un crecimiento de 491,532 o 329% sobre los \$149,369 registrados en el 2007. De los \$640, 901 en ventas para el 2012, \$394,715 correspondieron a cosechas vendidas y \$246,186 fueron de productos pecuarios y avícolas.

Tabla 5. Actividad Agrícola y Valor de Productos Agrícolas Vendidos, Censo Agrícola 2012

Área Geográfica	Cuerdas en uso agrícola	Núm. de fincas	Número de agricultores (Operadores)	Núm. de trabajadores agrícolas	Valor de los productos vendidos en dólares (\$)	Principales (3) Empresas Agrícolas
Vieques	2,052	27	13	27	Cosechas 394,715	Vegetales o Melones Aves, y Leche huevos
					Pecuarios 246,186	
Puerto Rico	584,988	13,159	5,463	13, 159	Cosechas 271,320,069	Leche y productos derivados del ganado, Plátanos, Café hidropónicos
					Pecuarios 276,303,084	

Censo Agrícola Federal, 2007-2012, "National Agriculture Statistics Service", (NASS Área del Caribe).

El Plan de Uso de Terrenos (Ley Núm. 550 de 2004, Ley para el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico), y todos los instrumentos de planificación establecen un proceso para garantizar que se preserven los terrenos aptos para la producción agrícola y crianza de animales, cumpliendo con los siguientes objetivos:

- i. Fomentar y mantener las actividades agrícolas en los terrenos con potencial para ese uso, a través de la clasificación y calificación, y el uso de las nuevas competencias como las transferencias de derechos de desarrollo y la reparcelación.
- ii. Desalentar el desplazamiento de usos agrícolas mediante la introducción de usos residenciales próximos a los lugares donde se están llevando a cabo actividades agrícolas, para evitar el conflicto con estas y garantizar el derecho del agricultor a mantener su actividad agrícola.
- iii. Detener la lotificación indiscriminada de los terrenos agrícolas en parcelas o fincas pequeñas, a los fines de preservar las fincas en unidades del tamaño adecuado para que su operación agrícola sea económicamente viable, utilizando los siguientes criterios normativos.
 - Determinar la deseabilidad de una lotificación, evaluando y dando máxima ponderación a los usos contemplados para las parcelas o fincas a crearse.

- Fomentar la integración de nuevas lotificaciones en núcleos residenciales existentes, a los fines de desincentivar la creación de nuevos núcleos poblacionales que incrementen los costos de la infraestructura y de los servicios públicos.
 - Estimular que las parcelas a formarse para actividades no agrícolas sean lo más pequeñas posible, según el uso propuesto, las condiciones del terreno y disponibilidad de instalaciones.
 - Utilizar como criterio primordial que los terrenos a retirarse para fines no agrícolas sean los que tenga el menor impacto sobre el nivel de producción de la finca.
 - Desestimular la pérdida de terrenos agrícolas producto de las lotificaciones de fincas que constituyen unidades de producción agrícola.
- iv. Fomentar la ubicación de actividades complementarias a los usos agrícolas en terrenos menos productivos para que se afecte mínimamente su nivel de producción agrícola. Fomentar la práctica de medidas y programas orientados a la preservación de los suelos, a los fines de evitar la erosión, proteger la productividad de los terrenos, y minimizar el impacto en la calidad de nuestros abastos de agua y el deterioro de otros recursos naturales como consecuencia de la actividad agrícola.
 - v. Utilizar los mecanismos de transferencia de derechos de desarrollo para conservar los terrenos susceptibles a estos riesgos libres de construcciones que puedan estar expuestas a los mismos.

Para la clasificación de las áreas de valor agrícola (SREP-A) se tomarán en consideración los siguientes elementos:

- i. Reservas agrícolas designadas o en proceso de designación por la Junta de Planificación, en coordinación con el Departamento de Agricultura.
- ii. Terrenos de alta productividad agrícola, de acuerdo con el catastro de suelos del Departamento de Agricultura federal (tipos de suelo con capacidad agrícola del I al IV).
- iii. Terrenos de alta productividad agrícola, de acuerdo con el Natural Resources Conservation Service (NRCS), identificados como Prime Farmlands.
- iv. Fincas propiedad de la Autoridad de Tierras, con terrenos de alta productividad agrícola o con actividad agrícola.
- v. Terrenos bajo el programa de fincas familiares de la Autoridad de Tierras (Ley Núm. 5 de 1966) para salvaguardar el destino y usos agrícolas de dichas fincas, según Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, también conocida como Ley de Preservación de Tierras para uso Agrícola.
- vi. Fincas con actividad agrícola actual o reciente, según el mapa de Land Cover preparado por el United States Forest Service del 2006 y las identificadas en el mapa Land Use de 2010 preparado por la Universidad de Puerto Rico y la Junta de Planificación.
- vii. Fincas agrícolas existentes, identificadas por el Departamento de Agricultura como fincas dedicadas a ganado, ganado de carne, ganado de leche, polleras, aves, porquerizas, etc.; además de las fincas identificadas por la Junta de Calidad Ambiental como destinadas a vaquerías, porquerizas, etc.
- viii. Fincas privadas con actividades agrícolas que tienen contratos para recibir pagos o beneficios bajo Farm Service Agency del Departamento de Agricultura federal y sobre las que se establecieron servidumbres de conservación agrícolas.

- ix. Fincas privadas agrícolas que reciben o han recibido fondos del Programa de Incentivos del Departamento de Agricultura.
- x. Terrenos agrícolas que al momento de su evaluación se encontraban en barbecho, como parte de las prácticas agrícolas que lo recomiendan para la recuperación de su valor y potencial.
- xi. Terrenos de la Estación Experimental Agrícola de la Universidad de Puerto Rico, exceptuando las subestaciones de Río Piedras y Mayagüez que se protegen a través de la categoría de suelo urbano (SU) y como reservas agrícolas urbanas.
- xii. Terrenos con servidumbres de conservación de acuerdo a la Ley de Servidumbre de Conservación de Puerto Rico, Ley Núm. 183 del 27 de diciembre de 2001.

Con el propósito de preservación y conservación, los terrenos agrícolas que drenen hacia la Reserva Natural de la Bahía Bioluminiscente de Vieques deben cumplir con las mejores prácticas de la agricultura ecológica u orgánica. Para efecto de este Reglamento, la agricultura ecológica u orgánica, significa el sistema de producción que evita o excluye el uso de insumos externos como fertilizantes sintéticos y pesticidas, y de organismos genéticamente modificados. Descansa, además, en construir niveles de humus a través de rotación de cultivos, reciclaje de desperdicios orgánicos, y la aplicación de enmiendas al terreno y que utiliza, cuando es necesario, controles biológicos o mecánicos con un efecto adverso mínimo a la salud y al medio ambiente; según definida en la Ley 182 de 3 de noviembre de 2014 "*Ley del Bosque Modelo*"

Hidrología

Vieques, posee cuerpos de aguas superficiales y subterráneos, y carece de ríos. En la isla se delimitan dos vertientes hidrogeográficas, definidas por los dos puntos de mayor elevación al Este y al Oeste. La primera vertiente, al norte, contiene las quebradas y riachuelos de menor longitud. Mientras que la vertiente sur, posee quebradas más largas que desembocan al Sudoeste, en Puerto Real.

A. Cuerpos de agua superficiales

Vieques posee números quebradas que forman una pequeña cuenca al sur cuya área de captación es de aproximadamente 2.6km². El tamaño reducido de estas quebradas imposibilita el flujo de agua permanente, excepto en época de lluvia. Mientras que en la época de sequía, el cauce de muchas permanece seco y las que son alimentadas por manantiales dan paso a la formación de charcas.

La isla, además, posee alrededor de 12 lagunas costeras, muchas de las cuales están bordeadas por manglares. Estas lagunas son Playa Grande, Ensenada-Sombe, Puerto Ferro, La Chiva, Yanuel, Anones, Bahía Mosquito y Tapón. Estas últimas dos presentan bioluminiscencia (Tapón exhibe cierta bioluminiscencia en algunos periodos del año). Al norte de la isla, se encuentran las lagunas Monte Largo, el Pobre y Kiani y al este, se encuentra la laguna Arenas.

B. Cuerpos de aguas subterráneas

La hidrología de Vieques también está constituida por dos grandes acuíferos que fueron utilizados para suplir la demanda de agua potable en la isla. En el Oeste, se encuentra el acuífero **del Valle de Resolución** y en el Sur, en un área de 10.36km², se encuentra el del **Valle de Esperanza** (entre la villa de Esperanza y el antiguo Campamento García). Este acuífero se recarga unas cinco o seis veces al año, durante periodos de lluvias fuertes.

Durante las pasadas décadas, tras la instalación de una tubería que transporta agua desde la isla de Puerto Rico hasta Vieques, se ha observado el restablecimiento de la calidad del agua subterránea en Vieques. Esto debido a que ha mermado sustancialmente la extracción de agua de los pozos, que estaba ocasionando intrusión salina en los acuíferos. Además, al reducirse la extracción de agua de los acuíferos, ha aumentado la cantidad de aguas subterráneas que descargan a los manantiales de la isla.

Ecosistema Costero y Marino

Históricamente, se cree que gran parte de la isla de Vieques estuvo cubierta por un gran bosque costero subtropical húmedo. Posteriormente, actividades agrícolas y militares alteraron significativamente la cubierta vegetal y el paisaje. Muchas de las áreas de playas escondidas se convirtieron en plantaciones de cocos. Otros terrenos permanecieron como extensas área de humedales marinos, estuarinos y palustrinos, que sirven de hábitaculo a una gran diversidad de comunidades naturales como los sistemas de manglares, arrecifes de corales, praderas de yerbas marinas, entre otros.

A. Zona Costanera

La zona costanera está definida como la franja de terreno costero de mil metros lineales tierra adentro medidos a partir de la línea de costa, así como distancias adicionales necesarias para incluir sistemas naturales clave de la costa. Incluye, además, las aguas territoriales de Puerto Rico y el suelo oceánico o marino bajo éstas (tres leguas marinas, 9 millas náuticas ó 10.35 millas terrestres), las islas de **Vieques**, Culebra, Mona, Monito, Desecheo, Caja de Muertos y todos los cayos e islotes dentro de ellas. La zona costanera es uno de los recursos más preciados, por su incalculable valor ecológico, histórico y estético.

Debido a la extensión de la zona costanera en ella se encuentran ejemplos de casi todos los ecosistemas típicos de la zona para Puerto Rico e islas municipios. Algunos ejemplos de los ecosistemas son las playas, humedales, manglares y lagunas. Además, esta región tiene la costa más larga con aproximadamente 234 millas, entre las que se incluyen las costas de las islas de **Vieques** y Culebra con sus respectivos cayos e islotes.

B. Playas

Las playas de Puerto Rico se caracterizan por el agregado de minerales que en ellas se encuentra, que son el resultado de los sedimentos arrastrados por los ríos. De esta

manera la composición de las playas queda predeterminada por las regiones geológicas por las que fluyen los ríos.

En Vieques se localizan 15 playas de las 248 existentes en todo Puerto Rico:

Tabla 6. Playas en Vieques

Nombre de la Playa
Punta Arenas
Playa Gallito
Playa La Chata
Playuela
Caracas ("Red Beach")
Pata Prieta
Playa Grande
La Esperanza
La Plata ("Silver Beach" u "Orchid")
Media Luna
Navío
Negrita
Sun Bay
Escondida
La Chiva

C. Humedales

Los humedales son áreas de transición entre los ecosistemas acuáticos y los terrestres, que se encuentran frecuentemente inundadas o saturadas de aguas superficiales o subterráneas, durante un periodo de tiempo suficiente como para que crezca vegetación hidrofítica. Históricamente estas áreas fueron consideradas por mucho tiempo como un medio para la propagación de mosquitos y enfermedades o como terrenos baldíos, inservibles, y de poca productividad. Estas consideraciones no solo eran acogidas por el pueblo, sino también por el gobierno que tomó la iniciativa de rellenar y dragar los humedales para llevar a cabo actividades agrícolas y ganaderas.

Aunque existen tres parámetros básicos que permiten identificar un humedal: el suelo, la hidrología y la vegetación; es la vegetación el más utilizado, especialmente en el Caribe. En la RE están representados los siete diferentes tipos de humedales descritos:

1. acuático marino - dominado mayormente por las praderas de yerbas submarinas, representadas especialmente por *Thalassia testudinum*, *Syringodium filiforme* y *Halodule wrightii*.
2. planicies costeras de agua salada - las cuales se destacan por ser salitrales asociados al mangle, dominada por *Batis maritima* (barilla o verdolaga) y *Sesuvium portulacastrum* (verdolaga roja o yerba de vidrio).

3. ciénagas de agua salada - área dominada principalmente por plantas herbáceas y en menor grado con alguna composición de leñosas, inundadas ocasionalmente por agua salada. Las especies representativas son *Acrostichum aureum*, *A. danaefolium* (marunguey) y *Laguncularia racemosa* (mangle blanco).
4. pantanos de agua salada o manglares - humedal de gran importancia que ocupa grandes extensiones de terreno en la zona costera de nuestra isla. Se encuentran representados por *Rhizophora mangle* (mangle rojo) y *Avicennia germinans* (mangle negro).
5. acuático de agua dulce - está representado en la desembocadura de ríos, lagos y charcas con vegetación emergente arraigada, flotante o sumergida. Algunas de las especies de flora típicas en el mismo son *Cyperus giganteus* (junco de ciénaga) y *Eichhornia crassipes* (jacinto de agua) y *Nymphaea sp.* (lirio de agua).
6. ciénaga de agua dulce - está inundada ocasionalmente por agua dulce y dominada por plantas principalmente herbáceas arraigadas y en menor grado leñosas, tales como, *Eriochloa polystachia* (malojilla), *Hibiscus tiliaceus* (emajagua) y *Typha domingensis* (enea).
7. pantano de agua dulce - está cubierto mayormente por vegetación leñosa y representado por el bosque de *Pterocarpus officinalis* (palo de pollo), *Annona glabra* (corazón cimarrón) y *Bucida buceras* (úcar). Estos viven con las raíces arraigadas al suelo inundado o saturado y los tallos, troncos y ramas emergen fuera del agua.

En la actualidad los humedales se reconocen como ecosistemas con una alta productividad por su diversidad ecológica, el aporte a la recarga de los acuíferos y la capacidad de estabilización del terreno mediante el drenaje y el control de la sedimentación en las zonas costeras, entre otras. **Punta Arena y toda la costa sur de Vieques** son las dos áreas donde mayormente se observan los diversos tipos de humedales.

D. Manglares

El manglar es un ecosistema costanero, el cual está constituido por agrupaciones de árboles que pueden tolerar concentraciones altas de sal y sobrevivir en terrenos anegados. Estos sistemas generan una serie de funciones beneficiosas para el hombre y el medio ambiente en general. Entre las funciones más importantes se puede mencionar que sus raíces sumergidas proveen hábitaculo y refugio para peces e invertebrados de valor comercial y deportivo (róbalos, sábalos, cocolías, pargos), albergan y proveen áreas de anidaje a un número considerable de especies de aves residentes y migratorias, vulnerables o en peligro de extinción, protegen las costas contra la erosión y las marejadas ocasionadas por los huracanes, atrapan sedimento y hojarasca entre sus raíces y ayudan a rellenar y ganar terreno al mar.

En Puerto Rico habitan cuatro de las diez (10) especies de mangles que se distribuyen en la Costa Atlántica del Nuevo Mundo. Estas especies son *Rhizophora mangle* (mangle rojo), *Avicennia germinans* (mangle negro), *Laguncularia racemosa* (mangle blanco) y *Conocarpus erectus* (mangle botón). Estas cuatro especies están representadas en los

cuatro tipos de manglares identificados en la Región Este (de borde, de islotes, de cuenca y ribereño).

El manglar de borde se encuentra a lo largo de las márgenes protegidas de canales, ríos, lagunas u otros cuerpos marinos o estuarinos. Mayormente es el mangle rojo el que se encuentra en la parte externa (hacia el mar); éste soporta la mayor energía, mientras que su interior protegido está ocupado por el mangle negro.

Los islotes de mangles se caracterizan por estar dominados por el mangle rojo y por ser bañados diariamente por las mareas. Estos se desarrollan sobre escollos, espigones o proyecciones de la costa. Este tipo de manglar es de gran importancia para las pesquerías y para la vida silvestre costera; además de ayudar a disipar la energía de las olas que llega a nuestras costas.

Los manglares de cuenca se desarrollan en llanuras costeras con leves depresiones topográficas, con lento flujo y reflujo de agua, típicamente asociados a inundaciones mareales a través de los bordes de un canal mareal o del cauce de un estuario al rebasar bermas de la topografía. La salinidad en estos terrenos puede ser mayor que la que se encuentra en los otros tipos de manglar. Son sensibles a la sedimentación excesiva e inundaciones prolongadas. La especie de mangle que predomina es el mangle negro, aunque puede encontrarse mangle blanco.

El manglar ribereño ocurre en los llanos inundados por corrientes de agua en periodos de abundantes lluvias y escorrentías y están asociados a los ríos y sujetos a mareas. En sus orillas crece el mangle rojo, mientras que tierra adentro existe codominancia de mangle negro y mangle blanco. Una de sus principales funciones es la de regular la calidad del agua.

Alrededor de la costa de **Vieques** se han identificado unas 10 áreas de manglar, abarcando un promedio de 676.23 cuerdas:

Tabla 7. Áreas de Manglar y Extensión

Manglar	Localización	Área (cuerdas)
Vieques Norte	Vieques	69.05
Salinas Sur Cayo Conejo	Vieques	12.18
Ensenada Honda	Vieques	166.52
Laguna Yanuel	Vieques	23.35
Bahía Chiva	Vieques	22.34
Bahía Tapón	Vieques	21.32
Puerto Ferro	Vieques	66.00
Puerto Mosquito	Vieques	91.38
Playa Laguna Grande	Vieques	64.98
Punta Arenas	Vieques	139.11
Total		676.23

Nota: Programa de Manejo de la Zona Costanera de Puerto Rico (Preliminar), 2004 e Inventario de los manglares de Puerto Rico y el manejo de estos sistemas, 1990; Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

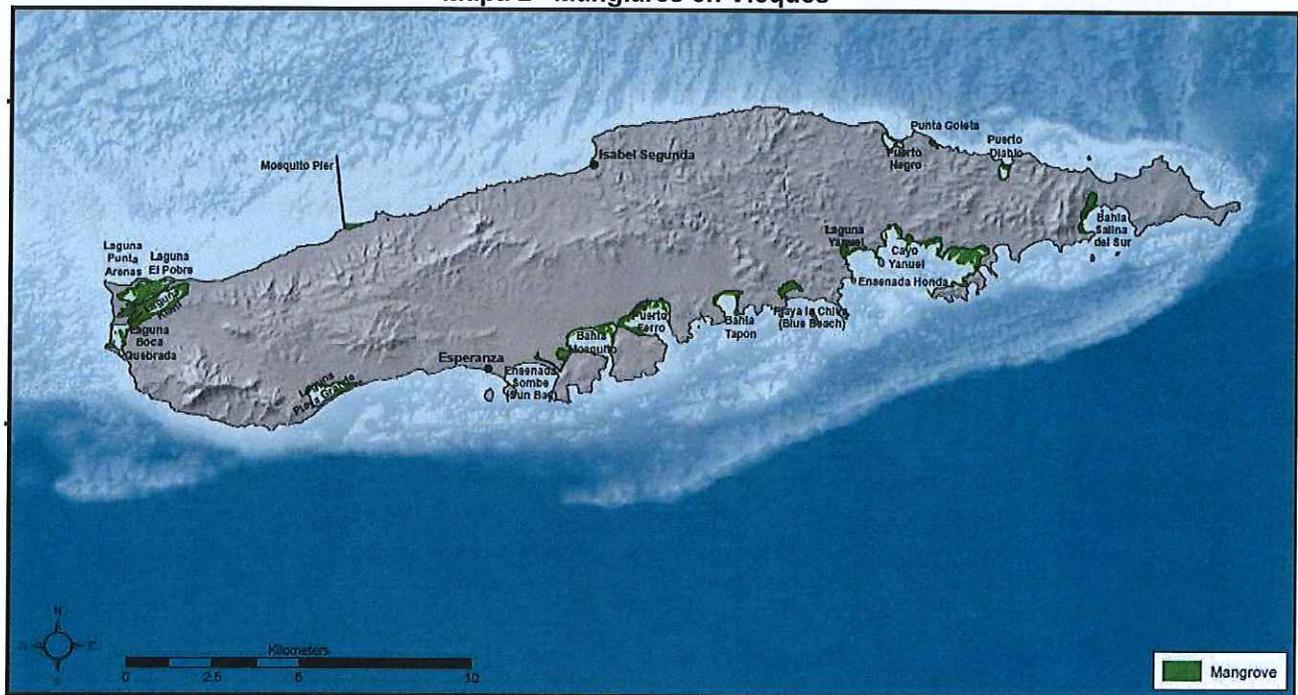
Muchas de las actividades que se han realizado en los manglares sin la debida planificación y sin tomar en cuenta el valor ecológico de estas áreas, han puesto dichos lugares en peligro de desaparecer. Mediante visitas y estudios del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) a estas áreas se han logrado identificar todas aquellas actividades perjudiciales al manglar. Para garantizar el equilibrio de estos sistemas es necesario que todas las actividades viables dentro del manglar sean canalizadas a través de una estricta supervisión y una planificación que gire en torno a la conservación del área.

De acuerdo al DRNA existe in Áreas Críticas de Manglar en Vieques La siguiente tabla detalla el manglar que se encuentra más deteriorado y la problemática particular:

Manglar	Lugar	Tamaño (Cuerdas)	Especies de Mangle Presente	Dominio	Actividades que han Afectado el Manglar
Puerto Mosquito Sombe	Vieques	91.38	mangle rojo, negro, blanco y botón	Público	La creación de un vertedero clandestino al norte del vertedero.

Fuente: Inventario de los Manglares de PR, DRNA

Mapa 2 Manglares en Vieques



Fuente Kendall, et al 2001

E. Bahías

Al sur de Vieques, se destacan dos áreas de bahías protegidas del mar abierto, que están rodeadas por manglares y afloramientos rocosos. Estos sistemas de manglares, algunos directamente en la costa, actúan como barrera protectora contra los procesos de erosión, particularmente durante eventos de tormentas y mareas altas. Además, estas bahías rodeadas de manglares, son factores que propician el desarrollo de una cantidad alta de

Pyrodinium bahamense. Este dinoflagelado crea una condición en el cuerpo de agua conocida como bioluminiscencia, que puede ser observada en **Puerto Mosquito y Bahía Tapón**. Esta área, denominada como la Bahía Bioluminiscente de Vieques, recibió la designación como Reserva Natural el 1 de junio de 1989. Sus terrenos que abarcan alrededor de 9.825 km.2, son administrados por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Los mismos pertenecen a la Compañía de Fomento Recreativo, la Compañía de Fomento Industrial, algunos son bienes de dominio público y otros pertenecen al DRNA.

F. Arrecifes

La claridad de las aguas costaneras contribuye a la presencia de arrecifes de coral en las aguas cercanas a la costa de Vieques, especialmente en las porciones este y sur. Estas aguas proveen condiciones favorables para la vida marina y para la recreación en bote. En la isla, pese a las intervenciones antropogénicas, se pueden observar algunos de los arrecifes menos perturbados y más saludables de Puerto Rico.²⁶ Existen en las aguas de Vieques 13 especies de corales:

- cuerno de alce (*Acropora palmata*)
- coral cuerno de ciervo (*Acropora cervicornis*)
- coral de amaranto (*Colpophyllia amaranthus*)
- coral cerebro macizo (*Colpophyllia natans*)
- coral cerebro verrugoso (*Diploria clivosa*)
- coral cerebro surcado (*Diploria labyrinthiformis*)
- coral rosado (*Manicina areolata*)
- coral de fuego (*Millepora alcicornis*)
- coral de fuego aplastado (*Millepora complanata*)
- coral estrella macizo (*Montastrea annularis*)
- coral mostaza (*Porites astreoides*)
- coral de dedos (*Porites porites*)
- coral estrellita gigante (*Siderastrea siderea*)

Además, en la isla se observan 42 especies de algas marinas entre las que se encuentran la *Acanthophora spicifera*, *Acetabularia sp.*, *Agardhiella ramosissima*, *Agardhiella tenera*, *Amphiroa fragilissima*, *Anadyomene stellata*, *Avrainvilleanigricans* y *Bryothamnion triquetru*.

G. Lagunas Costaneras

Las lagunas costaneras son cuerpos de aguas asociados al mar. Generalmente, están separadas del mar por franjas de costa o islotes y se encuentran paralelas a la costa o asociadas a estuarios y bahías. Estas lagunas también pueden recibir descargas de agua dulce proveniente de ríos o quebradas, y dependiendo de cuanta intrusión de agua dulce reciban, la salinidad de sus aguas puede ser menor o igual a la del mar. En Vieques podemos encontrar lagunas costaneras, entre estas: Kiani, Arenas, Playa Grande, Ensenada Sombe, Yanuel, Punta Boca Quebrada, La Plata, La Chiva, Anones, Tapón y Puerto Mosquito.

Además, algunas lagunas costeras pueden presentar el fenómeno de la bioluminiscencia. La bioluminiscencia es la capacidad que poseen ciertos organismos, generalmente marinos, para producir luz bajo condiciones ecológicas específicas. Estos organismos viven en regiones o zonas geográficas específicas y dado que la mayoría son marinos, las lagunas que conectan con el mar permiten la entrada y salida de estos organismos. Factores como las mareas, la profundidad y la disponibilidad de nutrientes o sustancias vitamínicas en la laguna determinan si el crecimiento poblacional de estos organismos es posible hasta el punto en que el mismo pueda ser observado claramente. En nuestras lagunas la bioluminiscencia se debe principalmente a organismos unicelulares conocidos como dinoflagelados, los cuales forman parte de la comunidad llamada plankton. Se ha calculado que la bioluminiscencia es evidente cuando la concentración de los dinoflagelados es de aproximadamente un millón de individuos por galón y la noche es oscura. No todas las lagunas poseen las características apropiadas para fomentar la proliferación de los organismos bioluminiscentes, explicando la rareza de este evento. En Vieques la laguna que presenta este fenómeno es Puerto Mosquito de Vieques.

Reservas Naturales

Como principio fundamental del Plan de Manejo de la Zona Costanera de Puerto Rico, aquellas áreas con recursos costeros de importancia y que están sujetas a serios conflictos de uso, son designadas como reservas naturales para procurar conservarlas, preservarlas o restaurarlas a su condición natural. Sin embargo, el término reserva natural también se utiliza, primordialmente por la Legislatura, para designar aquellas áreas que por sus características físicas, ecológicas, geográficas o por el valor de los recursos naturales existentes en ellas ameriten ser conservadas, preservadas o restauradas a su condición natural; independientemente de si están o no presentes recursos costeros.

En Puerto Rico existen 45 reservas naturales; de éstas 28 han sido designadas bajo el mecanismo administrativo (Programa de Manejo de la Zona Costanera, Ley de Patrimonio Natural) y 17, a través de leyes especiales.

Tabla 8. Reservas Naturales, Localización y Designación

Nombre	Localización	Designación
Bahía Bioluminiscente (Puerto Mosquito) de Vieques	Vieques	Decimoquinta Extensión de la Resolución PU-002 del 1 de junio de 1989, según enmendada
Nota: Reservas Naturales de Puerto Rico designadas mediante el mecanismo administrativo y Reservas Naturales designadas mediante legislación, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, 2006.		

Esta reserva natural está localizada en la costa sur de la isla de Vieques, comprende un área aproximada de 1,204.15 cuerdas y sus terrenos son administrados entre el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Compañía de Fomento Recreativo, la Compañía de Fomento Industrial y el DRNA. La misma incluye la Bahía Bioluminiscente de Puerto Mosquito, Ensenada Sombe, Cayo de Tierra, Cayo de Afuera y el Balneario de Sun Bay.

Mapa 3. Delimitación Reserva Natural Bahía Bioluminiscente Puerto Mosquito



La bioluminiscencia de Bahía Mosquito es causada por la presencia en sus aguas de una gran cantidad de dinoflagelados. Los dinoflagelados son organismos unicelulares que forman parte del plancton (organismos microscópicos que viven suspendidos entre la superficie y el fondo del mar a merced de las corrientes y de las mareas). Las especies de dinoflagelados responsables de la bioluminiscencia en Bahía Mosquito es *Pyrodinium bahamense* (microorganismo marino en forma de látigo) La bioluminiscencia es un fenómeno único encontrado en algunas bahías de las zonas tropicales. Para que se produzca este fenómeno, las bahías deben poseer unas características físicas, químicas y biológicas muy particulares.

A partir del 1978, luego de la adopción del Programa de Manejo de la Zona Costanera en Puerto Rico, las bahías bioluminiscentes de Puerto Mosquito, Puerto Ferro y Tapón en Vieques fueron designadas como Áreas de Planificación Especial (APE) (U.S. Department of Commerce, 1978). Estas áreas son seleccionadas según los siguientes criterios y categorías:

1. Áreas de recursos costaneros significativos que están afectados por impactos acumulativos y secundarios.
2. Áreas donde una variedad de agencias locales, estatales y federales coordinan y cooperan en el desarrollo de la costa,
3. Alto valor arqueológico, cultural y recreativo.
4. Intensidad en las presiones del desarrollo.
5. Sitios de valor geográfico únicos amenazados por los planes de desarrollo.
6. Desarrollos con necesidad de acceso directo a la costa.

Por otro lado el documento del Plan de Manejo de la Reserva Natural de Bahía Bioluminiscente de Vieques, adoptado por la Junta de Planificación el 20 de agosto de 2012, presenta un enfoque de planificación enmarcado dentro de los tres objetivos de manejo: conservación, preservación y restauración.

Áreas Críticas para la Vida Silvestre

El DRNA define un área crítica como cualquier habitáculo que es indispensable para la supervivencia de una especie o un grupo de especies y estipula los criterios para la identificación de estas áreas. El documento Puerto Rico Critical Wildlife Areas de enero de 2005, es el documento que identifica las áreas críticas para la vida silvestre.

En el mencionado documento se revisaron e identificaron las siguientes áreas críticas para la vida silvestre en Vieques: la costa Oeste de la isla, los manglares de Ensenada Honda, la laguna Yanuel, las ciénagas de la laguna Chiva, Bahía Tapón, Bahía Ferro, Bahía Mosquito, Bahía Sombé, Punta Este de Vieques y Cayo Conejo. Además, se mencionan las especies amenazadas y vulnerables por área según presentadas a continuación:

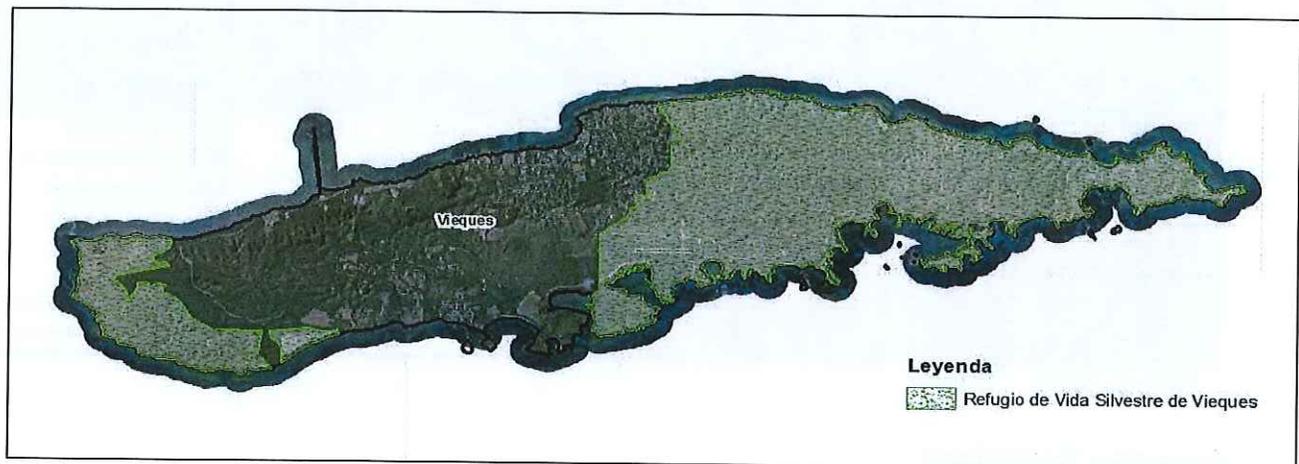
Tabla 9. Áreas Críticas para la Vida Silvestre Ee Vieques

Área	Especie
Costa Oeste de Vieques	Patagioenas leucocephala, Anas bahamensis, Dendrocygna arborea, Dermochelys coriacea, Eretmochelys imbricata, Chelonia mydas, Caretta caretta, Trichechus manatus, Stahlia monosperma, Calyptornis thomasi
Laguna Kiani	Anas bahamensis, Oxyura jamaicensis, Dendrocygna arborea, Pelecanus occidentalis, Patagioenas leucocephala
Laguna Playa Grande	Anas bahamensis, Oxyura jamaicensis, Nomonyx dominicus, Stahlia monosperma, Goetzia elegans
Manglares de Ensenada	Trichechus manatus, Stahlia monosperma
Laguna Yanuel	Patagioenas leucocephala, Anas bahamensis, Stahlia monosperma
Ciénagas de la Laguna Chiva	Anas bahamensis, Eretmochelys imbricata, Sterna antillarum
Bahía Tapón	Patagioenas leucocephala, Anas bahamensis
Bahías Ferro, Mosquito y Sombe	Anas bahamensis, Pelecanus occidentalis, Trichechus manatus, Falco peregrinus
Punta Este de Vieques	Anas bahamensis
Cayo Conejo	Pelecanus occidentalis, Sterna dougalli, Eretmochelys imbricata, Dermochelys coriacea, Chelonia mydas

Refugio Nacional de Vida Silvestre de Vieques

Este refugio de vida silvestre está dividido en dos grandes segmentos: el del Oeste y el del Este. El segmento del Oeste recibió su designación el 1ro de mayo de 2001, mientras que el del Este fue el 1ro de mayo de 2003. Ambos segmentos, que abarcan un área de aproximadamente 15,005 cuerdas, fueron transferidos por la Marina de Guerra de los Estados Unidos al Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre. Este refugio es considerado como uno con mayor diversidad ecológica y el más grande en el Caribe. El refugio contiene diferentes ecosistemas entre los que se incluyen las playas arenosas, lagunas costeras, manglares y bosque seco subtropical.

Mapa 4. Delimitación Refugio de Vida Silvestre



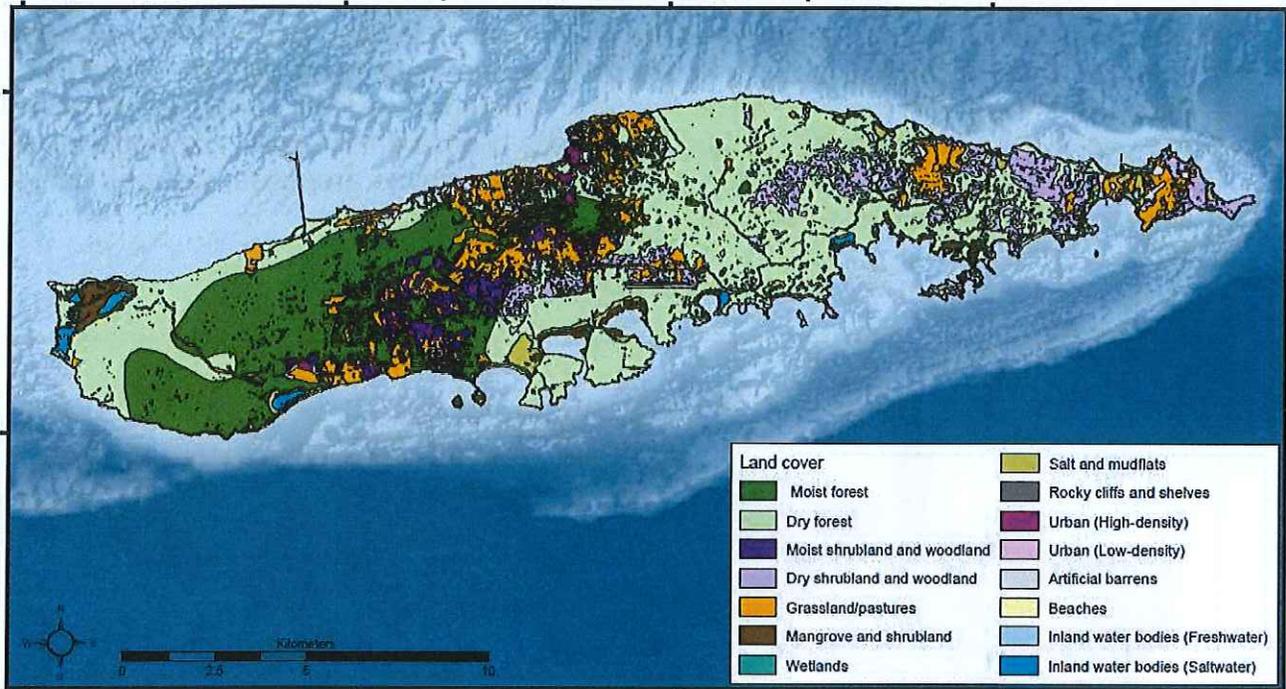
Cubierta Terrestre

La cubierta del terreno es un factor importante en el balance hidrológico en una cuenca, y por ende, en la disponibilidad de los recursos de agua. Esta cubierta puede incluir bosques densos como aquellos de El Yunque, zonas agrícolas sembradas de diversos productos como los valles de la Región Sur y áreas cubiertas de hierbas usadas para alimento de ganado (en todas las regiones de la Isla). En estas instancias, la cubierta del suelo contribuye a disminuir la tasa de escorrentía al retener más tiempo el agua procedente de la lluvia en la cuenca. En el caso de un bosque denso la lluvia es detenida primeramente en las copas de los árboles, deslizándose por las hojas hasta caer nuevamente al vacío o a través de otras hojas hasta los troncos. En el bosque tropical existe una diversidad de especies de plantas herbáceas bajo la cubierta de los árboles, las cuales contribuyen también a decelerar el movimiento del agua hasta el suelo.

Los bosques y la cubierta vegetal de Puerto Rico han sido clasificados utilizando el sistema de zonas de vida natural de Holdridge (Ewel y Whitmore, 1973). Este sistema se fundamenta en los patrones de precipitación y biotemperatura (temperatura comprendida entre 0 y 30 °C, ó 32 a 86 oF). Estas zonas también son llamadas zonas de vida biológicas, o ecozonas. Ewel y Whitmore clasificaron a Puerto Rico en seis ecozonas, representadas ampliamente en Centro y Sur América. Vieques tiene dos de las 6 regiones o ecozonas.

A continuación se presenta una breve descripción de estas regiones ecológicas en Vieques:

Mapa 5. Cubierto Terrestre Vieques



PRGAP, 2006

Especies Sensitivas

A continuación se presenta las especies de plantas que son protegidas o están siendo consideradas para la protección mediante leyes y reglamentación federal o estatal. A la vez, se presentan aquellas especies de plantas simplemente consideradas como “elementos críticos” por parte de la División de Patrimonio Natural del DRNA, sin tener en estos momentos protección legal alguna. Como parte de conservación el municipio participará activamente en la preparación de planes para la protección y conservación de las especies que se encuentren en las clasificaciones C (candidatas a protección), E (en peligro de extinción) ó V (Vulnerable).

Tabla 10. Condición de Protección

Especie	Nombre Común	A Nivel Federal	A Nivel Estatal
<i>Adiantum villosian</i>	Wolly maidenhair		O
<i>Aechmea lingulata</i>	Aenal Pine		O
<i>Baccharis diolca</i>	Broombush falsewillow		O
<i>Builbosrylis pauciflora</i>	Hairsdge orquide		O
<i>Calyptanthes thomasiana</i>	Thomas Lidflower	E	E
<i>Camaccrista glandulosa</i> ver: <i>Mirabilis</i>	Melón de Monte		O
<i>Cordia bahamensi</i>	Bahaman Manjack		O
<i>Cordia rupicola</i>	Puerto Rico Manjack		O
<i>Evitrina eggessii</i>	Cocks spur		O

Especie	Nombre Común	A Nivel Federal	A Nivel Estatal
<i>Eugenia woodburyana</i>	Woodbury stopper	E	E
<i>Malpighia fucata</i>	Palo Bronco		O
<i>Malpighia infestissima</i>	Cowhadge cherry		O
<i>Malpighia linearis</i>	Bastard cherry		O
<i>Mariscos urbanil</i>	Urban Flat Hedge	C	C
<i>Myrciaria cymosa</i>	Caribbean Mayten	C	C
<i>Morisonia americana</i>	Ratapple		O
<i>Myrciaria mirtifolia</i>	Ridgetop guavaberry		O
<i>Pavonea paniculada</i>	Cadillo Anaranjado		O
<i>Peperomia myrtifolia</i>	Myrtle leaf peperonia		O
<i>Pereskia aculeata</i>	Barbados Shrub		O
<i>Psidium longipes</i> ver: <i>Orbiculare</i>	Vieques Island Guava		O
<i>Schoepfia schreberi</i>	Gula graywig		O
<i>Solaruan polyganum</i>	Cakalaka berry		O
<i>Sophora tomentosa</i>	Yellow Necklacepod		O

Fuente: DRNA

Dentro de la categoría de **reptiles** en peligro de extinción en Vieques, la **LUCIA** (*Mabuya mabouya sloanei*, Slippery Backed Skink). La Lucia es el único miembro de la familia Scincidae en Puerto Rico. Su color de fondo es castaño bronceado. A lo largo de las partes laterales de su cuerpo, desde los orificios nasales hasta las extremidades posteriores, tiene dos bandas de color castaño oscuro y sobre éstos, separadas por franjas cremas, otras dos bandas anchas que se extienden posteriormente por una corta distancia. Se distingue también por su aspecto liso brillante y por la cabeza y el rabo que funcionan con el cuerpo sin que hayan constricciones pronunciadas entre uno y otro. Su tamaño es de aproximadamente 3 1/2 pulgadas desde la punta del hocico a la abertura cloacal. Es un lagartijo pequeño, liso y brillante, de hábitos terrestres. La especie ha mermado en éste siglo por lo que se cree que una de las causas principales podría ser la depredación por la mangosta. Solía ser de distribución amplia aunque en localidades aisladas y separadas. Se han avistado en Culebra, **Vieques**, Desecheo, Cayo Icacos, Mona y Monito. También se pueden encontrar en República Dominicana y Jamaica. Su designación se debe a la aparente desaparición de algunas localidades donde antes abundaba y su rareza en los lugares restantes.

En cuanto a los reptiles en **peligro de extinción**, en las costas de la Isla de Vieques, se han avistado:

- Carey de Concha, *Eretmochelys imbricate* (Hawksbill Sea Turtle)
El Carey de Concha mide aproximadamente un metro y alcanza un peso de 100 lbs. Su caparazón (concha) es duro y está formado por placas de color morrón oscura o morrón y amarillo ámbar. Estas placas están sobrepuestas como las tejas de un techo. El caparazón inferior es de color amarillo. La piel de la cabeza y de las aletas tiene manchas cafés rodeadas de amarillo. Esta tortugá, es probablemente la tortuga marina más común en Puerto Rico, aunque ésta ha

mermado debido a la sobrepesca, colección de sus huevos y alteración a muchas de sus playas de anidaje.

- **Tinglar Tinglar o Baula** *Dermochelys coriacea* (Leatherback Sea Turtle)

Esta es la tortuga marina más grande que existe en la actualidad, pues puede alcanzar un tamaño de 7.8 pies de largo y pesar unas 1,485 libras. Su coloración general es negra. Es la única especie que no tiene un caparazón duro. En su lugar está protegida por una piel coriácea compuesta por siete aristas longitudinales. Esta tortuga es de hábitos oceánicos, encontrándose cerca de tierra solo durante su época de apareamiento y anidaje. El Tinglar requiere playas de arenas gruesas (playas de alta energía) para anidar por lo que una medida importante de conservación para la especie es la conservación de estas playas y la protección de sus nidos. En Puerto Rico, el Reglamento de Pesca prohíbe destruir, matar o capturar cualquier tortuga marina que se encuentre en la playa, que esté poniendo huevos en la arena o preparando el nido y crías, causas mayores de su crítico estado.

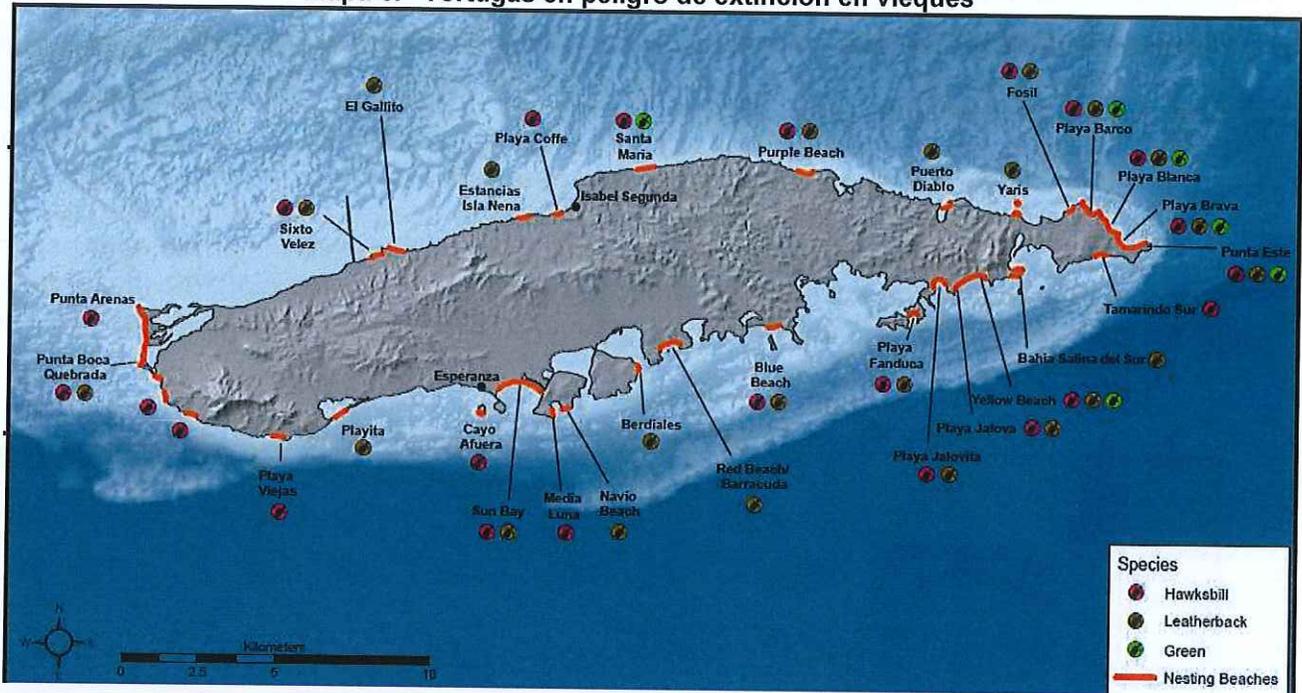
- **Tortuga Verde o Peje Blanco;** *Chelonia mydas mydas* (Green Sea Turtle)

Esta especie de tortuga marina es de un color castaño, usualmente sombreada de oliva (el nombre de tortuga verde se deriva del color de su grasa que es verde por efecto de la yerba marina *Thalassia* de la cual se alimenta). Puede alcanzar un peso de 300 libras. De todas las especies de tortugas marinas ésta es la más perseguida por su carne, ya que se considera de mejor calidad que las otras especies. Los adultos son mayormente vegetarianos. En Puerto Rico se pueden encontrar tortugas de esta especie en todas sus aguas costaneras pero en números muy reducidos. Según el Plan de Recuperación Federal para ésta tortuga, las causas de su marcada merma poblacional son sobre explotación por su carne, pérdida de su hábitat de anidaje, depredación de sus huevos y nidos por el hombre y animales domésticos, y falta de una vigilancia efectiva para la prevención de su captura. Esto último a pesar de que el Reglamento de Pesca del DRNA lo prohíbe.

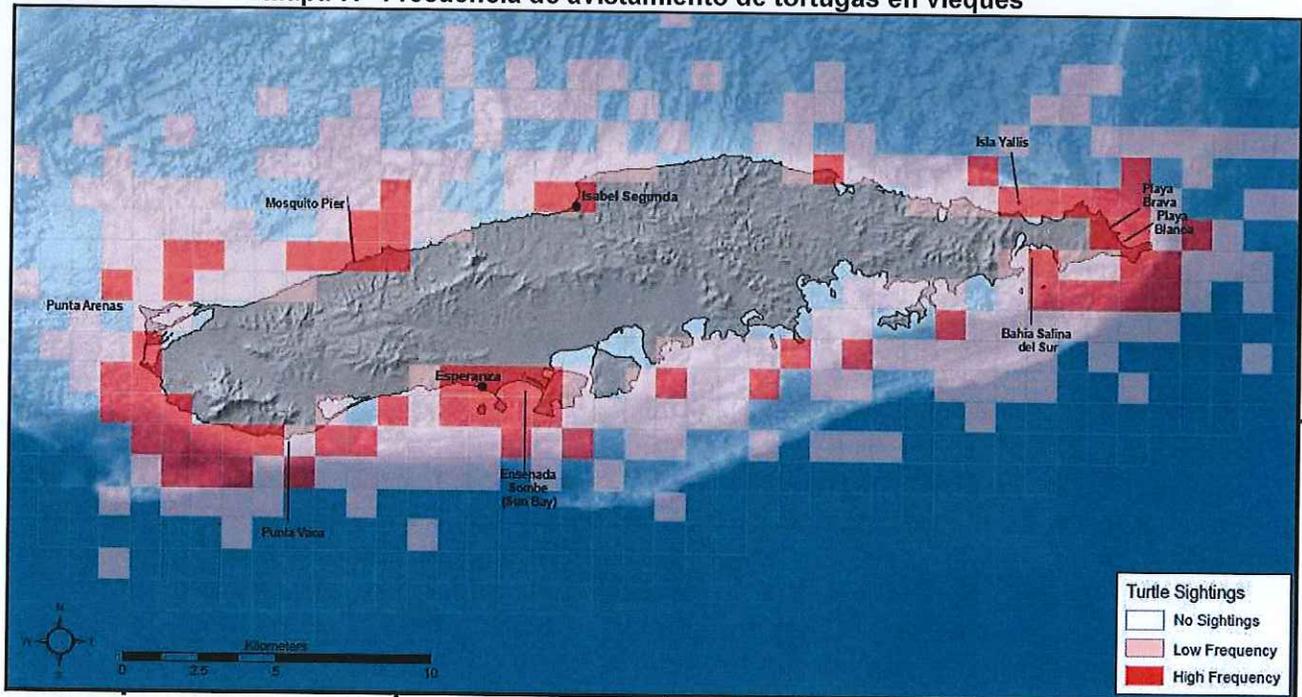
Cap

20

Mapa 6. Tortugas en peligro de extinción en vieques



Mapa 7. Frecuencia de avistamiento de tortugas en vieques

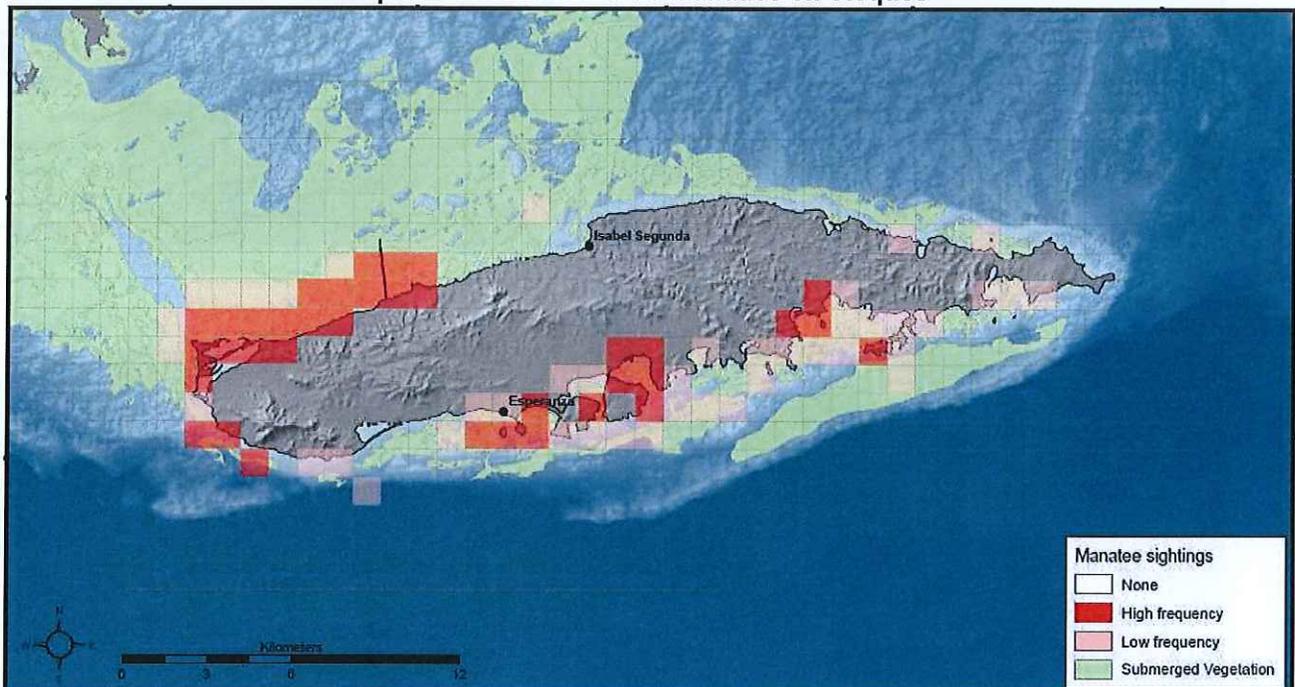


Dentro de la categoría de **mamíferos** en peligro de extinción, el manatí (*Thichechus manatus manatus*, West Indian Manatee), ha sido visualizado en las costas de Vieques. El Manatí es un mamífero acuático del orden Sirenios. Puede alcanzar una longitud de 9 a 13 pies y pesar alrededor de 1,300 libras. En algunos lugares del Caribe le llaman "Vaca de Mar". Su cuerpo es cilíndrico con una cabeza pequeña muy poco demarcada por el cuello. Su aleta posterior o caudal es en forma de pelota. Su coloración es por lo general

UP

marrón oscuro con manchas grises con tonos marrón, aunque algunos individuos pueden tener una coloración rojiza brillante, esta coloración es debido a una cubierta de microorganismos que se adhieren a su cuerpo. Una capa gruesa de grasa ha sustituido el pelaje, aunque mantiene pelos dispersos de unos 5 mm de largo. Sus extremidades delanteras se componen de antebrazos y manos, remanente de lo que uno vez fueron patas. El Manatí habita en aguas costaneras llanas. Este mamífero marino es vegetariano, su fuente de alimento más importante es la *Thalassia* (Yerba de Tortuga). Se cree que algunos de los factores que han contribuido a la merma en la población de esta especie son: La mortandad por las embarcaciones de motor, la destrucción de las praderas submarinas por la contaminación de las aguas, y la pesca intencional o accidental de adultos y jóvenes.

Mapa 8. Avistamiento de manatíes en Vieques



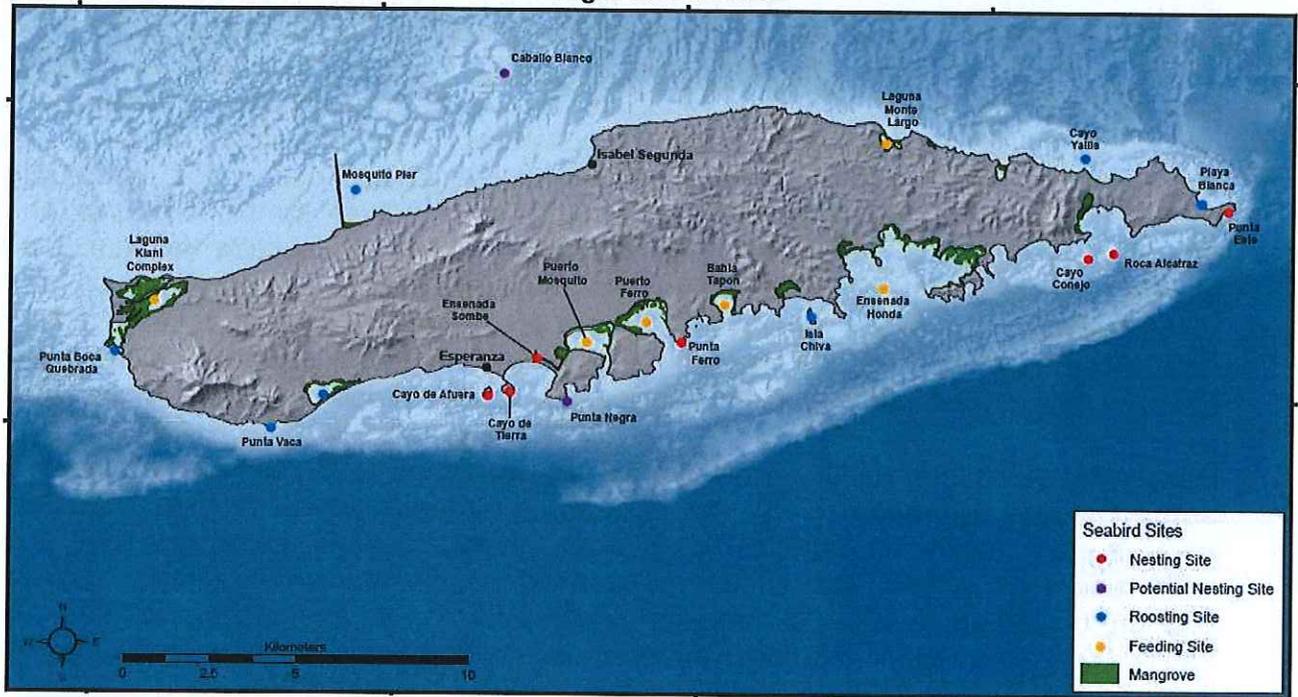
En la categoría de Aves en Peligro de Extinción en Vieques, está:

- **Pelicano Pardo o Alcatraz** (*Pelecanus occidentalis occidentalis*, Brown Pelican). Esta es un ave marina que se reconoce por su gran tamaño de 50 pulgadas aproximadamente, su bolsa gular enorme y su característica forma de volar. También se distingue por su forma de lanzarse al agua en busca de peces. En el verano, el plumaje de apareamiento es blanco en la parte superior de atrás de la cabeza y las plumas que bordean la bolsa gular. La parte superior del pescuezo es achocolatado rojizo, las partes superiores de color gris plateado y las inferiores pardo oscuro. En el invierno tienen el pescuezo completamente blanco teñido de amarillo, el resto del plumaje del mismo color que en el verano. Las primarias (plumas de vuelo, pegadas a la mano del ala del ave) en ambas estaciones del año, sus plumajes son negras. Tiene el pico grisáceo, patas negras y ojos amarillentos. La merma poblacional que ha sufrido la especie, se debe principalmente al poco éxito reproductivo por ingestión de peces contaminados

con pesticidas. Estos tóxicos, entre otras cosas, causan que el cascarón de sus huevos no endurezca completamente haciéndolos muy frágiles a rupturas. También por los disturbios que le causa el hombre a las colonias que anidan. Estas anidan en las Islas solitarias o en franjas de mangle. No goza de hábitat crítico designado. En la actualidad la especie ha aumentado un poco, aunque continúa la destrucción de su hábitat.

- **Palometa** (*Sterna dougalli dougalli*, Roseate Tern). La Palometa tiene un tamaño de 14 a 17 pulgadas. Esta gaviota es muy parecida a la Gaviota Común, pero sus partes dorsales son más pálidas y el negro de la corona se extiende más abajo en la nuca. El pico es fino y negro, y rojizo en la base. La cola es más bifurcada que el de la Gaviota Común y ligeramente más larga. Deposita de dos a tres huevos verdosos con puntos en huecos en el suelo. Anida en colonias y usualmente junto a otras especies de gaviotas. En Puerto Rico anida en el sur y posiblemente en Manatí en los meses de junio, julio y septiembre. Los dos problemas que afectan a la Palometa son la recolección de huevos por personas y la matanza de adultos además de los depredadores naturales.

Mapa 9. Lugares de Anidaje y Alimentación de las Aves Costeras en Peligro de Extinción



Cambio Climático

Según la Organización para las Naciones Unidas (ONU), por cambio climático se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial, y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Esta alteración en la composición atmosférica es atribuida a los gases de invernadero. Los gases de invernadero son gases que pueden ser de origen natural como el vapor del agua, el dióxido de carbono, el metano, óxidos de nitrógeno y el ozono y gases de origen antropogénico, como los clorofluorocarburos. Estos son los responsables de que se lleve a cabo el **efecto invernadero** necesario para retener parte de la energía solar y permitir que en la atmósfera haya una temperatura adecuada. El problema real es que la emisión excesiva de estos gases antropogénicos hace que los rayos solares penetren con mayor intensidad la Tierra y permanezcan atrapados en la atmósfera, causando exceso de calor en el globo terráqueo.

Múltiple evidencia obtenida de fuentes independientes confirma que las actividades humanas son la causa principal del calentamiento global de los últimos 50 años. La quema de carbón, petróleo y gas, y la deforestación de los bosques han aumentado la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera en más de 40 % desde la revolución industrial, y se sabe desde hace casi dos siglos que este dióxido de carbono atrapa el calor. Emisiones de metano y óxido nitroso procedentes de la agricultura y otras actividades humanas se suman a la carga atmosférica de los gases que atrapan el calor.

El cambio climático también afecta a los seres vivos, incluyendo a las personas, a través de cambios en los ecosistemas y la biodiversidad. Los ecosistemas proporcionan una rica variedad de beneficios y servicios a la humanidad, incluido el hábitat de los peces y la vida silvestre, almacenamiento y filtración de agua potable, suelos fértiles para la cosecha de cultivos, almacenamiento contra un rango de factores de estrés incluyendo impactos del cambio climático, y los valores estéticos y culturales. Estos beneficios no siempre son fáciles de cuantificar, pero apoyan el empleo, el crecimiento económico, la salud y el bienestar del ser humano. Perturbaciones originadas por el cambio climático en los ecosistemas tienen impactos humanos directos e indirectos, incluida la reducción del suministro y calidad del agua, la pérdida de especies y paisajes emblemáticos, efectos en las cadenas alimentarias y la elección del momento oportuno y éxito de las migraciones de especies, y el potencial de los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos para destruir o degradar la capacidad de los ecosistemas para proporcionar beneficios sociales

Para los científicos ha resultado fundamental la creación, en 1988, del **Panel Internacional sobre Cambio Climático (IPCC)** por parte de la Organización de Naciones Unidas. El IPCC reúne a cientos de expertos que ofrecen asesoramiento y revisan estudios y otras informaciones relevantes para saber más acerca del clima cambiante e informar sobre ello. El IPCC ha publicado hasta el momento cuatro informes de evaluación, en 1990, 1995, 2001 y 2007; y ha llegado a la conclusión de que la temperatura continuará subiendo, entre 1,4 y 5,8°C antes de 2100 debido al aumento de las concentraciones en la atmósfera de gases invernadero generados por el hombre.

Según estos informes existe evidencia que indica que el calentamiento global, causado por las actividades humanas, particularmente el uso masivo de combustibles fósiles, se está convirtiendo en una amenaza real.

El **Consejo de Cambios Climáticos de Puerto Rico (PRCCC)** se constituyó el 16 de noviembre de 2010 para evaluar la vulnerabilidad socio-ecológica de Puerto Rico y recomendar estrategias para responder a los cambios climáticos. The PRCCC está

integrado por sobre 150 expertos que colaboran voluntariamente a través de 4 grupos de trabajo:

1. Geofísica y Química;
2. Ecología y Biodiversidad;
3. Sociedad y Economía; y
4. Comunicaciones y Medios.

Impactos Generales del Cambio Climático

El aumento constante y progresivo en las temperaturas registradas en los últimos 100 años está generando importantes impactos sobre los elementos esenciales que constituyen la forma de vida de todas las sociedades (clima, geografía y ecosistemas). Muchos de estos efectos ya tienen lugar y es la causa de fenómenos inusuales en distintas partes del mundo. La mayor parte de los modelos que se han desarrollado en torno al calentamiento global apuntan a que todos los países serán afectados, de alguna manera, por este fenómeno.

Según el IPCC el proceso de calentamiento global causará la expansión del agua en el mar según ésta se calienta. Este evento, junto al deshielo de glaciales terrestres, aumentará el nivel del mar entre 28 a 58 cm (11 a 23 pulgadas) durante el Siglo 21 (IPCC, 2007).

Los impactos asociados con el aumento del nivel del mar incluyen la erosión acelerada de las costas, un aumento en los niveles de inundación costanera y a lo largo de los tramos de los ríos bajo la influencia del mar, la inundación de humedales costeros, la extensión tierra adentro de los terrenos anegados por el efecto del mar e impactos a los ecosistemas estuarinos. De acuerdo al Banco Mundial, la elevación del nivel del mar amenazará una gran parte de la infraestructura industrial, turística, energética, de transportes y comunicaciones que se encuentra concentrada en las zonas costeras. En cuanto al costo económico, el IPCC ha estimado que el costo de protección de las costas del **Mar Caribe** contra el incremento futuro del nivel del mar podría ascender hasta \$11,000 millones de dólares, una cantidad muy superior a la capacidad combinada de inversión de las economías caribeñas. En muchos lugares del mundo ya es un hecho que el aumento del nivel del mar, producto del calentamiento global, ha provocado la reducción de las líneas de costa y, además, es responsable de la pérdida de terrenos costeros a causa de la penetración de las aguas tierra adentro. También se asocia al calentamiento global el aumento en la intensidad de tormentas tropicales, incluyendo los huracanes, debido a que la potencia de estos fenómenos crece según aumenta el calor, y particularmente la temperatura del agua. Esto puede tener como resultado un aumento en la severidad de las inundaciones, sin que aumente (con toda probabilidad) la disponibilidad de agua dulce para los abastos públicos. El aumento en la magnitud de las crecidas extraordinarias y relativamente infrecuentes no implicará un aumento en el volumen de agua aprovechable para el abasto, ya que en el **Caribe** se ha pronosticado una reducción de lluvia durante el verano, el tiempo más crítico desde el punto de vista de sequía. Lo que sí podría aumentar es la tasa de sedimentación de los embalses.

Por otro lado el Plan Integral De Recursos De Agua (2008), menciona algunos de los efectos esperados del calentamiento global particularmente para las **islas**:

- A través de todo el mundo, las islas, irrespectivo de su localización (ya sea en los trópicos o en latitudes extremas), poseen características geográficas que las hacen especialmente vulnerables a los efectos del calentamiento global, debido al aumento en los niveles del océano y en la frecuencia de eventos climatológico-atmosféricos extremos.
- La erosión costera y el blanqueamiento de los corales producen un deterioro en las condiciones de la costa que a su vez pudieran afectar recursos tales como la playa, infraestructura urbana costera, y recursos ambientales incluyendo la pesca y lugares de recreación y turismo.
- El aumento en los niveles de los océanos produce un incremento en los niveles de las inundaciones por marejadas ciclónicas, y también afecta el nivel de inundación por los ríos en las zonas cercanas a la costa.
- Se proyecta una reducción en los recursos de agua para la mitad de siglo 21 en muchas de las islas del Mar Caribe y del Océano Pacífico debido al calentamiento global, al punto de no poder suplir la demanda para el sostenimiento de su población durante temporadas de baja precipitación.
- Al haber temperaturas más altas se prevé que ocurra una mayor invasión de especies no nativas, particularmente en islas en latitudes medianas y altas.

Informe Sobre La Tercera Evaluación Nacional del Clima

La Tercera Evaluación Nacional del Clima es un informe elaborado durante cuatro años por científicos de todo Estados Unidos, para estudiar el efecto el cambio climático en Estados Unidos y el **Caribe** (<http://nca2014.globalchange.gov/>). Este informe es publicado por Casa Blanca. EL último informe se realizó para mayo de 2014.

En términos generales concluye el informe que el cambio climático que ha experimentado ha tenido efectos drásticos en el mundo y se esperan otras transformaciones en el futuro. Temperaturas más calientes, erosión en las áreas costeras, huracanes más potentes, aunque con menor frecuencia, y periodos de sequías más extensos son algunos de los patrones que los científicos han observado en el pasado y que esperan que en el próximo siglo se agraven.

Entre los puntos más destacados del informe está el impacto que tendrá el aumento en las temperaturas locales. Específicamente, se expuso que el incremento promedio esperado para la región (del sureste de los Estados Unidos y el Caribe) es de 4 a 8 grados Fahrenheit y entre 2 a 5 grados Fahrenheit para **Puerto Rico**. El informe destaca sobre Puerto Rico, la **pérdida de la zona terrestre y al emblanqueamiento de los corales** debido a un aumento en las temperaturas del mar. Específicamente, el informe establece que como resultado del aumento del nivel del mar actual, la costa de Puerto Rico en torno a Rincón se está erosionando a un ritmo de 3.3 pies por año. El informe detalló que parte del

problema de la erosión en la Isla está relacionado con el hecho de que el **56% de los puertorriqueños viven en la zona costera**. También detalla que Puerto Rico es uno de los países de **mayor densidad de habitantes** en los municipios costeros de todo el mundo. La consecuencia el aumento en el nivel del mar, las tormentas tropicales pudieran tener mayores repercusiones. Los hogares y la infraestructura en las zonas bajas son cada vez más propensos a las inundaciones durante las tormentas tropicales.

El informe destaca uno de las causas detrimenales para la Región del Caribe: **las sequías**. Específicamente menciona que las sequías son uno de los más frecuentes riesgos climáticos en el Caribe, lo que resulta en pérdidas económicas. El documento, tomó como ejemplo el periodo de sequía que atravesó Puerto Rico entre 1997 y 1998, cuando el agua tuvo que ser racionada debido a los bajos niveles de los embalses. Según el informe, uno de los efectos económicos provocados por las sequías será el incremento en el precio de la comida. Se detalló que los periodos de sequías más extensos se deberán a múltiples factores, como los aumentos de temperatura, los cuales que contribuyen al incremento de la transpiración de las plantas y la evaporación de los suelos y cuerpos de agua, así como la población y el uso de los suelos.

Efectos potenciales en Vieques

Lo descrito anteriormente en el Tercer Informe de La Evaluación Nacional del Clima tendrá seguramente su manifestación en **Vieques**. El Impacto del aumento del nivel del mar producto del calentamiento global es mayor en el caso de islas, debido a la extensión de sus costas y la concentración de infraestructura en la zona costanera (puertos, embarcaderos. Aeropuertos, etc.)

La información disponible permite anticipar que las consecuencias del cambio climático sobre **Vieques** se manifestarán en, por lo menos, los siguientes elementos:

1. Aumento en la temperatura del aire y mar.
2. Huracanes más intensos.
3. Inundaciones más severas, y en zonas costeras también inundaciones más frecuentes.
4. Sequías más severas.
5. Aumento en el nivel del mar.
6. Amenaza a una gran parte de la infraestructura industrial, turística, energética, de transportes y comunicaciones que se encuentra concentrada en las zonas costeras.
7. Amenaza en la salud de los viequesenses en cuanto al aumento de condiciones respiratorias (asma, alergias, etc.)
8. Pesca - Los peces huyen de las aguas que van calentándose hacia aguas más frías (Parmesan & Yoje, 2003). Fomenta la aparición de especies invasoras.
9. Acidificación de los océanos - Al aumentar las cantidades de bióxido de carbono se torna más ácido el océano esto contribuye a la disminución en cobertura de los arrecifes de coral debido que no puede producir su esqueleto. También altera las etapas importantes para el desarrollo de habilidades sensoriales de los peces. Impide que las langostas puedan formar su caparazón y su rapidez de crecimiento.

10. Agricultura - Debido a la alta dependencia que tiene la industria agricultora sobre las condiciones climáticas específicas se va a ver directamente afectada por las variaciones producto del cambio climático.
11. Turismo y naturaleza- . Más y más turistas vienen buscando los encantos naturales de Vieques. El cambio climático ha provocado la pérdida de biodiversidad y recursos naturales. Vieques ha sido presentado en los medios un paraíso natural. Sin embargo la pérdida de estos recursos representa una reducción en el atractivo de la isla. Ya se está comenzando a observar el emblanquecimiento de Arrecifes de Coral y un decaimiento en las poblaciones de los organismos responsables de la biolumiscencia, un fenómeno escaso en el mundo. Este último punto es debido en parte a la contaminación lumínica en Vieques.

Estos elementos mencionados anteriormente tendrán su efecto socio-económico en la isla de Vieques, afectando desde la salud de los residentes hasta las actividades económicas como el turismo, agricultura y la pesca. Según el mencionado informe en el año 2009, en Puerto Rico se registraron 3.5 millones de visitantes que gastaron 3.5 billones de dólares.

El reto presentado por los posibles impactos del cambio climático global obliga a repensar las estrategias para el mejor manejo del recurso costero en Vieques. Entre las medidas a considerar para atenuar los efectos del cambio climático se encuentran los siguientes:

1. Desarrollar e implantar estrategias orientadas al uso sabio del recurso agua, ante la expectativa de que los eventos de sequía pueden ser aún más detrimentales.
2. Desarrollar e implantar estrategias de manejo de suelos que protejan los sitios con cuerpos de agua y lugares con potencial de ubicación de embalses, ante la probabilidad alta de necesitarlos en el futuro para contrarrestar un incremento en la severidad de las sequías.
3. Desarrollar políticas y objetivos que identifiquen herramientas que determinen con mayor precisión las vulnerabilidades y amenazas del cambio climático para Vieques.
4. Desarrollar políticas y objetivos que refuercen la educación a las comunidades sobre los efectos del cambio climático, de tal manera que estén mejor capacitadas para afrontar estos efectos.
5. Promover la educación ambiental, la investigación científica y la participación ciudadana como elemento esencial para el manejo de los recursos costeros.
6. identifiquen herramientas que determinen con mayor precisión las vulnerabilidades y amenazas del cambio climático para Vieques.
7. Analizar y dar prioridad a las mitigación de riesgos potenciales y estrategias de Adaptación al cambio climático.
8. Crear una base de datos de Riesgos Costeros digital utilizando el Sistema de Información Geográfica (GIS, por sus siglas en inglés);

9. Cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 218 del 9 de agosto de 2008, conocida como Ley del Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica. Esta Ley establece en su Artículo 8. -unas Clasificaciones de Áreas Exteriores y Especiales de acuerdo con sus características de iluminación:

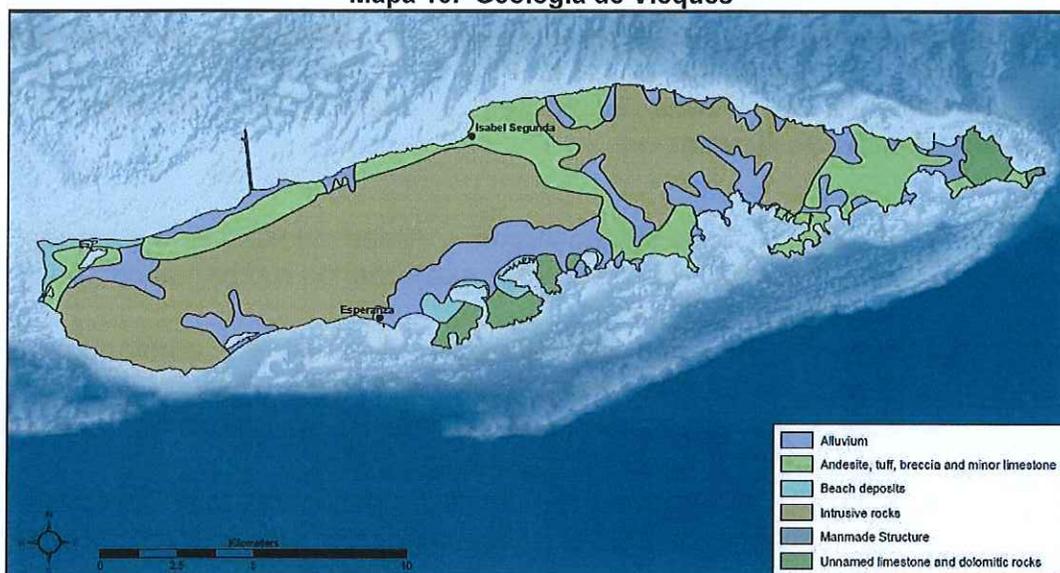
- Clase 1 – terrenos oscuros – Áreas dedicadas a parques, áreas de conservación y áreas rurales, sub-urbanas o urbanas con poca o ninguna iluminación exterior;
- Clase 2 – áreas con un bajo nivel de luz ambiental, tales como residenciales sub-urbanas y rurales;
- Clase 3 – áreas con mediano nivel de luz ambiental, tales como áreas urbanas dedicadas a zonas residenciales;
- Clase 4 – áreas con alto nivel de luz ambiental, tales como áreas urbanas dedicadas a zona residencial o comercial con actividad nocturna.
- Clase Área especial para la Zona de Vieques – toda el área territorial de la Isla Municipio de Vieques, a fin de proteger la Bahía Bioluminiscente Mosquito;
- Clase Área especial para la Zona de La Parguera – una zona especial que comprende un área de cinco (5) millas alrededor de la Bahía Bioluminiscente de La Parguera, para su protección.
- Clase especial para las áreas de playas utilizadas por tortugas marinas, todo el litoral costero que sirva como lugar de anidaje y desove para las tortugas marinas en su visita anual por nuestras costas.

Cabe señalar, que la Junta de Calidad Ambiental en cumplimiento con la Ley 218, supra, presento en vista pública celebrada el 18 de diciembre de 2014, el Borrador del Reglamento Para el Control y Prevención de la Contaminación Lumínica. Actualmente se espera por la aprobación del mismo. Prospectivamente este reglamento deberá ser aplicado en la zona identificada en la Ley 218 como Clase especial para la Zona de Vieques. El 27 de junio de 2014, se aprobó el Reglamento para el Control y Prevención de la Contaminación lumínica.

Mapas Geológicos

Los mapas geológicos constituyen un instrumento interpretativo resultante de un proceso científico. Existen diferentes tipos de mapas que ayudan a: evaluación calidad de agua subterránea y riesgos de contaminación; predecir susceptibilidad a terremotos, actividad volcánica y deslizamientos; identificar recursos minerales, entre otros.

Mapa 10. Geología de Vieques



Estos mapas contribuyen a la toma de decisiones precisa en términos de usos de terrenos, uso del agua y uso de recursos. Registran la distribución de materiales de roca y suelo en y cerca de la superficie del suelo, y es la mejor herramienta científica que representa información básica que necesitan los funcionarios que toman decisiones al identificar y proteger recursos naturales valiosos, evitar riesgos a peligros naturales y hacer uso juicioso del recurso tierra.

La geología de Vieques se caracteriza por rocas de origen volcánico sobre las que descansan depósitos aluviales y residuos de rocas calizas (Meyerhoff, 1933). La formación de Vieques obedece a depósitos de andesitas volcánicas en un ambiente marino en el Cretáceo Superior, sobre las cuales intruden rocas plutónicas compuestas de cuarzo y diorita. Los parchos de rocas calizas Terciarias están expuestos principalmente en el norte, este y sur de la isla, primordialmente hacia las costas. Los depósitos aluviales son principalmente del Período Cuaternario, y están compuestos de mezclas de arena, fangos y barros. Estos depósitos sedimentarios forman los valles de Esperanza (sur) y Resolución (oeste), donde ocurren los acuíferos de mayor importancia. En estos valles, el aluvión alcanza hasta 90 pies de profundidad (Esperanza), aunque capas finas de barros están presentes, causando condiciones semi-confinadas en segmentos de los acuíferos.

Áreas de Riesgo a Inundaciones

El hecho de ser una Isla, con un relieve básicamente montañoso, que deja como áreas llanas las zonas costeras, el recurso suelo resulta ser un factor limitante al momento de establecer los asentamientos urbanos. Razón que ha llevado a que se realicen obras y a establecer residencias y estructuras en los lugares menos aptos. También ha provocado que se alteren los cauces naturales de los cuerpos de agua, provocando que eventos de fuertes periodos de lluvia (y en ocasiones no tan fuertes) causen inundaciones. A este hecho hay que sumarle otros factores que propician el desarrollo de las inundaciones. Factores como la impermeabilización de los suelos, la falta de mantenimiento a los alcantarillados pluviales, la alta cantidad de sedimentos que llega a los cuerpos de agua,

el desvío y canalización de quebradas permanentes e intermitentes y el relleno de humedales, entre otros factores.

La Junta de Planificación adoptó el 18 de noviembre de 2009 los nuevos Mapas sobre Tasas del Seguro de Inundación preparados por la FEMA¹. En esa misma fecha se adoptaron las enmiendas al Reglamento de Planificación Núm.13, conocido ahora como el Reglamento sobre Áreas Especiales de Riesgo a Inundación. Las enmiendas, entre otras, fueron para reconocer los términos técnicos sobre las determinaciones de las zonas inundables identificadas en los nuevos mapas que a su vez sustituyeron los Mapas de Zonas Susceptibles a Inundaciones.

Tabla 11. Definiciones de las zonas de los mapas de seguros de Inundación

Zona	Definición
A	Áreas que no tienen el nivel de inundación base determinado.
AE	Áreas especiales de riesgo a inundación con una recurrencia de 100 años, determinada por métodos específicos.
AO	Áreas especiales de riesgo a inundación con periodos de recurrencia de 100 años, para la cual la profundidad de la inundación base fluctúa entre 0.3 metros (un pie) y 0.91 metros (tres pies). Las profundidades promedio se derivan de un análisis hidráulico detallado.
AH	Áreas especiales de riesgo a inundación con periodos de recurrencia de 100 años, para la cual la profundidad de la inundación base fluctúa entre 0.3 metros (un pie) y 0.91 metros (tres pies). Usualmente aguas estancadas.
AR	Áreas que han sido desertificadas como estructuras de protección previamente acreditadas
V	Área costera de alto peligro a inundación por marejadas, con periodo de recurrencia de 100 años, para la cual no se han determinado las elevaciones de la inundación base.
VE	Área costera de alto peligro a inundación por marejadas con periodo de recurrencia de 100 años con velocidad y energía (marejada ciclónica) para la cual se ha determinado la elevación de la inundación base.
B	Áreas de riesgo moderado de inundación (probabilidad de 500 años o más)
X	Área inundable con 0.2 % de probabilidad de ocurrir cada año, área para inundación de 100 años con profundidad del agua menor de 0.3 metros o con áreas de drenaje menor de 2.3 kilómetros cuadrados y áreas protegidas por diques contra la inundación de 100 años.
D	Área donde el riesgo de inundación esta sin determinar pero es posible
X	Área determinada fuera de la inundación de la tormenta de 500 años.

LOP

¹ Federal Emergency Management Agency (FEMA) por sus siglas en inglés

Mapa 11. Zonas de riesgo a inundación, Vieques (2009)

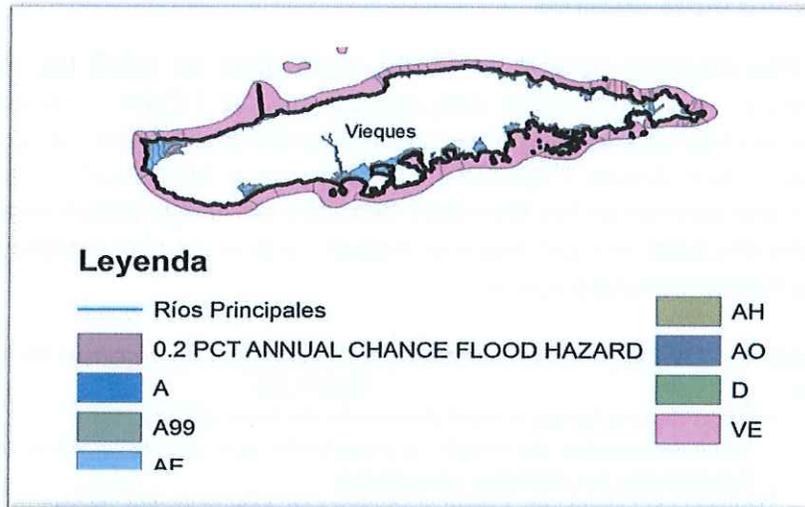


Tabla 12. Área de riesgo a Inundación

Municipio	ZONAS (cuerdas)			Total
	Zona A (sin estudio detallado)	Zona AE	Zona AE (Cauce Mayor)	
Vieques		1,551.44		3,773.6 4

Fuente: Administración de Valles Inundables, Subprograma Planes de Usos de Terrenos, Junta de Planificación

INFRAESTRUCTURA Y DOTACIONES

Recursos Arqueológicos

La isla de Vieques es reconocida por sus múltiples hallazgos arqueológicos que superan los doscientos yacimientos. Para los indígenas Vieques fue el punto de transición entre las Antillas Mayores y las Antillas Menores. Esto permitió que a la isla arribaran elementos culturales de las diversas regiones caribeñas y etnias como La Hueca y Sorcé.

La historia de nuestras culturas precolombinas no podría ser escrita sin la inmensa aportación arqueológica proveniente de los hallazgos arqueológicos en La Hueca, Sorcé y Esperanza en la Isla de Vieques. Investigaciones dirigidas por el Dr. Luis Chanlatte y la Prof. Ivonne Narganes colocan los yacimientos viequeses como algunos de los principales de todo el Caribe.

El 12 de septiembre de 1991 fueron localizados los restos óseos de lo que se ha denominado "el Hombre de Puerto Ferro". En el lugar del enterramiento hay una alineación de piedras labradas que apuntan hacia la bahía. Estas características físicas y la posición flexada (fetal) del esqueleto sugieren prácticas funerarias y un cierto respeto para los muertos, un aspecto social interesante al considerar que se trata de una persona que vivió en Vieques hace aproximadamente 4 mil años. Está localizado dentro de una finca privada en la carretera 997, cinco minutos antes del balneario Sun Bay. El "Hombre de Puerto

Ferro" hallado en la Esperanza, es considerado como uno de las tres osamentas humanas más antiguas de Puerto Rico. Un estudio sobre la misma, dirigido por el Dr. Edwin Crespo catedrático de la Universidad De Puerto Rico, aportó valiosísima información sobre la vida de nuestros antepasados, coetáneos del "Hombre de Puerto Ferro" hace casi cuatro mil años.

En lo que hasta hace poco se consideró el área civil de la isla, se han hecho importantes hallazgos arqueológicos, algunos correspondientes a las culturas pre-hispánicas del Caribe. Uno de los pioneros en el estudio de la arqueología viequense fue Irving Rouse en el año 1938. Este investigador realizó excavaciones de prueba en cuatro yacimientos indígenas de los sectores Esperanza, Martineau, La Mina y Caño Hondo. Sus resultados se encuentran en el Museo Peabody de la Universidad de Yale. Se tiene conocimiento que cercano al predio se encuentra uno de estos hallazgos, aunque desconocemos su exacta ubicación. Es pertinente que en las futuras Declaraciones de Impacto Ambiental se investigue con mayor precisión la ubicación de estos yacimientos arqueológicos, en colaboración con Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH).

Vieques cuenta con la presencia de más de 200 áreas arqueológicas ubicadas en los terrenos donde se practicaban actividades militares, de los cuales solo 33 fueron nominados por el Registro Nacional de Lugares Históricos. Estudios de Reconocimiento Arqueológico de la Reserva Naval de los Estados Unidos (a principios de la década de 1980) hallaron más de doscientos yacimientos. Arqueológicos. El estudio estuvo a cargo de la compañía Ecology & Environment, Inc.

En el área de Esperanza hay un importante sitio de hallazgo arqueológico. El nombre del yacimiento es Esperanza V-11. Se encontraron piezas en cerámica y caracol de la época prehistórica. En el yacimiento Puerto Mosquito se encontraron piezas de caracol en áreas específicas de la época pre-histórica.

Sistema Vial

La red vial es un instrumento estratégico de ordenación del territorio. De igual forma, el sistema de carreteras permite la integración física entre los barrios del municipio de Vieques. Uno de los aspectos necesarios para el desarrollo económico de un municipio es su accesibilidad. Vieques cuenta con una red secundaria (PR-200, PR-201) que comunican el área de Isabel Segunda con las zonas este y oeste. También cuenta con carreteras de tercer orden tal como la PR 899, la PR 995 y la PR 996 las cuales son componentes importantes de esta red toda vez que crean nexos con diferentes puntos intra municipales.

En términos de flujos vehiculares tanto Isabel Segunda como Esperanza confrontan ciertas dificultades particularmente en torno a congestionamientos generados en calles internas altamente frecuentadas que suelen ser obstruidas por el estacionamiento descoordinado.

Un elemento ligado a la transportación es la designación del Programa de Rutas Escénicas del Plan de Transportación Multimodal al 2030 y los Planes de Departamento de

Transportación y Obras Públicas (DTOP). Parte de la Ruta Escénicas discurre por el Municipio de Vieques.

Transporte Colectivo

La transportación colectiva **terrestre** en Vieques es provista por Porteadores Públicos. Los Carros Públicos, son microbuses o autos compartidos reconocidos por una tablilla amarilla. Al llegar a la terminal del ferry o al aeropuerto de Vieques, se ubican los carros públicos. Los carros públicos también circulan por las ciudades de Isabel Segunda y Esperanza cerca de El Malecón, donde se encuentran la mayoría de los restaurantes. Las tarifas van desde \$3.00 – \$5.00 por persona. No obstante la transportación en Vieques depende casi completamente del automóvil privado.

Aeropuerto Antonio Rivera Rodríguez – Vieques

Este aeropuerto ocupa un área de 238.9 cuerdas de terreno. Cuenta con una pista de 4,300 pies de largo por 75 pies de ancho. Posee un Terminal de Pasajeros, instalaciones de rescate aéreo, estacionamientos de aviones y espacios para alquiler de vehículos. La actividad principal de aviación en esta facilidad está constituida por viajes personales a la Isla principal de Puerto Rico. Otros requerimientos de viaje se asocian a la obtención de servicios médicos especializados para la población residente en la Isla y también a la actividad turística que genera mayor volumen de vuelos en fines de semana y días feriados.

De acuerdo al Informe del Instituto de Estadísticas sobre el Movimiento de Pasajeros del Aeropuerto Antonio Rivera Rodríguez el número de pasajeros durante el año fiscal 2013 al 2014 fue de 150,722, lo que registró un aumento porcentual de 3.8 en comparación con el año fiscal 2012-2013. Se observa que los meses de diciembre - abril de ambos años fiscales fueron los de mayor movimiento de pasajeros.

Puertos y Muelles

El Área Funcional de Fajardo (AFF) cuenta con cuatro (4) puertos: Ceiba, Culebra Fajardo, y Vieques. Los puertos entre Fajardo, Culebra y Vieques son los de mayor movimiento de pasajeros en el AFF. Los puertos más importantes son los de Fajardo, Vieques y Culebra por la transportación y el turismo que genera para la AFF.

Las islas municipio de Vieques tienen un servicio de transporte marítimo de pasajeros y carga. Este servicio pertenece a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico (APPR) y es operado a través de la Autoridad de Transporte Marítimo. El mismo tiene como base el puerto de Puerto Real en Fajardo. Las instalaciones marítimo-portuarias se ubican en la zona costera de Isabel II a través de Muelle Embarcadero. El puerto marítimo sirve rutas entre Vieques, Fajardo y Culebra.

Es de conocimiento público que las actividades de pasajeros y carga en el puerto marítimo de Vieques presentan las siguientes limitaciones:

- Aglomeración de pasajeros fuera de la sala de espera, ya que ésta es muy pequeña para el volumen de pasajeros, tanto en días de semana como en fines de semana.
- Estacionamiento en la calle para recoger pasajeros.
- Estacionamiento de vehículos y camiones frente al muelle de carga.
- Área del muelle de carga cercada contigua al punto de embarque y desembarco de pasajeros. Esto no permite el paso de pasajeros o personas ajenas al movimiento de carga como medida de seguridad, sin embargo, limita el movimiento de vehículos en el área del puerto. Además, afecta el flujo de tránsito en la calle que discurre frente al puerto.
- Atrasos en las salidas regulares de las embarcaciones.
- Reclamo de que se asigne permanentemente una embarcación para Vieques.
- Fallas de seguridad en el sistema de ferris de Fajardo a las islas municipio de Vieques y Culebra.

Agua

El servicio de agua potable de la isla municipio de Vieques lo provee la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) desde el municipio de Naguabo. El agua potable es transferida por medio de una tubería submarina de 16 pulgadas (40.6centímetros) de diámetro desde el tanque Punta Lima en Naguabo hasta el tanque de almacenamiento Arcadia en Vieques. Esta transferencia se lleva a cabo por gravedad desde el Tanque Punta Lima que está a una elevación de 28.5 metros sobre el nivel del mar, hasta el Tanque Arcadia a una elevación de 7.33 metros sobre el nivel del mar. La línea está equipada con un metro de flujo el cual permite medir el caudal de agua transferido hacia Vieques. El tanque Lima recibe el agua de la Planta de Filtración Río Blanco. Esta planta tiene una capacidad de 12 millones de galones diarios (mgd). A su vez, Vieques y Culebra están conectadas por otro tubo submarino de 10 millas de longitud.

Desde el tanque de Arcadia en Vieques, discurre una línea de 12 pulgadas de diámetro en dirección este hasta llegar a la zona urbana de Isabel II. La misma sirve varios tanques de almacenamiento, estaciones de relevo y finalmente el sistema de distribución. Una tubería de 10 pulgadas sale desde la Isla vía submarina para llevar agua a la isla municipio de Culebra.

El sistema de agua potable de la isla municipio de Vieques consiste de 16 tanques de almacenaje, seis (6) estaciones de bombeo y dos (2) estaciones de relevo.

Desde el tanque de Arcadia en Vieques, discurre una línea de 12 pulgadas de diámetro en dirección este hasta llegar a la zona urbana de Isabel II. La misma sirve varios tanques de almacenamiento, estaciones de relevo y finalmente el sistema de distribución. Una tubería de 10 pulgadas sale desde la Isla vía submarina para llevar agua a la isla municipio de Culebra.

El sistema de agua potable de la isla municipio de Vieques consiste de 16 tanques de almacenaje, seis (6) estaciones de bombeo (EBs) y dos (2) estaciones de relevo.

La alta población flotante durante periodos de verano y fines de semana en Vieques causa que el servicio de agua potable a la población residente se vea afectado por la falta de agua o pérdida de presión en las partes altas. Por lo anterior es importante que en Vieques se promueva el mantenimiento y desarrollo de sistemas de acueducto comunales, sobre todo en las áreas aisladas o muy altas.

Según la base de datos más actualizada de los Sistemas de Información Geológica (GIS, por sus siglas en inglés) de la AAA. El sistema de alcantarillado El sistema de alcantarillado consiste de:

- 1 planta de alcantarillado sanitario (PAS)
- 12 EBS de alcantarillado sanitario

La planta de tratamiento tiene una capacidad de 500,000 galones de agua por día (gpd). Actualmente, la planta recibe un caudal de aguas usadas de 300,000 galones de agua por día. La misma es una planta de tratamiento de lodos activados que consiste de clarificadores primarios, reactores biológicos, clarificadores secundarios y un sistema de desinfección con cloro. La planta se encuentra localizada en el barrio Martineau, al norte de la isla. Una vez las aguas sanitarias son tratadas, el efluente es enviado hacia el océano por medio de un emisario submarino de 12 pulgadas de diámetro que se extiende a una distancia de 750 metros al norte de Punta Martineau.

El sistema de recolección de aguas usadas para la comunidad de Isabel II consiste de una estación de bombeo con capacidad de 900 galones por minuto (gpm) y una línea de transmisión de 12 pulgadas de diámetro a lo largo de la carretera PR-200 hasta la planta de tratamiento. Cuatro estaciones de bomba de 80, 200, 600 y 150 gpm sirven a las comunidades de Las Marías, Jardines, Tortuguero y Florida, respectivamente. La estación de bomba Jardines recibe el efluente de las estaciones de bomba de Las Marías y Tortuguero. Desde la estación de bomba Jardines las aguas son transferidas a la estación de bomba en Isabel II y posteriormente a la planta de tratamiento. Las aguas recibidas en la estación de bomba Florida son transferidas a la estación de bomba Fomento donde son posteriormente transferidas a la planta de tratamiento. El sistema de recolección de aguas usadas que sirve a la comunidad Esperanza está equipado con tres (3) estaciones de bomba y una línea de transmisión por presión de 8 pulgadas que conecta con una línea de gravedad de 12 pulgadas que transfiere las aguas hasta la estación de bomba 3. Un sistema de recolección ha sido propuesto para darle servicio al nuevo puerto marítimo localizado en el sector Mosquito. El mismo incluirá una estación de bomba y una línea de transmisión.

La planta de tratamiento de Vieques tiene una capacidad de 500,000 gpd. Actualmente, la planta se encuentra operando a un caudal de 300,000 gpd para una capacidad residual de 200,000 gpd.

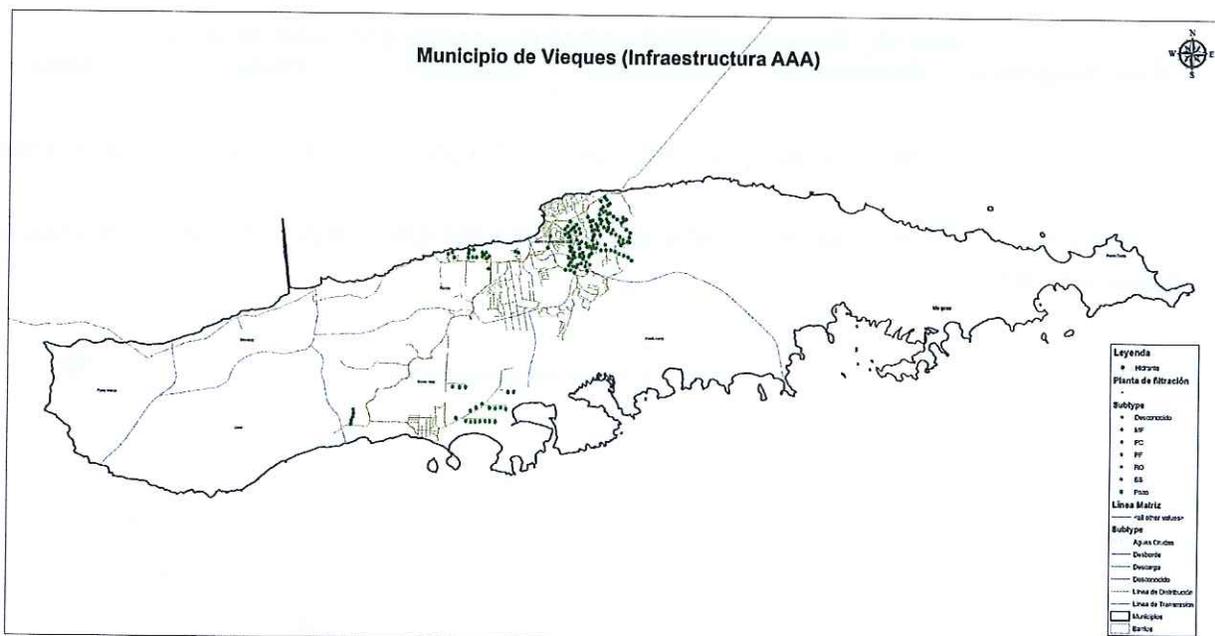
Según el estimado en el Plan Maestro de la Infraestructura del Agua Potable y Alcantarillado de la AAA, actualizado en el 2014, el consumo de agua potable para el sector residencial en el 2015 se estimó a 0.48 MGD y se proyecta que para el 2020 se reduciría a 0.47 MGD. Esta reducción ocurre mayormente como resultado a la reducción en población esperada para el municipio de Vieques según proyectada.

De acuerdo a información provista por la A.A.A., durante el año 2013, Vieques obtuvo un total de abonados 4,744 mgd lo cual representa un .36% del total de abonados de Puerto Rico. El sector comercial seguido del residencial fueron los sectores que más abonados obtuvieron tanto en el Municipio de Vieques como en la isla grande Puerto Rico.

Tabla 13. 2013-Abonados de Acueductos y Alcantarillados -Vieques

Residencial	Comercial	Industrial	Otros	Total
4,208	246	3	/	4,744
2013-Abonados de Acueductos y Alcantarillados Puerto Rico				
Residencial	Comercial	Industrial	Otros	Total
1,131,490	57,226	1,007	94,052	1,283,775

Fuente: A.A.A.



Sistema Eléctrico

La energía eléctrica es transmitida a Vieques desde Puerto Rico mediante un cable submarino de 38kv calibre #4/0 cobre desde Punta Lima, Naguabo hasta el lado oeste de Vieques cerca del Sector Punta Arenas. Desde este punto se conecta a una línea de transmisión de 38kv (línea 5400) con calibre de #1/0 ACSR que se extiende por el lado norte de la Isla hasta llegar a la subestación 2501 localizada en el sector Las Marías.

La energía eléctrica es distribuida a los usuarios a través de la línea de distribución aérea a un voltaje de 4.16kv desde esta subestación.

El municipio de Vieques pertenece al Distrito de Fajardo y cuenta con una línea de transmisión de 38KV. Además cuenta con un generador de emergencia (6 MVA) y una subestación.

Por otra parte para el año 2010-2011 Vieques contaba con un mayor porcentaje de abonados residenciales (88.50 %), mientras que el área industrial fue el que menor porcentaje de abonados registró con un 0.04%.

**Tabla 14. Abonados de la Autoridad de Energía Eléctrica
Estimado Año Fiscal 2010-2011**

	Residencial	Comercial	Industrial	Otros
Porcentaje	91.80	7.90	0.001	0.30

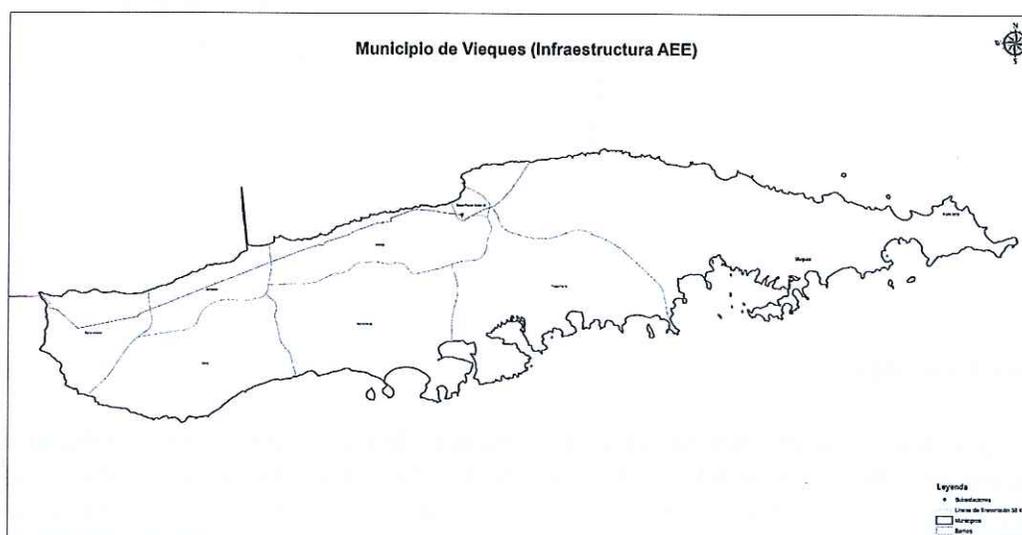
Fuente: Autoridad de Energía Eléctrica, Departamento de Proyecciones y Estadísticas

De acuerdo a información provista por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), durante el año fiscal 2012-13, Vieques obtuvo un total consumo de 44, 513,990 KWh. lo cual representa un .67% del total de Puerto Rico. El sector comercial seguido del residencial fueron los sectores que más consumieron KWh, con 23,655, 024 y 19, 712,0140 respectivamente.

Tabla 15. Consumo (KWH) y clase de servicio año fiscal 2012-13

Área Geográfica	Residencial	Comercial	Industrial	Otros	Total
	19,712,0140	23,655, 024	221,308	925,644	44, 513,990
Puerto Rico	8, 635,164,952	2,578,386,189	352,034,839	18,221,181,906	6, 655,595,926

Fuente AEE, 2014



Energía Renovable

En mayo de 2013 la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), inauguró un proyecto de placas solares que supe el 70 por ciento del consumo energético de la Planta de Alcantarillado Sanitario de Vieques, permitiendo un ahorro en el gasto de su operación.

El proyecto, fue construido con una inversión de \$1.2 millones de la compañía Windmar Renewable Energy, consta de 1,008 módulos fotovoltaicos divididos entre 28 módulos que alimentan 24 convertidores de energía solar en electricidad. Este equipo supe el 70% del consumo energético de la planta viequense, produciendo 375,000 kilovatios por hora anualmente.

El proyecto representa una economía de \$45,110 al año en el gasto eléctrico y facilita la continuación del servicio de la planta, para beneficio de la población que sirve.

Residuos Sólidos

El sistema de relleno sanitario (SRS) en el Municipio de Vieques pertenece y es operado por el gobierno municipal de dicha isla municipio. También el municipio es quien opera el servicio de recolección de desperdicios sólidos no-peligrosos.

El sistema de relleno sanitario, actualmente en operación, está localizado en una finca de unas 26.5 cuerdas en el barrio Santa María de Vieques. Este ubica en la carretera PR-200, a unos 2.5 kilómetros al este del poblado de Isabel Segunda y a unos 1.3 kilómetros al este de la comunidad Santa María. El mismo colinda por el norte, sur y este con terrenos propiedad del Gobierno de Estados Unidos y por el oeste con terrenos propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El SRS recibe unas 256 toneladas semanales, equivalente a 13, 312 toneladas de desperdicios sólidos no-peligrosos al año.

El SRS se encuentra activo desde el 1997. En el mismo, ubican estructuras donde albergan oficinas, baños y almacén de piezas; así como los talleres donde guardan y se reparara el equipo pesado.

Instituciones Médicas

En Vieques existe un Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) Susana Centeno, y Cuenta con servicios de:

- Sala de Emergencia abierta las 24 horas, con médicos en cada turno, los siete días a la semana;
- una sala de parto con una sala de cirugía mayor, una sala de recuperación, una guardería y todas las áreas complementarias
- un laboratorio (Laboratorio Clínico Paoli)
- una instalación de Rayos X
- una farmacia;
- una clínica de diálisis

Los casos de emergencia que no pueden ser tratados en Vieques son transportados en avión hasta Fajardo o Humacao, y de ser necesario, a Carolina o San Juan.

El Departamento de Salud tiene un acuerdo con el Municipio de Ceiba para los traslados por ambulancia desde los aeropuertos hasta los hospitales correspondientes en la Isla

Grande. Mediante el mismo acuerdo, entre el Departamento de Salud y MCS, la compañía AeroMed brinda servicios de transportación de emergencia por helicóptero a la Isla Grande cuando el paciente necesita cuidado intensivo y traslado. En Vieques no hay instalaciones adecuadas para tratar a los pacientes con enfermedades crónicas por lo que éstos tienen que trasladarse a la Isla Grande para recibir tratamiento. La situación resulta incómoda cuando los pacientes tienen que transportarse en lancha y carro público para recibir sus respectivos tratamientos.

Áreas Recreativas y Turísticas

- Compañía de Parques Nacionales Parque Nacional Sun Bay, Área de Acampar Localizado en la Barriada La Esperanza en Vieques. Atracciones y Servicios: Baños, Duchas, Playa, Áreas Verdes
- La Ceiba de Vieques - El propósito del parque es crear espacios abiertos dedicados al disfrute de los residentes, visitantes, turistas y para el público en general. La misma conserva la Flora y Fauna creando un oasis funcional del área en su estado natural. El Parque La Ceiba de Vieques preserva y protege el hogar de una Ceiba de aproximadamente 300 años, reconocida internacionalmente.
- Museo Fuerte Conde de Mirasol - Construido entre 1845 y 1855, para la defensa de la Isla, contra los ataques enemigos de daneses, ingleses y piratas que merodeaban el área. El Fuerte alberga un museo dedicado a ilustrar diversos aspectos de la historia de Vieques y Puerto Rico; a través de objetos y documentos arqueológicos e históricos. Presenta también exposiciones temporales de artistas contemporáneos.
- El Faro de Punta Mulas está ubicado en el poblado Isabel II en Vieques. Este se construyó en el año 1895 para facilitar la entrada de embarcaciones al puerto. La entrada al puerto de Vieques es una sumamente peligrosa por la cantidad de arrecifes en aguas con poca profundidad, esto ocasionaba que las embarcaciones se encallaran. Desde este faro podrá apreciar la belleza del poblado Isabel II, los coloridos botes pesqueros y a la distancia a Puerto Rico.
- La Bahía Bioluminiscente Puerto Mosquito - Una bahía llena de miles de organismos uni-celulares llamados dinoflagelados que brillan cuando se agitan. Perfecto para actividades de bajo impacto y ecoturísticas.
- Playas de la Isla de Vieques -En la isla de Vieques existen playas tranquilas, despejadas y protegidas, sino que estas playas también ofrecen un ambiente bien preservado y espectacular a nivel del Caribe y mundial. Algunas de estas son: Bue Beach, Malecón Esperanza, Playa Barracuda, Playa Caracas, Playa Esperanza, Playa Gallito, Playa Grande, Playa la Chiva, Playa la Plata, Playa Media Luna, Playa Navío, Playa Playuela, Playa Rompeolas, Playa Sunbay, Playa Tapón, Playa Punta Arenas, Playa Arena Negra.

- Zonas Arqueológicas y recursos históricos: Vieques cuenta con zonas arqueológicas y recursos históricos de gran importancia: Sitio Arqueológico Hombre de Puerto Ferro, las Tumbas de Le Guillou, ruinas de las centrales Playa Grande, Santa María, Esperanza, Arkadia, los faros de Punta Mulas y Verdiales, la Casa del Francés.

Escuelas

Las escuelas públicas en el Municipio de Vieques son las siguientes:

- | | |
|------------------------------|------------------|
| • Dr. José Celso Barbosa | - Elemental |
| • Franklin D. Roosevelt | - Elemental |
| • Juanita Rivera Albert | - Elemental |
| • María M. Simmons De Rivera | - Elemental |
| • Mercedes Luis | - Elemental |
| • Monte Santo | - Elemental |
| • Playa Grande | - Elemental |
| • 20 De Septiembre De 1988 | - Intermedio |
| • Adrienne Serrano | - Segunda Unidad |
| • German Rieckehoff | - Superior |

Demanda de Vivienda en Puerto Rico y Vieques

El decrecimiento poblacional **en Puerto Rico**, ha sido uno de las variables fundamentales que ha impactado a la industria de viviendas, según el más reciente estudio del mercado realizado por la Asociación de Bancos "Perspectivas del Mercado de Vivienda en Puerto Rico 2011-2015". Según el informe, uno de los factores que ha impactado significativamente el mercado residencial ha sido un menor crecimiento poblacional. Según el Censo 2010, Puerto Rico obtuvo un descenso poblacional de - 82, 821 con un cambio porcentual de -2.2, durante el periodo de 2000 al 2010. Como resultado, el informe prevé que el crecimiento en el número de hogares será de 0.7% entre el 2010 y el 2015. Este hallazgo, reafirma que este factor demográfico juega un papel crucial en el futuro mercado de vivienda en todo Puerto Rico.

También, el estudio mencionado resalta que el segmento de viviendas de \$80,000 a \$100, 000 necesita ser atendido. Es precisamente este renglón en el que se concentra la demanda de familias de clase trabajadora y la población de la tercera edad.

En el caso particular de **Vieques**, según los datos del Censo 2010, se registró un aumento poblacional de 195 habitantes o un cambio porcentual de 2.1. Sin embargo, el decrecimiento poblacional a nivel de todo Puerto Rico ha influenciado la demanda de vivienda en Vieques. Otros factores que han influenciado la demanda de vivienda en Vieques han sido:

- Compra de propiedades por personas no residentes de Vieques. Las familias viequeses no pueden competir con los recursos de los compradores extranjeros. De acuerdo a La Encuesta de la Comunidad Puertorriqueña del 2008-2012 la mediana del ingreso de las familias en Vieques están por debajo de la mediana de ingreso de las familias de Puerto Rico. Los compradores de la isla grande de Puerto

Rico o Estados Unidos vienen de lugares donde las cifras económicas son diferentes:

Tópico	Puerto Rico	Vieques
	Estimado	Estimado
Mediana del ingreso de la familia (en dólares)	\$22,801	\$19,981

Fuente: Negociado del Censo E.U., Encuesta de La Comunidad de Puerto Rico, 2008- 2012

- Los precios en el mercado viequense son muy atractivos para clientes de Estados Unidos u otros lugares, donde el poder adquisitivo es mayor.

Basado en lo anteriormente expuesto, es necesario que en Vieques se incentiven los proyectos de vivienda de interés social para satisfacer la demanda de la mayoría de las familias residentes en Vieques.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO Y BARRIOS

Demografía Municipio y Barrios

Población Total

Vieques cuenta con ocho (8) barrios. Para el Censo del 2010 el barrio que presentó una mayor población lo fue el Bo. Florida con 3,821 habitantes, seguido por Puerto Diablo Candelaria con 1,896 habitantes. En cambio los barrios Llave y Puerto Ferro presentaron una menor población con 18 y 705 habitantes respectivamente. Sin embargo, los barrios que presentaron una mayor tendencia de crecimiento poblacional lo fue el Barrio Llave con un 125% y Barrio Puerto Diablo con un 92.7%, lo que indica que sus respectivas poblaciones aumentaron significativamente entre los años 2000 y 2010. Los Barrios que presentaron una disminución significativa en su población fueron Isabel II y Puerto Ferro con un -17.3% y un - 17.7% respectivamente. El barrio Florida a pesar de obtener la mayor población obtuvo un cambio porcentual de -7.4%.

Tabla 16. Población Total del Municipio de Vieques y Sus Barrios (Censos De Población 2000 Y 2010)

Municipio y Barrio	Población Total Censo 2010	Población Total Censo 2000	Diferencia	Por Ciento de Cambio 2010 vs 2000
Puerto Rico	3,725,789	3,808,610	-82,821	-2.2
Vieques	9,301	9,106	195	2.1
Florida	3,821	4,126	-305	-7.4
Isabel II barrio-pueblo	1,207	1,459	-252	-17.3
Llave	18	8	10	125.0
Mosquito	0	0	0	0.0
Puerto Diablo	1,896	984	912	92.7
Puerto Ferro	705	856	-151	-17.6
Puerto Real	1,654	1,673	-19	-1.1
Punta	0	0	0	0.0

Fuente: Negociado del Censo federal; Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo y Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones

Densidad Poblacional

En el Municipio de Vieques aquellos barrios que presentaron las cifras más altas respecto a densidad poblacional para el 2010 lo fueron: Florida e Isabel II con 172,75 hab./km² y 930,19 hab. /km² respectivamente. El barrio Llave fue el que menos densidad obtuvo con 0,85 hab./km². Según el Censo de 2010, Barrio Mosquito tenía una población de 0 habitantes y una densidad poblacional de 0 personas por km². Igualmente para el Barrio Punta Arenas, tenía una población de 0 habitantes y una densidad poblacional de 0 personas por km²

Tabla 17. Densidad Poblacional de Vieques por Barrios

Municipio y Barrio	Población Total Censo 2010	Superficie en KM ²	Densidad Poblacional en Kilometros ² (km ²)
Vieques	9,301	348.15 Km	466.20
Florida	3,821	22,12 km ²	172,75
Isabel II barrio-pueblo	1,207	1,3 km ²	930,19
Llave	18	21.29	0.85
Mosquito	0	N.D	0
Puerto Diablo	1,896	69.33 km ²	27,35
Puerto Ferro	705	27.37 km ²	25,76
Puerto Real	1,654	25.92 km ²	63,82
Punta Arenas	0	12.31 km ²	0

Fuente: Censo 2010

Género y Edad

Los datos de población por edad según la Encuesta de la Comunidad 2008-2012 para el Municipio de Vieques muestran que el grupo con mayor población lo fue el de 45-54 años con un total de 1,264 personas lo que representa el 13.6% de la población total del municipio. La mayor representación de este grupo de edad la podemos ver en el Bo. Florida con un total de 547 personas, mientras que el Bo. Puerto Ferro fue el más bajo con 142 personas.

Vieques obtuvo una mediana de edad en años de 41.9. El Barrio con una mediana de edad mayor fue Puerto Real con 47.7, sin embargo en Isabel Segunda la mediana de edad fue menor con 36.6.

Por otra parte el grupo de edad que menor población obtuvo lo fue el de 85 años o más con un total de 166 personas o un 1.8% de la población del Municipio, siendo el Barrio Florida el más que obtuvo mayor población dentro de este grupo de edad con 88 personas, en cambio el Barrio Puerto Real solo contaba con 34 féminas.

Por otra parte, según los datos de población por género, es el grupo de las mujeres el que muestra una mayor población con un total de 4,683 personas (50.4%) en comparación con el grupo de los varones con una población de 4,610 personas (49.6%). El barrio con el mayor número de habitantes femeninas lo fue Florida con un total de 2,072 personas, en cambio el Barrio Puerto Ferro solo contaba con 493 féminas.

Tabla 18. Género y Edad 2008-2012

sexo y Edad	Puerto Rico		Vieques		Florida		Isabel II barrio-pueblo,		Llave	Mosquito	Puerto Diablo		Puerto Ferro		Puerto Real		Punta Arenas
	Estimado	Por ciento	Estimado	Por ciento	Estimado	Por ciento	Estimado	Por ciento	Estimado	Estimado	Estimado	Por ciento	Estimado	Por ciento	Estimado	Por ciento	Estimado
Población total	3,716,727	-	9,293	9,293	4,197	4,197	1,271	1,271	0	0	1,740	1,740	878	878	1,207	1,207	0
Varones	1,780,705	47.9%	4,610	49.6%	2,125	50.6%	681	53.6%	0	0	811	46.6%	385	43.8%	608	50.4%	0
Mujeres	1,936,022	52.1%	4,683	50.4%	2,072	49.4%	590	46.4%	0	0	929	53.4%	493	56.2%	599	49.6%	0
Menores de 5 años	222,343	6.0%	630	6.8%	386	9.2%	91	7.2%	0	0	120	6.9%	0	0.0%	33	2.7%	0
5 a 9 años	235,310	6.3%	453	4.9%	245	5.8%	63	5.0%	0	0	67	3.9%	78	8.9%	0	0.0%	0
10 a 14 años	271,653	7.3%	719	7.7%	324	7.7%	71	5.6%	0	0	199	11.4%	99	11.3%	26	2.2%	0
15 a 19 años	281,932	7.6%	666	7.2%	246	5.9%	123	9.7%	0	0	91	5.2%	44	5.0%	162	13.4%	0
20 a 24 años	264,515	7.1%	612	6.6%	285	6.8%	9	0.7%	0	0	168	9.7%	42	4.8%	108	8.9%	0
25 a 34 años	488,542	13.1%	1,044	11.2%	414	9.9%	268	21.1%	0	0	199	11.4%	109	12.4%	54	4.5%	0
35 a 44 años	482,169	13.0%	1,061	11.4%	490	11.7%	71	5.6%	0	0	184	10.6%	149	17.0%	167	13.8%	0
45 a 54 años	484,448	13.0%	1,264	13.6%	547	43.0%	234	18.4%	0	0	175	10.1%	142	16.2%	166	13.8%	0
55 a 59 años	218,245	5.9%	559	6.0%	177	4.2%	32	2.5%	0	0	129	7.4%	36	4.1%	185	15.3%	0
60 a 64 años	219,537	5.9%	687	7.4%	408	9.7%	29	2.3%	0	0	128	7.4%	40	4.6%	82	6.8%	0
65 a 74 años	315,346	8.5%	954	10.3%	420	10.0%	102	8.0%	0	0	237	13.6%	76	8.7%	119	9.9%	0
75 a 84 años	167,811	4.5%	478	5.1%	167	4.0%	134	10.5%	0	0	43	2.5%	63	7.2%	71	5.9%	0
85 años o más	64,876	1.7%	166	1.8%	88	2.1%	44	3.5%	0	0	0	0.0%	0	0.0%	34	2.8%	0
Mediana de edad (en años)	37.0	(X)	41.9	(X)	39.3	(X)	36.6	(X)	-	-	38.5	(X)	41.7	(X)	47.7	(X)	-
18 años o más	2,819,575	75.9%	7,099	76.4%	3,120	74.3%	938	73.8%	0	0	1,275	73.3%	657	74.8%	1,109	91.9%	0
21 años o más	2,643,675	71.1%	6,657	71.6%	2,915	69.5%	923	72.6%	0	0	1,227	70.5%	657	74.8%	935	77.5%	0
62 años o más	677,534	18.2%	2,026	21.8%	942	22.4%	280	22.0%	0	0	345	19.8%	161	18.3%	298	24.7%	0
65 años o más	548,033	14.7%	1,598	17.2%	675	16.1%	280	22.0%	0	0	280	16.1%	139	15.8%	224	18.6%	0
18 años o más	2,819,575	2,819,575	7,099	7,099	3,120	3,120	938	938	0	0	1,275	1,275	657	657	1,109	1,109	0
Varones	1,321,148	46.9%	3,481	49.0%	1,561	50.0%	457	48.7%	0	0	591	46.4%	323	49.2%	549	49.5%	0
Mujeres	1,498,427	53.1%	3,618	51.0%	1,559	50.0%	481	51.3%	0	0	684	53.6%	334	50.8%	560	50.5%	0
65 años o más	548,033	548,033	1,598	1,598	675	675	280	280	0	0	280	280	139	139	224	224	0
Varones	238,751	43.6%	716	44.8%	369	54.7%	85	30.4%	0	0	83	29.6%	76	54.7%	103	46.0%	0
Mujeres	309,282	56.4%	882	55.2%	306	45.3%	195	69.6%	0	0	197	70.4%	63	45.3%	121	54.0%	0

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2008-2012

EDUCACIÓN Y ESCOLARIDAD

El municipio de Vieques pertenece a la Región Educativa de Humacao. Éste cuenta con un total de 13 escuelas del sistema de enseñanza pública del país de las cuales 11 son de nivel elemental, una de nivel intermedio, y una de nivel superior. En el área privada de nivel post-secundaria se registraron 2 instituciones. La siguiente tabla muestra la ubicación de las mismas.

Tabla 19. Instituciones Educativas

Nombre de la Escuela	Nivel	Ubicación
Sistema Enseñanza Pública		
20 De Septiembre De 1988	Intermedio	Carr Estatal 200 Esq Carr Estatal 997
Adrienne Serrano	Elemental	Bo. Puerto Real
Dr José Celso Barbosa	Elemental	Bo. Puerto Real
Eugenio María De Hostos	Elemental	Calle Antonio G. Mellado
Franklin D Roosevelt	Elemental	Carr 993 Km 1 Hm 0 Bo Los Chivos
German Rieckehoff	Superior	Carr 993 Km 0 Hm 5
José Gautier Benítez	Elemental	Calle Víctor Dutiel
Juanita Rivera Albert	Elemental	Carr 997 Km 0 Hm 2 Bo Esperanza
Maria M Simmons De Rivera	Elemental	Carr 993 Km 2
Mercedes Luis:	Elemental	Sector Santa María
Monte Santo	Elemental	Bo Monte Santo
Escuela Playa Grande	Elemental	Bo Monte Santo
Víctor Dutiel	Elemental	93 Calle Víctor Dutiel
Institución Post-Secundaria Privados		
Instituto De Banca Y Comercio (centro De Extensión E	Postsecundario De Carácter No Universitario	#993, Bo. Monte Santo
Universidad Metropolitana Escuela De Progammas Técni	Postsecundario De Carácter No Universitario	Calle Victor Duteil, Número 29

Fuente: www http://colegiosdepr.com/pueblos_todos.php

Matrícula Escolar y Educación Obtenida

El Municipio de Vieques presenta una matrícula escolar de 2,227 estudiantes de los cuales un total de 992 estudiantes se encuentran en el barrio Florida, seguido por los barrios Puerto Diablo e Isabel II con 483 y 378 estudiantes respectivamente. En cambio el Barrio Puerto Real presentó la menor cantidad de estudiantes matriculados con 137. A nivel de Municipio la Escuela Elemental presenta la mayor cantidad de estudiantes con un total de 982, seguido por la Escuela Superior con 481 y la Universidad o Escuela Graduada con 394. El nivel escolar que menor cantidad de estudiantes matriculados registró fue el Kindergarten con un total de 166 a nivel municipal.

De acuerdo a la Encuesta de la Comunidad 2008-2012 de un total de 6,213 personas de 25 años o más, 2,095 personas son graduados de escuela superior; 1,446 solo tienen estudios hasta el noveno grado o menos, 369 personas tienen bachillerato y 261 personas completaron estudios graduados o a nivel profesional. La mayor cantidad de personas con educación hasta el noveno grado o menos se encuentran en el Barrio Puerto Real, sin

embargo, comparado con los demás barrios fue el tercero con mayor cantidad de personas alcanzaron un nivel Graduado o Profesional con un total de 53 personas. El barrio con mayor número cantidad de personas que alcanzaron un nivel Graduado o Profesional con un total de 61 personas fue Puerto Ferro, seguido del Barrio Florida con 59 personas.

Tabla 20. Matrícula Escolar y Educación Obtenida

Tópico	Puerto Rico	Vieques	Florida	Isabel II	Llave	Mosquito	Puerto Diablo	Puerto Ferro	Puerto Real	Punta Arenas
MATRÍCULA ESCOLAR										
Población de 3 años o más matriculados en una escuela	1,010,133	2,227	992	378	0	0	483	237	137	0
Guardería infantil, prekindergarten	55,885	204	90	68	0	0	46	0	0	0
Kindergarten	44,680	166	166	0	0	0	0	0	0	0
Escuela elemental (grados de 1 a 8)	416,637	982	465	114	0	0	218	177	8	0
Escuela secundaria (grados de 9 a 12)	217,767	481	138	143	0	0	117	44	39	0
Universidad o escuela graduada	275,164	394	133	53	0	0	102	16	90	0
EDUCACIÓN OBTENIDA										
Población de 25 años o más	2,440,974	6,213	2,711	914	0	0	1,095	615	878	0
Menos de 9no. Grado	489,678	1,446	626	175	0	0	260	103	282	0
Entre el 9no. y el 12mo. grado, sin diploma	250,108	1,055	593	106	0	0	188	15	153	0
Graduada de escuela secundaria (incluye equivalencias)	627,608	2,095	775	430	0	0	329	308	253	0
Algunos créditos universitarios, sin título	312,299	532	244	104	0	0	125	23	36	0
Título asociado universitario	212,451	455	278	0	0	0	98	39	40	0
Título de bachiller universitario	401,067	369	136	51	0	0	55	66	61	0
Título de escuela graduada o profesional	147,763	261	59	48	0	0	40	61	53	0

Fuente: Estimados de la Encuesta de la Comunidad Puertorriqueña 2008-2012

Matrícula en Escuelas de Vieques (enero 2016)

1. Monte Santo elemental- 106 de matrícula
2. Playa Grande elemental-186 de matrícula
3. German Rickehoff superior- 285 de matrícula
4. María M Simmons elemental - 280 de matrícula

5. 20 de septiembre de 1988 intermedia- 212 de matrícula

6. Juanita Rivera elemental -100 de matrícula

7. Adrián Serrano elemental- 50 de matricula

INGRESOS

Ingreso Mediano por Hogar, por Familia y Per Cápita

De acuerdo a los datos provistos por la Encuesta de la Comunidad 2008-2012, los barrios que pertenecen al municipio de Vieques registraron una **mediana del ingreso por hogar** (\$16,598) menor a la de Puerto Rico (\$19,515), sin embargo Isabel Segunda, Puerto Ferro y Puerto Diablo obtuvieron o una mediana de Ingreso del Hogar mayor a la que obtuvo el municipio de Vieques con \$17,123, \$16,851, y \$18,854 respectivamente.

En cuanto a la **mediana de ingresos de la familia**, Isabel Segunda (\$25,474) registró una mediana mayor a la de Puerto Rico (\$22,801) y a la de Vieques (\$19,981). Los barrios Puerto Ferro y Puerto Real registraron una mediana superior a la del municipio de Vieques con \$ 20, 167 y \$22,526 respectivamente.

Los barrios de Puerto Ferro (\$10, 215), Puerto Real (\$9,042) e Isabel II (\$8,935) Sabana Yeguas (\$8,550) y Paris (\$8,222) fueron los que más alto ingreso **per cápita obtuvieron** si los comparamos con el Municipio de Vieques (\$8,935), en cambio los barrios Florida (\$8,088) y Puerto Diablo (\$6,381) registraron los ingresos per cápita más bajos en el municipio.

Tabla 21. Ingreso Mediano por Hogar, por Familia y Per Cápita

Tópico	Puerto Rico	Vieques	Florida	Isabel II	Llave	Mosquito	Puerto Diablo	Puerto Ferro	Puerto Real	Punta Arenas
Mediana del ingreso del hogar (en dólares)	19,515	16,598	15,500	17,123	-	-	18,854	16,851	15,000	-
Mediana del ingreso de la familia (en dólares)	22,801	19,981	19,138	25,474	-	-	19,688	20,167	22,526	-
Ingreso per cápita (en dólares)	10,850	8,209	8,088	8,935	-	-	6,381	10,215	9,042	-

Fuente: Estimados de la Encuesta de la Comunidad Puertorriqueña 2008-2012

Condición de Pobreza en Familias

El Negociado Federal del Censo (U.S. Census Bureau), utiliza un conjunto de umbrales de ingreso que varían por tamaño y composición familiar para determinar quién es clasificado como pobre. La definición oficial de pobreza cuenta con el ingreso ante de los impuestos (income before taxes) y no incluye las ganancias de capital y otros beneficios no monetarios (non-cash benefits). Los umbrales de pobreza son revisados anualmente para ajustarlos a la inflación. Por ejemplo, en el 2011 el umbral de pobreza para una familia de cuatro personas con (dos hijos) menores de 18 años en Puerto Rico, era de \$22,811.

Basado en lo anterior y de acuerdo con los estimados de la Encuesta de la Comunidad 2013, de un total de 1,820 familias en el municipio de Vieques, 38.4% de ellas se encuentran bajo el nivel de pobreza. El Barrio con mayor porcentaje dentro de este renglón lo fue Puerto Real con un 49.3%, lo cual sobrepasa al porcentaje de Puerto Rico y al Vieques.

Tabla 22. Familias por Debajo del Nivel de Pobreza en Vieques

Área Geográfica	Total por debajo del nivel de pobreza	%
Florida	772	39.80%
Isabel II	246	30.50%
Llave	0	-
Mosquito	0	-
Puerto Diablo	356	37.10%
Puerto Ferro	150	25.30%
Puerto Real	296	49.30%
Punta Arenas	0	-
Vieques	1,820	38.40%
Puerto Rico	890,064	41.20%

Fuente: Estimados de la Encuesta de la Comunidad 2013, Tabla #S1702

Hogares y Familia

De acuerdo a los estimados de la Encuesta de la Comunidad 2008-2012, Vieques tenía un total de 2,921 hogares de los cuales 996 eran hogares de familias en Pareja Casada. Los barrios que reflejan mayor número de hogares son: Florida (1,282), Puerto Diablo (522) y Puerto Real (444). En cambio el barrio que menor total de hogares fue Puerto Ferro con 239 hogares.

El total de familias en Vieques fue 1,928 familias, siendo el Barrio Florida el que más obtuvo con 855 familias. El barrio Puerto Ferro obtuvo la cifra más baja dentro de este renglón con 174 familias.

Tabla 23. Total de Hogares y Familias por Barrios

Área Geográfica	Total de Hogares	Tamaño Promedio del Hogar	Hogar de familia de Pareja Casada	Tamaño promedio del hogar de Pareja Casada	Total de Familias	Tamaño promedio de la Familia	Hogar de Familia de Pareja Casada	Tamaño promedio de la Familia
Puerto Rico	1,217,584	3.02	514,687	3.6	887,615	3.6	514,687	3.58
Vieques	2,921	3.18	996	3.78	1,928	4.09	996	3.72
Florida	1,282	3.27	481	3.99	855	4.3	481	3.99
Isabel II	434	2.91	111	3.17	256	3.71	111	2.85
Llave	0	-	0	0	0	-	0	0
Mosquito					0	-	0	0
Puerto diablo	522	3.33	168	3.63	382	3.86	168	3.48
Puerto Ferro	239	3.67	63	3.56	174	4.5	63	3.56
Puerto Real	444	2.72	173	3.82	261	3.85	173	3.82
Punta Arenas	0	-	0	0	0	-		

Fuente: Estimados Encuesta de la Comunidad Puertorriqueña 2008-2012, Tabla S1101

Empleo, Desempleo y Fuerza Laboral

De acuerdo a la Encuesta de la Comunidad entre 2008-2012 se observa que el municipio de Vieques obtuvo una fuerza laboral (de la población de 16 años o más) de 3,460 personas, De este total y bajo el reglón de Fuerza Laboral Civil, un total de 3,022 se encontraban empleadas y 438 estaban desempleadas. Si comparamos los barrios que componen el municipio de Vieques, podemos observar que el barrio Florida fue el que obtuvo mayor cantidad de personas en la fuerza laboral (44.60%), de estas un total de 1,363 estaban empleadas en la fuerza laboral civil y 179 desempleadas. Por otra parte el barrio que con la menor cantidad de personas en la fuerza laboral lo fue Puerto Ferro con un 11.67%.

Se observa que un 52.97% de la población de 16 años o más no están en la fuerza laboral.

Tabla 24. Empleo, Desempleo y Fuerza Laboral

Tópico	Puerto Rico	Vieques	Florida	Isabel II	Llave	Mosquito	Puerto Diablo	Puerto Ferro	Puerto Real	Punta Arenas
Condición de Empleo										
Población de 16 años o más	2,932,131	7,358	3,229	999	0	0	1,302	680	1,148	0
En la fuerza laboral	1,365,560	3,460	1,543	485	0	0	518	404	510	0
Fuerza laboral civil	1,363,646	3,460	1,543	485	0	0	518	404	510	0
Empleada	1,121,428	3,022	1,364	407	0	0	426	329	496	0
Desempleada	242,218	438	179	78	0	0	92	75	14	0
Fuerzas Armadas	1,914	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No en la fuerza laboral	1,566,571	3,898	1,686	514	0	0	784	276	638	0
Fuerza laboral civil	1,363,646	3,460	1,543	485	0	0	518	404	510	0

Estimados de la Encuesta Puertorriqueña 2008-2012, Tabla DP03

Sectores Económicos

Sector Industrial

Vieques concentra la mayoría del empleo municipal en el sector “**Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social**” con un 20.1%. Los Barrios Florida Y Puerto Real obtuvieron un mayor porcentaje dentro de este renglón con 258 y 117 empleos respectivamente. El empleo en la actividad **agrícola** del municipio se concentró en los Barrios de Florida e Isabel II con un 31.3% y un 41.8% respectivamente, del empleo total municipal en esa área. En cuanto a la actividad de la **construcción**, la cifra mayor de empleo fue en el Barrio Florida con un 65.5%. La actividad **Manufacturera** se concentró en el Barrio Puerto Ferro con un 53.8%. Los Barrios de Florida (49%) y Puerto Ferro (22.7%) representan más del 70 por ciento de la actividad en el sector de la **transportación** en el municipio. El empleo en el renglón de **comercio** municipal se concentró mayormente en los barrios Florida (48.9%) y Puerto Diablo (19.8%). El mayor número de empleos totales en el municipio se concentró en los Barrios Florida (45%) y Puerto Real (16.4%).

Tabla 25. Composición de los Empleos por Sector Industrial y por Barrios

TOPICO	Puerto Rico	Vieques Municipio	Florida	Isabel II barrio-pueblo	Llave	Mosquito	Puerto Diablo	Puerto Ferro	Puerto Real	Punta Arenas
	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado
Población civil empleada de 16 años o más	1,121,428	3,022	1,364	407	0	0	426	329	496	0
Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	14,680	134	42	56	0	0	0	0	36	0
Construcción	74,177	354	232	26	0	0	14	63	19	0
Manufactura	107,325	171	31	15	0	0	33	92	0	0
Comercio al por mayor	33,470	33	0	0	0	0	0	0	33	0
Comercio al detal	147,132	194	111	0	0	0	45	12	26	0
Transportación, almacenaje y servicios públicos	41,540	141	69	9	0	0	12	32	19	0
Información	19,403	25	18	0	0	0	7	0	0	0
Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	61,244	123	41	0	0	0	61	7	14	0
Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos	100,159	482	122	147	0	0	74	0	139	0
Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	258,318	609	258	77	0	0	79	78	117	0
Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	94,466	310	180	17	0	0	45	22	46	0
Otros servicios, a excepción de	60,755	88	55	0	0	0	12	0	21	0

TOPICO	Puerto Rico	Vieques Municipio	Florida	Isabel II barrio-pueblo	Llave	Mosquito	Puerto Diablo	Puerto Ferro	Puerto Real	Punta Arenas
	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado
la administración pública										
Administración pública	108,759	358	205	60	0	0	44	23	26	0

Fuente: Negociado del Censo de los EE.UU., Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2008 al 2012

Vivienda Total

El **total de viviendas** en el Municipio de Vieques incrementó durante el periodo 2000-2010. Este aumentó de 4,388 en el Censo 2000 a 5,541 viviendas en el Censo 2010, lo que representa un crecimiento de 26.3%. El barrio Florida registró el mayor número de viviendas con 1,822 unidades, comparado con el barrio Llave que solo contó con 11 unidades de vivienda. No obstante a lo anterior, el Barrio Llave obtuvo el mayor cambio porcentual de 175%.

Tabla 26. Total de Vivienda por Barrio

Área Geográfica	Total de Unidades de Vivienda Censo 2010	Total de Unidades de Vivienda Censo 2000	Diferencia 2010 vs 2000	Por Ciento de Cambio 2010 vs 2000
Puerto Rico	1,636,946	1,418,476	218,470	15.4
Vieques	5,541	4,388	1,153	26.3
Florida	1,822	1,672	150	9.0
Isabel II barrio-pueblo	781	853	-72	-8.4
Llave	11	4	7	175.0
Mosquito	0	0	0	0
Puerto Diablo	1,380	636	744	117.0
Puerto Ferro	585	414	171	41.3
Puerto Real	962	809	153	18.9
Punta Arenas	0	0	0	0

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 2000 y 2010; y Junta de Planificación

Vivienda Vacante

El total de **viviendas vacantes** en el Municipio de Vieques incrementó durante el periodo 2000-2010. Este aumentó de 1,069 en el Censo 2000 a 1,875 viviendas en el Censo 2010, lo que representa un crecimiento de 75.40%. El barrio Puerto Diablo registró el mayor número de viviendas vacantes con 618 unidades, comparado con el barrio Llave que solo contó con 6 unidades de vivienda vacantes según el Censo 2010. El barrio Puerto Ferro fue el que mayor cambio porcentual presentó en cantidad de viviendas vacantes obteniendo un 172.78%.

Tabla 27. Total de Unidades de Vivienda Vacantes por Municipios y Barrios

Municipio y Barrio	Unidades de Vivienda Vacantes Censo 2010	Unidades de Vivienda Vacantes Censo 2000	Diferencia	% de Cambio
Vieques Municipio	1,875	1,069	806	75.4
Florida	420	255	165	64.7
Isabel II barrio-pueblo	283	253	30	11.9
Llave	6	1	5	500.0
Mosquito	0	0		
Puerto Diablo	618	260	358	137.7
Puerto Ferro	270	99	171	172.7
Puerto Real	278	201	77	38.3
Punta Arenas	0	0	0	0

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 2000 y 2010; y Junta de Planificación.

Vivienda Ocupada

El total de viviendas ocupadas en el Municipio de Vieques ha ido incrementando durante el periodo 2000-2010, de un total de 3,319 en el Censo 2000 aumentó a 3,666 en el 2010, lo que representa un cambio porcentual de 10.5%. El barrio Florida registró el mayor número de viviendas ocupadas para el 2010 con un total de 1,402, en cambio el barrio que obtuvo el menor número de viviendas ocupadas lo fue Llave con un total de 5. A pesar de que a nivel municipal se registró un aumento en el número de viviendas ocupadas, en los Barrios Florida e Isabel II se registraron disminuciones, ya que obtuvieron un cambio porcentual de -1.1% y -17% respectivamente.

Tabla 28. Vivienda Ocupada

Municipio y Barrio	Unidades de Vivienda Ocupadas Censo 2010	Unidades de Vivienda Ocupadas Censo 2000	Diferencia 2010 vs 2000	Por Ciento de Cambio 2010 vs 2000
Puerto Rico	1,376,531	1,261,325	115,206	9.1
Vieques Municipio	3,666	3,319	347	10.5
Florida	1,402	1,417	-15	-1.1
Isabel II barrio-pueblo	498	600	-102	-17.0
Llave	5	3	2	66.7
Mosquito	0	0	0	0
Puerto Diablo	762	376	386	102.7
Puerto Ferro	315	315	0	0.0
Puerto Real	684	608	76	12.5
Punta Arenas	0	0	0	0

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 2000 y 2010

INDICADORES DE BIENESTAR SOCIAL

El bienestar social se le llama al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de las personas y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar social es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro. Aun así, el bienestar, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de subjetividad propia al individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos. El bien social

no implica un colectivismo, donde todos son, teóricamente, dueños de todo pero la propiedad, posesión y uso se transforman en una abstracción para el pueblo, el bien común.

El bienestar social se refiere a las políticas gubernamentales destinadas a ofrecer soluciones a los problemas de criminalidad, mortalidad y natalidad, deserción escolar, analfabetismo, entre otros. Estos constituyen la base del desarrollo económico de cualquier país; por lo que éstos indicadores representan un continuo reto para los países en desarrollo.

Criminalidad

El Municipio de Vieques presentó un total de 292 delitos tipo 1 para el 2012 y de 312 para el 2013 lo que representó un aumento de 20 delitos. Para el 2013 el delito tipo 1 más cometido lo fue el de escalamientos con un total de 132, seguido por la apropiación ilegal con 101 delitos registrados, en cambio el delito de violación por la fuerza no registraron ningún caso para el mismo año.

Tabla 29. Tipo I en Municipio de Vieques 2012-2013

Tipo de Delito	2013	2012	Cambio 2013-2012	Por Ciento
Asesinato y homicidio	15	3	12	400.0
Violación por la fuerza	0	1	-1	-100.0
Robo	11	6	5	83.3%
Agresión agravada	48	39	9	23.1%
Escalamiento	132	143	-11	-7.7%
Apropiación ilegal	101	94	7	7.4%
Hurto de auto	5	6	-1	-16.7%
Total	312	292	20	6.8%

Fuentes: Policía de Puerto Rico, 2013.

Nacimientos y Defunciones

En los **nacimientos vivos**, durante el periodo de 2007 - 2009, Vieques obtuvo un mayor cambio porcentual del 2007 al 2008, con un 5.17%, superando al de Puerto Rico donde se registró un cambio porcentual de - 2.25%, durante los años de 2007 al 2008. Se observa que la tendencia de los nacimientos vivos es creciente durante el periodo 2007-2009.

Tabla 30. Tabla Nacimientos Vivos en Vieques 2007-2009

Área	Nacimientos Vivos por Municipio de Residencia y Años				
	2007	%de cambio	2008	%de cambio	2009
Vieques	116	5.17% (6)	122	3.27 % (4)	126
Puerto Rico	46,738	-2.25% (-1,055)	45,683	-1.85% (-847)	44,836

Fuente: <http://www.salud.gov.pr/Datos/InfoSalud/Statistics/Birth/Pages/default.aspx>

En cuanto a las defunciones, durante el periodo de 2006 - 2008, Vieques obtuvo una mayor cifra en el 2007, con un registro de 97 defunciones. Las defunciones en Vieques durante los años 2006 y 2008 fueron menores a las registradas en el 2007, con cifras de 87 y 72 defunciones respectivamente.

Tabla 31. Tabla Defunciones en Vieques 2006-2008

Área	Defunciones				
	2006	%de cambio	2007	%de cambio	2008
Vieques	87	11.49% (10)	97	25.77% (25)	72
Puerto Rico	28,589	-2.56% (-731)	29,320	.76% (224)	29,096

Fuente: <http://www.salud.gov.pr/Datos/InfoSalud/Statistics/Birth/Pages/default.aspx>

Mortalidad en Puerto Rico y Vieques

Según demuestra un informe de la Junta de Planificación (JP) publicado en noviembre de 2013, Suplemento Especial: Mortalidad en Puerto Rico (http://gis.jp.pr.gov/Externo_Econ/Reto%20Demogr%c3%a1fico/Suplemento%20Mortalidad%202013%20final.pdf) Los hallazgos de este informe fueron los siguientes:

- Los cinco municipios con las tasas de suicidio más altas en el año 2011 fueron: **Vieques (32.3)**, Maricao (32.1), Lajas (23.5), Maunabo (16.5) y Patillas (15.7).
- La tasa de mortalidad a causa de enfermedades cerebrovasculares en Puerto Rico en el año 2010 fue 0.40 por cada 1,000 habitantes. Entre los municipios que presentaron las tasas de mortalidad más bajas se encontraron: Culebra (0.00); Naranjito (0.03); Comerío (0.05); Naguabo (0.15); Loíza (0.17); Villalba (0.19); Gurabo (0.20); Guánica (0.21); **Vieques (0.22)** y Sabana Grande (0.24). Mientras, las tasas de mortalidad más altas
- La principal causa de muerte para el año 2010 fue el cáncer, la cual representó 17.7 por ciento del total. Los municipios con menores tasas de mortalidad por cada 1,000 habitantes por esta causa en el 2010 fueron: Loíza, Toa Alta, Cidra, Peñuelas, Florida, Villalba, Naguabo, Moca, **Vieques**, y Gurabo. Cabe señalar, que el municipio de Naguabo presentó la cuarta tasa de mortalidad más alta en el año 2000.
- La **tasa de mortalidad** es la proporción de personas que fallecen, respecto al total de la población expresada por cada mil habitantes, según el Departamento de Salud. En el año 2010, en Puerto Rico, se registraron 29,290 muertes, reflejando un aumento de 443 muertes en relación con el año 2000. Durante el 2010, la tasa de mortalidad fue 7.86, reflejando un incremento de 0.29 muertes por cada 1,000 habitantes, respecto a la tasa registrada en el 2000. En el caso de **Vieques** se registró una disminución en términos decimales en la tasa de mortalidad durante el periodo I 2000 y 2010.

GA

W

Tabla 32. Tasa de mortalidad Puerto Rico y Vieques 2000 -2010

Área	2000	2010
Puerto Rico	7.496	7.861
Vieques	7.907	7.311

Suplemento Especial: Mortalidad en Puerto Rico, Junta de Planificación 2013

Programas de Asistencia a Familias, Seguro Social u otros

De acuerdo a los Estimados de la Encuesta de la Comunidad Puertorriqueña 2008-2012, en el municipio de Vieques se registraron 1,317 hogares cuyos ingresos son por **seguro social**. La media de ingreso por seguro social para el municipio fue de \$ 10,257. Sin embargo la media del ingreso de seguro social del Barrio Puerto Ferro (\$13, 223) es mayor que el de Puerto Rico (\$11,384) y el de Vieques. El barrio Florida obtuvo el mayor número de hogares (586) cuyos ingresos son por el seguro social.

En cuanto a los ingresos por **asistencia pública** el Municipio registró 131 hogares que se benefician de ese programa. La media de ingreso fue de \$1,799. Se observa que el Barrio Florida registró el mayor número de hogares (55) cuyos ingresos son por asistencia pública. También, el barrio Florida obtuvo una mayor media del ingreso, que el de Puerto Rico y Vieques.

El número de hogares que se registraron como beneficiarios del **Programa de Asistencia Nutricional (PAN)** en Vieques fue de 1,206. Los Barrios con mayores números de hogares que recibieron este tipo de ayuda fueron Florida y Puerto Diablo con 601 y 199 respectivamente.

Tabla 33. Programas de Asistencia a Familias, Seguro Social u otros

Tópico	Puerto Rico	Vieques	Florida	Isabel II	Llave	Mosquito	Puerto Diablo	Puerto Ferro	Puerto Real	Punta Arenas
Con Seguro Social	510,375	1,317	586	215	0	0	200	135	181	0
Media del ingreso de Seguro Social (en dólares)	11,384	10,257	10,899	7,610	-	-	9,155	13,223	10,332	-
Con ingreso de retiro	169,736	494	196	134	0	0	73	0	91	0
Media del ingreso de retiro (en dólares)	14,077	13,358	13,469	9,171	-	-	9,888	-	22,069	-
Con Seguridad de Ingreso Suplemental	4,822	15	8	0	0	0	0	7	0	0
Media del ingreso de Seguridad de Ingreso Suplemental (en dólares)	7,701	2,720	3,313	-	-	-	-	2,043	-	-
Con ingreso de asistencia pública en efectivo	69,761	131	55	24	0	0	17	11	24	0
Media del ingreso de asistencia pública en efectivo (en dólares)	2,315	1,799	2,955	621	-	-	459	127	2,046	-
Con beneficios del Programa de Asistencia Nutricional en los últimos 12 meses	440,056	1,206	601	157	0	0	199	108	141	0

Fuente: Estimados de la Encuesta de la Comunidad Puertorriqueña 2008-2012, Tabla DP03.

DIAGNÓSTICO ANÁLISIS FODA

Las siglas FODA significa: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del ambiente externo. Este modelo es la parte esencial de la planificación estratégica de todo plan territorial. Basado en lo anterior, se elaboró lo que se llama una matriz FODA, que consiste en una tabla de doble entrada y permite contrastar los factores claves externos (Oportunidades y Amenazas) con los factores clave internos (Fortaleza y Debilidades).

Recursos y Atractivos Naturales

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ecosistemas diversos y singulares en el Municipio la región, incluyendo: Arrecifes, la Reserva Natural de la Bahía Bioluminiscente (Puerto Mosquito). 2. Ubican en el Municipio 10 Áreas Críticas para la Vida Silvestre por el DRNA (2005). 3. Ubica en el Municipio una zona identificada como Áreas Centrales para las Aves Acuáticas por el DRNA (2005). 4. Las costas de Vieques son importantes porque en ellas anidan tortugas y frecuentan aves en peligro de extinción. 5. Los ecosistemas tienen un enorme potencial científico, recreativo y turístico de bajo impacto y densidad. 6. Playas de alto calibre a nivel mundial 7. Diversidad de ecosistemas (mangles, humedales). 8. Atractivos turísticos (Ej. La Ceiba centenaria) 9. Esparcimiento y recreación (Muelle de Esperanza) 10. Vieques como un segmento del Programa de Manejo de la Zona Costanera de Puerto Rico (PMZCPR) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de mantenimiento de los ecosistemas. 2. Manejo de desperdicios sólidos y depósito de basura en lugares ecológicamente sensitivos. 3. Falta de conciencia ciudadana de proteger los recursos naturales limitados. 4. Contaminación por las practicas militares 5. Aislamiento respecto a otros territorios de notable valor natural y biodiversidad. 6. Infraestructura en apoyo a la protección del recurso inexistente e inadecuado. 7. Presión de desarrollo en áreas aledañas. 8. Rotulación inexistente o inadecuada que fomenta la educación ciudadana. 9. Infraestructura en apoyo a la protección del recurso inexistente e inadecuado. 10. Reservas subutilizadas para el disfrute de bajo impacto por parte del ciudadano. 11. Problemas jurisdiccionales entre gobiernos locales, estatales, federales y organizaciones sin fines de lucro.
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la conservación y preservación de los recursos naturales. 2. La educación como medio de protección de los ecosistemas. 3. Medio natural utilizado como factor regulador del clima. 4. Demanda de usos recreativos y turísticos de bajo impacto. 5. Sostenibilidad de los recursos a nivel ecológico, económico y social. 6. Creación de proyectos de ecoturismo. 7. Investigación. 8. Identificar rutas de vistas escénicas para esparcimiento. 9. Limpieza de los terrenos contaminados 10. Vieques al ser un segmento del PMZCPR tiene la oportunidad para un desarrollo balanceado y un manejo adecuado de sus recursos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contaminación de los ecosistemas. 2. Demanda excesiva del recurso. 3. Fragmentación de los ecosistemas y los hábitats. 4. Manejo de desperdicios sólidos y depósito de basura en lugares ecológicamente sensitivos. 5. Desparrame urbano que obstaculice la permanencia y sostenibilidad de los ecosistemas. 6. Contaminación (suelos, aire, agua, lumínica y visual). 7. Demanda excesiva del recurso. 8. Deforestación indiscriminada. 9. Fenómenos atmosféricos 10. Cambios en el nivel del mar (calentamiento global). 11. Disturbios causados por las actividades humanas.

Agua

Fortalezas	Debilidades
<p>1. Abastecimiento de agua potable desde Naguabo</p>	<p>1. Falta de agua durante los fines de semana en Naguabo por aumento en consumo en Vieques y Culebra o viceversa.</p> <p>2. Unidades de vivienda que disponen de sus aguas domésticas usadas, mayormente a través de pozos sépticos.</p> <p>3. Comunidades con interrupciones de servicio de agua potable.</p> <p>4. El desparrame urbano y la mala utilización de los usos del terreno pueden impactar tanto la calidad como la disponibilidad de los recursos de agua.</p> <p>5. Presión de desarrollo en terrenos vacantes.</p> <p>6. Contaminación en las aguas superficiales y subterráneas.</p> <p>7. Falta de infraestructura de provisión de agua en áreas del Municipio (Ej. Área de Bunkers)</p> <p>8. Demanda de acueducto fuera de las áreas de servicio.</p>

Oportunidades	Amenazas
<p>1. Desarrollar inteligentemente el acomodo de los usos urbanos sin menoscabar la sostenibilidad de los recursos.</p> <p>2. Educación comunitaria como medida estratégica para lidiar de manera sistemática y proactiva para disminuir la contaminación y aumentar la protección del recurso agua.</p> <p>3. Elaborar planes de manejo de aguas superficiales y subterráneas para proteger la integridad del recurso.</p> <p>4. Educación comunitaria como medida estratégica para promover el ahorro del recurso agua.</p> <p>5 Fomentar la construcción de sistemas de recogido de agua de lluvia en nuevas unidades de vivienda para uso doméstico.</p> <p>6. Cambiar el sistema de gravedad de provisión de agua en Naguabo, por el de bombeo para aumentar el flujo de agua en Vieques.</p> <p>7. Preservar los abastos de agua disponibles en el Municipio de Vieques de tal manera que se puedan utilizar para suplir agua localmente.</p> <p>8. Ubicar la infraestructura de provisión de agua en Naguabo en los lugares más altos para que el flujo de agua sea más efectivo.</p>	<p>1. Demanda excesiva del recurso agua.</p> <p>2. Periodos de sequía.</p> <p>3. Falta de mantenimiento de la infraestructura de distribución de agua y la pérdida del recurso.</p> <p>4. Falta de fondos para implantación de mejoras y proyectos nuevos del sistema de agua y alcantarillado.</p>

W

W

Urbanismo

Fortalezas	Debilidades
<p>1. Planes de Áreas aprobados (ordenamiento territorial y urbano, ya planificado).</p> <p>2. Existencia de estructuras con posible valor arquitectónico, arqueológico e histórico.</p>	<p>1. estructuras en desuso.</p> <p>2. Insuficiente cantidad y adecuacidad de espacios de recreación y esparcimiento.</p> <p>3. La existencia de espacios perdidos y estructuras dilapidadas provocan la amenaza a la seguridad personal, y perjudica la salud pública</p> <p>4. Los proyectos de infraestructura no han ido a la par con el desarrollo de los proyectos urbanos, lo que ha provocado en una saturación y sobrecarga de la infraestructura existente, manifestada en problemas de abastos de agua, sistema pluvial, desperdicios sólidos, congestión de tránsito, entre otros.</p> <p>5. Poca o ninguna infraestructura para el ciclista.</p> <p>6. Rotulación de tránsito e informativa, inadecuada o inexistente.</p> <p>7. Infraestructura inadecuada para personas con problemas de movilidad.</p> <p>8. Insuficiente cantidad de espacios de estacionamiento en Isabel II.</p> <p>9. Existencia de Comunidades no planificadas.</p>

Oportunidades	Amenazas
<p>1. Aprobación de la Resolución de la Cámara 1025, que investigará la identificación de propiedades o estructuras abandonadas en Vieques para determinar la revitalización de las estructuras para la creación de centros comunitarios que puedan utilizarse para la celebración de actividades recreativas y artísticas.</p> <p>2. Promover la designación de estructuras con valor histórico, cultural y arquitectónico especialmente en el centro urbano tradicional.</p> <p>3. Lograr desarrollar proyectos en densidades medias y altas, obteniendo un uso más intenso del terreno.</p> <p>4. Mejorar la rotulación de tránsito e informativa.</p> <p>5. Identificar edificios históricos con necesidad de restauración y desarrollar estrategias para conseguir fondos, o encontrar entidades interesadas en administrarlos para rescatarlos del abandono y utilizarlos para fines culturales</p>	<p>1. El estado de ruina acelerada de las estructuras con un alto valor arquitectónico, arqueológico e histórico amenaza la seguridad y la salud.</p> <p>2. Parcelaciones y edificaciones ilegales.</p>

Transportación Colectiva

Fortalezas	Debilidades
<p>1. Existencia de Infraestructura de transporte aéreo, marítimo y terrestre.</p> <p>2. Infraestructura vial Municipal (PR-200, PR-201, etc.)</p> <p>3. Infraestructura de los Puertos de Fajardo, Culebra y Vieques, ofrecen transportación marítima tanto a residentes como turistas.</p>	<p>1. Inexistencia de Terminal de Carros Públicos o de Trolley</p> <p>2. Servicios de transportación marítima y aérea deficiente e irregular</p> <p>3. Gran dependencia de la transportación marítima para mover personas y bienes y servicios a la isla municipio de Vieques.</p> <p>4. Falta de un medio de transporte colectivo integrado y multimodal a nivel terrestre.</p> <p>5. La transportación terrestre en el Municipio depende casi completamente por el automóvil privado.</p> <p>6. Falta de rotulación de los horarios de transporte público y falta de horarios fijos y servicios en horarios extendidos (nocturno y fines de semana).</p> <p>7. Comunidades desprovistas de rutas de transporte público.</p> <p>8. Ubicación desfavorable de las paradas de transporte colectivo.</p>

Oportunidades	Amenazas
<p>1. Mejorar el ordenamiento de la circulación pública con sistemas de trolleys.</p> <p>2. Impulsar el movimiento peatonal por medio de un sistema de transporte colectivo eficiente.</p> <p>3. Infraestructura vial existente que permitiría mejorar transporte colectivo integrado.</p> <p>4. Aumento en el precio de la gasolina puede incrementar el uso de la transportación colectiva.</p> <p>5. Planes Viales programados.</p> <p>6. Planificar un Programa de Ciclo vía</p> <p>7. Adiestrar personal del Municipio, para identificar y solicitar aquellas propuestas federales de mejoras a la transportación.</p>	<p>1. Inclemencias del tiempo afectan e interrumpen el servicio de transportación marítima y aérea.</p> <p>2. Cambios atmosféricos dejan incomunicadas a la isla municipio de Vieques.</p> <p>3. Fácil acceso al automóvil privado.</p> <p>4. Fluctuaciones en el precio del petróleo.</p> <p>5. Desorganización del territorio.</p> <p>6. Congestión vehicular en las principales vías disminuye la eficiencia de los sistemas de transporte público al compartir el derecho de vía.</p> <p>7. Costos por la licencia de transportista y exigencias de la Comisión de Servicio Público.</p>

Energía

Fortalezas	Debilidades
<p>1. Contacto directo al viento y sol</p>	<p>1. Escasa diversificación de nuevos mercados alternos de producción energética.</p> <p>2. La obra programada de Mejoras Capitales de la AEE en la región está basada en la dependencia de combustibles fósiles.</p> <p>3. Provisión de electricidad y agua potable son externos.</p> <p>4. Dependencia del petróleo</p>

Oportunidades	Amenazas
<p>1. Ley Núm. 125-2013 del 28 de octubre de 2013, eximir a todo residente <i>bona fide</i> de la isla municipio de Vieques de la totalidad del pago de arbitrios por la compra de vehículos impulsados por energía alterna o combinada.</p> <p>2. Mejorar la infraestructura existente como ente de transición a las nuevas fuentes de generación energéticas.</p> <p>3. La existencia de fuentes alternas a los combustibles derivados del petróleo, así como fuentes de energía renovable sostenible o alterna que incluyen, entre otras, energía eólica, solar, biomasa marina, geotérmica e hídrica.</p> <p>4. La existencia de la Ley de Política Pública de Diversificación Energética por medio de la Energía Renovable y Alterna en Puerto Rico.</p> <p>5. Lograr una reducción y estabilización de los costos energéticos.</p> <p>6. Cambiar luminarias de la red vial por una con mayor eficiencia para evitar la contaminación lumínica.</p> <p>7. Educación comunitaria como medida estratégica para promover el ahorro energético.</p> <p>8. Fomentar una nueva cultura de conservación y eficiencia energética.</p>	<p>1. Infraestructura existente deteriorada.</p> <p>2. Continuar con la dependencia de combustibles fósiles.</p> <p>3. Aumento en la contaminación producida por combustibles fósiles.</p> <p>4. Dependencia de inversión privada para desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura de generación energética que use fuentes alternas a los combustibles derivados del petróleo.</p> <p>5. Altos costos de implantación.</p> <p>5. Alta dependencia del petróleo, la cual produce que el costo energético sea uno de los más altos y volátiles en comparación con otras jurisdicciones de Estados Unidos.</p> <p>6. El alto costo energético afecta no solo la calidad de vida, sino también adversamente nuestra competitividad económica.</p> <p>7. Fenómenos atmosféricos.</p>

Aspecto Económico

Fortalezas	Debilidades
<p>1. Vieques concentra la mayoría del empleo en los sectores: 1) Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social; y 2) Servicios profesionales</p> <p>2. Las industrias que generaron más de 300 empleos en cada una, fueron: administración pública, artes y entretenimiento, servicios educativos, servicios profesionales y construcción.</p> <p>3. Dentro del sector turístico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vieques cuenta con distritos de zonificación especial para usos turísticos • Variedad de recursos naturales en el municipio son excelentes para diversificar el mercado turístico • Kiosko de turismo en el municipio • Riqueza cultural urbana; variedad de lugares histórico-culturales (museos, distritos culturales, faros, y riquezas arqueológicas entre otros) • Excelente clima durante todo el año. <p>4. Dentro del sector agrícola, hubo un incremento en el número de cuerdas en uso en el Municipio de Vieques, de 2,052 en el 2012, para un aumento de 292 cuerdas o 17 % sobre el número de cuerdas obtenidas en el Censo de 2007 (1,790 cuerdas)</p> <p>5. El municipio cuenta con una infraestructura vial y de puertos y aeropuertos para la actividad industrial.</p>	<p>1. Un 52.97% de la población de 16 años o más no están en la fuerza laboral.</p> <p>2. La mediana del ingreso familiar de Vieques (\$19,981) está por debajo de la mediana de Puerto Rico (\$22,801)</p> <p>3. El número de fincas agrícolas en el Municipio de Vieques para el 2012 fue de 27, lo cual registró una reducción de 21 fincas o -44%, con respecto a las 48 fincas reportadas en el Censo Agrícola del año 2007.</p> <p>4. Las 3 industrias que generaron menos empleos fueron: 1) comercio al por mayor, 2) información; y 3) finanzas y seguros</p> <p>5. Cambios de políticas públicas estatales y federales que afecten los presupuestos dirigidos a obras de infraestructura, tales como carreteras, acueductos y otras obras públicas.</p> <p>6. Alta incidencia criminal en el área de mercado turístico</p> <p>7. Limitación en la transportación colectiva</p> <p>8. El Ingreso per cápita, en dólares, de Vieques (\$8,209) está por debajo del de Puerto Rico (\$10,850)</p>

Oportunidades	Amenazas
<p>1. Promover proyectos eco turísticos donde la comunidad participe en el desarrollo de actividades que ofrezcan beneficio social y económico; a la vez que se conserve y protege el recurso natural.</p> <p>2. Fortalecer la industria de informática.</p> <p>3. Aeropuerto de Ceiba como futuro nodo de transporte de carga aérea y marítima.</p> <p>4. Reforzar las actividades de conservación de los atractivos naturales</p> <p>5. Ley Núm. 6 del año 2014 ordena identificar los terrenos agrícolas, las reservas agrícolas y otros terrenos de potencial agrícola, con el fin de establecer la Reserva Especial Agrícola con un mínimo de seiscientos mil (600,000) cuerdas de terreno agrícola, según dispuesta en esta Ley.</p> <p>6. Promover la agroecología para el desarrollo agrícola sin el manejo de químicos</p> <p>7. Inclusión de microempresas comunitarias para apoyar proyectos de agroturismo</p> <p>8. Desarrollar una cultura agrícola empresarial y laboral basada en calidad y competitividad.</p>	<p>1. El continuo crecimiento lento de la economía, afecta las industrias en la generación de empleos.</p> <p>2. La falta de transporte marítimo para la Isla, podría afectar la provisión de productos, alimentos, etc.</p> <p>3. El patrón histórico de cambio el uso agrícola es uno de pérdida continua de terrenos agrícolas.</p> <p>4. Especulación con terrenos agrícolas para desarrollos urbanos.</p> <p>5. Construcción de infraestructura vial que atravesase terrenos agrícolas creando presión indebida de desarrollo.</p> <p>6. Disponibilidad de otras ofertas turísticas más económicas en el Caribe y percepción de un destino caro.</p> <p>7. posible apertura al turismo norteamericano a Cuba.</p> <p>8. Incremento del precio del petróleo y su impacto inflacionario (alto costo energético)</p>

Oportunidades	Amenazas
<p>9. Lograr la seguridad alimentaria de nuestra población y en la generación de empleos.</p> <p>10. Proteger y promover la conservación de los terrenos dedicados o a dedicarse para la producción agrícola.</p> <p>11. Desarrollar el uso intensivo de la tecnología en el mejoramiento de la producción agrícola</p> <p>12. Las facilidades deportivas Lujan tienen el potencial de convertirse en un destino de turismo deportivo.</p> <p>13. Desarrollo de eco hospederías verdes en apoyo al mantenimiento de los recursos naturales.</p> <p>14. Explorar alternativas e incentivos agrícolas con el Fondo Integral de Desarrollo Agrícola (FIDA), del Departamento de Agricultura de Puerto Rico,</p> <p>15. Desarrollar una soberanía alimentaria que no dependa del transporte marítimo.</p> <p>16. Desarrollo de infraestructura necesaria para fortalecer la industria turística y la agricultura moderna</p> <p>17. Desarrollo sostenible del turismo interno y su promoción; desarrollo de rutas ecoturística, histórico-culturales, gastronómicas y agroturísticas</p> <p>18. Potencial de desarrollo de las instalaciones de la Base Roosevelt Roads, entre ellos el aeropuerto y puerto como uno de escala regional o internacional</p> <p>19. Participación ciudadana en los asuntos concernientes al desarrollo socioeconómico, cultural y ambiental</p>	<p>9. Ausencia de sistemas de transportación colectiva intermodales, que integren infraestructura vial y redes públicas y privadas (congestión vehicular)</p> <p>10. Ineficiencias en la provisión del recurso de agua; problemas de abastos de agua</p>

Políticas Públicas Propuestas y Objetivos

Las políticas públicas del Plan Territorial propuesto para el Municipio de Vieques se enmarcan dentro de los esbozados para la elaboración de los Planes de Ordenación en el Capítulo XIII de la Ley de Municipios Autónomos y del Plan de Usos de Terreno de Puerto Rico (Ley 550 de 3 de octubre de 2004) los cuales se resumen a continuación:

- I. El Plan deberá ser compatible y armónico con las políticas públicas, planes generales para Puerto Rico, así como los planes regionales y de ser aplicable con los de otros municipios, particularmente con los colindantes;
- II. Considerará, en coordinación con las agencias públicas concernidas, la infraestructura social y física disponible o necesaria para permitir nuevos desarrollos;
- III. Propiciará, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del gobierno central con injerencia.
- IV. Protegerá el suelo no urbanizable y especialmente protegido evitando su lotificación y prohibiendo su urbanización;

Desperdicios Sólidos

Fortalezas	Debilidades
<p>1. Existencia de Sistema de Relleno Sanitario</p>	<p>1. Población flotante de Vieques crea una presión adicional para el manejo de desperdicios sólidos.</p> <p>2. Falta de una alternativa concreta que considere la conversión de desperdicios sólidos en energía, sin menoscabar el ambiente.</p> <p>3. Baja cantidad de material recuperado en el Programa de Reciclaje Municipal.</p> <p>4. Poca participación ciudadana en el Programa de Reciclaje.</p> <p>5. Falta de educación sobre la importancia del reciclaje.</p> <p>6. La Ley 70 de 1992, estableció como meta el reciclaje del 35% del total de los desperdicios sólidos generados en el 2006; sin embargo, a la fecha, el material reciclado en PR alcanza apenas el 15%.</p> <p>7. Efectos nocivos a la salud.</p>

Oportunidades	Amenazas
<p>1. Aumentar el porcentaje de material reciclado en el Municipio.</p> <p>2. Promover tecnología de generación de energía de desperdicios sólidos.</p> <p>3. Promover el reciclaje como una alternativa para reducir el volumen de desperdicios sólidos no peligrosos.</p> <p>4. Promover el reciclaje para recuperar ciertos materiales para producir productos nuevos.</p> <p>5. Establecer nuevos centros acopio de depósitos comunitarios donde las personas depositan los materiales reciclables de forma voluntaria.</p> <p>6. Fomentar la educación en las comunidades sobre la importancia del reciclaje</p>	<p>1. Crisis en el manejo de la basura.</p> <p>2. Desconocimiento sobre nuevos métodos de manejo de desperdicios sólidos</p>

6P

Aspecto Social

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existe un Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) 2. Existencia de Cuartel de Policía 3. Existencia de Bomberos 4. Existencia de Instituciones de Educación Post Secundaria no universitaria 5. Existencia de Grupos comunitarios. 6. Lugares culturales y recreativos (museos, faros, etc.) 7. Existencia de Organizaciones sin Fines de Lucro y organizaciones de Base de Fe. 8. Celebración de festivales locales. 9. De 2000 al 2010 la vivienda ocupada en Vieques aumento un 10%. 10. La mayoría de las vivienda ocupadas por el propietario en Vieques se situó en el renglón de precios de \$99,999 a \$149,999, según la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico 2008-2012. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalaciones recreativas en desusos. 2. Alto índice de criminalidad y violencia. 3. Poca oferta en la vivienda de interés social. 4. Pocos servicios de salud en general, así como servicios de salud mental 5. Falta de servicios de educación de acuerdo a las necesidades del estudiantado, problemas de deserción escolar, así como oportunidades de capacitación y adiestramiento 6. Gran dependencia por parte de los ciudadanos de recibir ayudas gubernamentales para sobrevivir. 7. Poco Ofrecimiento a los ciudadanos de alternativas para la recreación. 8. Vieques obtuvo un incremento de 75.40% en cuanto a vivienda desocupada. 9. Vieques es uno de los municipios con una de las tasas de suicidio más altas (32.3) 10. altos niveles de pobreza 11. Crecimiento de la población adulta (el de 45-54 años) 12. Una mediana de edad de 41.9 años (Encuesta de la Comunidad 2008-2012) por encima de la de Puerto Rico (37) 13. Escasez de escuelas especializadas que integren disciplinas artísticas o emprendedoras en sus prácticas educativas.

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar actividades enfocadas en la prevención del suicidio a través de la Comisión para la Prevención del Suicidio (R.C. de la C. 545) 2. Aprobación de la Resolución de la Cámara 1025, que identificará propiedades o estructuras abandonadas en Vieques para determinar la revitalización de las estructuras para la creación de centros comunitarios que puedan utilizarse para la celebración de actividades recreativas y artísticas. 3. Establecimiento de plataforma digitalizada de geocalización de incidencia criminal "Crime Mapping" (R.C. de la C. 545) 4. El Proyecto Verde Vieques propone vivienda de interés social en terrenos que la Marina traspaso al Municipio. 5. Preservar los espacios culturales e históricos y la calidad estética social de estos para el disfrute de todos. 6. Integrar a las organizaciones comunitarias en la toma de decisiones y proyectos de su comunidad. 7. Fomentar la autogestión para lograr el desarrollo integral de ciudadanos emprendedores. 8. Integrar en la Educación formal cursos especializados de autogestión y empresarismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El continuo crecimiento lento de la economía, afecta la naturaleza de los problemas y necesidades así como la capacidad de atenderlos. 2. Pérdida del patrimonio cultural tangible y no tangible como legado cultural a las futuras generaciones.

- V. Ordenará el suelo urbano:
- para lograr el desarrollo balanceado de usos a través de la ciudad;
 - fortalecerá la estructura económica, social y física de cada vecindario;
 - protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico;
 - fortalecerá el centro urbano tradicional, promoviendo los usos mixtos;
- VI. Establecerá un proceso claro de transformación del suelo urbanizable a suelo urbano integrando los nuevos desarrollos al contexto urbano existente y su posible integración a desarrollos futuros; estableciendo nuevos desarrollos de forma compacta, funcional y estética, que establezcan nexos de armonía con su entorno; utilización intensa del suelo a urbanizarse.

Metas y Objetivos del Plan Territorial

Metas Generales

Las metas municipales que Vieques pretende lograr al elaborar esta Revisión Integral se enmarcan en el Artículo 13.002, Metas y objetivos de la ordenación territorial, establecidos en el Capítulo XIII de la Ley de Municipios Autónomos y citados en la sección anterior. Éstas son un conjunto de metas particulares al Municipio, que se han ido desarrollando en el proceso de elaboración de esta Revisión, así como de los objetivos que permitan concretar las metas y ayudar a alcanzarlas. Las metas más significativas que se pretenden lograr en esta Revisión Integral del Plan Territorial, reseñadas no necesariamente en un orden de preferencia o importancia, son las siguientes:

1. Mejorar las condiciones de vida de los residentes del Municipio, tanto en el aspecto urbano como de vivienda, poniendo especial énfasis en las comunidades de mayor deterioro o con mayores deficiencias en el acceso a servicios básicos;
2. proteger la zona costanera
3. proteger las áreas rurales para el disfrute de los residentes de Vieques y del turismo interno y externo;
4. controlar el modo en que se está dando el crecimiento urbano, utilizando la clasificación y calificación del suelo para evitar la continuación del patrón de desparrame urbano,
5. estimular el desarrollo económico a través de la diversificación del turismo (ecoturismo, agroturismo, etc.)
6. reforzar el papel del Centro Urbano como polo de atracción y fomentar que éste se convierta en un centro activo para la actividad comercial y residencial promoviendo los usos mixtos;
7. promover los usos recreativos, ofrecimientos culturales, y mejoras a la infraestructura, entre otros;
8. proteger y conservar el patrimonio histórico-cultural de Vieques;
9. situar a Vieques como uno de los puntos principales de atracción turística del Área Funcional de Fajardo;
10. potenciar el desarrollo de comunidades consolidadas y fortalecer el carácter turístico de Isabel II, Esperanza y Mosquito;

11. mejorar los accesos de las vías que conectan al Centro Urbano con los demás asentamientos de Vieques,
12. potenciar zonas para el desarrollo comercial;
13. Contribuir al proceso de adaptación municipal al cambio climático por medio de un mayor conocimiento de sus impactos sobre ecosistemas a través de la evaluación de herramientas que permitan reducir los efectos negativos como la erosión, gases de invernadero, etc.
14. Apoyar la conservación histórica: preservar en coordinación con el Instituto de Cultura, el sentido de lugar único en cada comunidad, a través de la rehabilitación de estructuras históricas como parte integral de los planes de rehabilitación y los planes de área de la comunidad, reconociendo que la reutilización de los edificios promueve la eficiencia energética y los objetivos de conservación de carácter de la comunidad.
15. Conexión con la naturaleza: proveer acceso dentro de una comunidad a los sistemas naturales y áreas recreativas, a través de accesos para caminar, montar bicicleta, o utilizar el transporte colectivo, eliminando la dependencia exclusiva del automóvil, sin menoscabar los recursos ambientales y topográficos.
16. Desarrollar resiliencia a los riesgos: planificar y construir comunidades costeras y entornos urbanos en el interior de la isla de modo que se proteja el hábitat humano y la infraestructura de los riesgos asociados con el cambio climático: aumento en el nivel del mar, marejadas ciclónicas, huracanes, lluvia copiosa, temperaturas extremas y los efectos de isla del calor urbano.
17. Acoger las recomendaciones de las clasificaciones de los terrenos establecidas en el Plan de Usos de Puerto Rico (Ley 550-2004).

Objetivos Municipales del Plan Territorial

La definición de los objetivos es un esfuerzo que se debe llevar a cabo en estrecha coordinación del gobierno municipal de Vieques, la ciudadanía (a través de sus representantes en las Juntas de Comunidad) y las agencias del Gobierno Central, en especial la Junta de Planificación.

Los objetivos aquí enunciados responden a las necesidades que se han identificado a través del análisis preliminar del territorio y la situación municipal, y de diversas reuniones de trabajo entre el personal municipal; y entre éstos y la ciudadanía, a través de sus representantes en las Juntas de Comunidad.

Más allá de las metas, se puede identificar un conjunto de objetivos específicos del Municipio, los cuales se irán desarrollando en el proceso de elaboración del Plan, y que permitan concretar las metas y ayudar a alcanzarlas. Estos objetivos están enmarcados en una visión conducente al desarrollo sustentable de Vieques.

Los objetivos particulares más significativos que se pretenden alcanzar al elaborar el Plan Territorial se agrupan en siete (6) áreas o clasificaciones: Entorno Urbano, Vial, Actividad Económica, Servicios Urbanos, Vivienda e Infraestructura.

Objetivos Generales:

1. El objetivo principal del Plan de Ordenación Territorial de Vieques es promover la prosperidad en el Municipio, haciendo de este un lugar atractivo para el establecimiento de actividades económicas e indistintamente para la atracción de visitantes y convirtiéndolo en un lugar agradable para vivir;
2. Promover el desarrollo de comunidades consolidadas;
3. Fortalecer el carácter urbano de los principales asentamientos (Isabel II, Esperanza, Mosquito)
4. Proteger las áreas de alto valor cultural, ecológico, agrícola o escénico
5. Situar a Vieques como uno de los puntos turísticos principales del Área Funcional de Fajardo, mediante el ofrecimiento de diversificación de ofertas turísticas (ecoturismo, agroturismo, turismo de mediano a bajo impacto, etc.)
6. Atemperar la reglamentación del PT de Vieques a tono con su entorno físico-económico y social.

Objetivos Particulares:

Entorno Urbano y ambiental

1. Mejorar al espacio público (aceras, mobiliario urbano, etc.)
2. Fomentar áreas de usos mixtos: promover, cuando sea posible en la comunidad o vecindario, los planes y proyectos de desarrollo que integran la mezcla usos para crear comunidades funcionales donde los residentes pueden vivir, trabajar y recrearse, satisfaciendo muchas de sus necesidades diarias sin la necesidad del uso del automóvil.
3. Proteger la zona costanera no construida con un retiro de 50 metros

Vial:

1. Evaluar junto al Departamento de Transportación y Obras Públicas la viabilidad de una carretera escénica;
2. Mejorar los accesos del Municipio a través de un Plan Vial.

Actividad Económica:

1. Evaluar el potencial de desarrollo turístico y agrícola para que sean más diversificadas;
2. Identificar más recursos para incentivar la industria turística y agrícola;
3. Impulsar y apoyar el desarrollo comercial vecinal y comunitario de Vieques;
4. Reevaluar el potencial de desarrollo del sector agro-industrial en el Municipio;
5. Mejorar la capacidad empresarial de los pequeños comerciantes y pescadores;

Servicios:

1. Continuar promoviendo el Plan de Reciclaje para todo el Municipio, de acuerdo con los criterios que establezca la Autoridad de Desperdicios Sólidos y cumplir con los

requisitos de la Ley de Reducción, Reusos y Reciclaje (Ley Núm. 70 de 1992, según enmendada).

2. Promover la mejora en calidad y alcance de los servicios municipales.
3. Identificar, evaluar y desarrollar programas de asistencia social dirigidos a reducir la dependencia;
4. Promover el desarrollo de núcleos consolidados y de usos mixtos que permitan una mejor provisión de servicios;
5. Proveer a la población de lugares para la recreación pasiva;

Vivienda:

1. Dirigir la política pública a que los nuevos proyectos de vivienda, tanto los promocionados por el Municipio como los del Departamento de la Vivienda, se ubiquen en terrenos colindantes a los asentamientos urbanos consolidados;
2. Explorar y participar de programas federales para la reinserción de vivienda y usos mixtos en el Centro Urbano;
3. Prohibir la construcción de vivienda en zonas de alto riesgo natural;
4. Adoptar las recomendaciones administrativas y programáticas del Plan de Mitigación de Multi Riesgos de Vieques dirigidos a proteger vida y propiedad.

Infraestructura:

1. Mejorar los sistemas de alcantarillado sanitario y de acueducto en todo el Municipio;
2. Mejorar la oferta de estacionamiento para el Centro Urbano;
3. Facilitar la instalación de la infraestructura que facilite el acceso inalámbrico a la Internet en aquellos terrenos alejados de comunidades consolidadas.

PROGRAMA

LGP

11

Introducción

El Programa de Actuación, incluye los proyectos de inversión certificados por las Agencias, los Planes Área y Ensanche recomendados.

La Reglamentación o el Reglamento, constituyen el conjunto de normas que regirán la calificación del territorio, que se establecen conforme al Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Obras de Terrenos (Reglamento Número 31), con vigencia del 29 de noviembre de 2010 y sus subsiguientes enmiendas, el cual el Municipio de Vieques, adopta.

Contenido del Programa

El Programa, ha sido organizado conforme al Reglamento Número 24, con vigencia del 20 de mayo de 1994, Reglamento sobre los Planes de Ordenamiento Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades. La programación, evaluación económica y financiera de los proyectos, se ha realizado tomando en consideración su localización en los distintos tipos de suelo: urbano, urbanizable y rústico. Esta se pueda clasificar en dos clases: Obra Programada y Obra Propuesta.

Obra Programada

La obra programada son aquellos proyectos programados por las agencias estatales, federales y/o el Municipio y que cuenta con los recursos financieros para su ejecución en un período determinado. La obra programada por las agencias estatales se encuentra enmarcada dentro del Plan de Inversiones de Proyectos Capitales (PICA) de las agencias estatales (mejoras capitales) y está condicionada, en muchas ocasiones, a fluctuaciones en la asignación de fondos ya que las prioridades varían con frecuencia dentro del presupuesto a nivel central.

Políticas para la Programación

Parte integral del Plan Territorial, es el programa de proyectos de inversión de las agencias estatales, proyectos propuestos para el suelo urbanizable, proyectos de vivienda de interés social y otros de carácter general que aplican a todo el Municipio. Comprende el compromiso Programático del Plan Territorial y recoge las diversas etapas de implantación de proyectos y estrategias presentadas en el Memorial General.

Los programas de inversiones de las agencias estatales constituyen la fuente principal de ingresos para proveer infraestructura al Municipio. Otras fuentes de inversión son las asignaciones de fondos federales, de la legislatura y fondos municipales producto de sus recaudaciones.

La política que rige el ordenamiento territorial mediante la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, según enmendada, establece que las agencias públicas y los municipios formalizarán el compromiso de inversión para la realización de las obras contenidas en el Programa de Inversión, mediante certificación. Se espera que este mutuo acuerdo garantice el desarrollo de las obras en el Municipio.

Obra Propuesta

La obra propuesta son proyectos recomendados para cumplir con los objetivos enunciados en el Plan Territorial. Esta obra estará considerada dentro del futuro desarrollo del Municipio y condicionada a la asignación de fondos.

El Programa del Plan Territorial se ha organizado en los siguientes secciones:

I- Programación

1. Programa de mejoras capitales
2. Programa de turismo
3. Programa de vivienda
4. Programa de proyectos generales
5. Donativos legislativos
6. Plan de ensanche
7. Planes de Ares Isabel II, Esperanza y Mosquito
8. Programa para el Suelo Rústico
9. Clasificación
10. Plan Vial

El Municipio de Vieques, reconoce la necesidad de proveer infraestructura y dotaciones para promover el crecimiento y desarrollo, en beneficio de sus ciudadanos y territorio. Para lograr proveer una infraestructura adecuada se requieren diversas fuentes de fondos que ayuden al financiamiento de los proyectos de infraestructura.

La evaluación económica y financiera de los proyectos propuestos, es parte de la Programación, para lograr su ejecución en el tiempo requerido. Sin embargo, estos proyectos están condicionados a su aprobación por los organismos estatales y/o federales. Los programas de inversión de las agencias estatales constituyen la fuente principal de ingresos para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

Los fondos municipales tienen su origen en aportaciones directas del gobierno estatal por concepto de arbitrios, transferencias de agencias o corporaciones públicas y la contribución de la propiedad, que constituyen la principal fuente de ingresos seguido de fondos federales y otros arbitrios. Además, otras fuentes de inversión lo constituyen las asignaciones de fondos federales, fondos de la legislatura y fondos municipales producto de sus recaudaciones, tales como patentes, permisos de construcción, etc.

UGP

21

Los fondos municipales que se generan en el municipio por concepto de patentes, arbitrios, transferencias estatales y otras recaudaciones se utilizan principalmente para los gastos operacionales, de servicio y otros proyectos pequeños. El Municipio de Vieques, depende principalmente de la inversión de fondos federales y estatales, para el desarrollo de proyectos.

La Programación expuesta dentro del Plan Territorial de Vieques, incluye aquellos proyectos a los cuales se le ha asignado y aprobado financiamiento, tanto estatal, federal o municipal. Además, se incluyen aquellos proyectos donde su desarrollo es necesario para mejorar la calidad de vida en la población, tanto rural como urbana. Para el financiamiento de éstos es necesaria la coordinación con las agencias concernientes.

La Ley de Municipios Autónomos y Fuentes de Ingresos Municipal

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como La Ley de Municipios Autónomos, otorga a los municipios poderes, facultades y responsabilidades dirigidas a lograr una mayor autonomía fiscal y administrativa. Los municipios asumen el reto al dirigir y promover el desarrollo urbano, social y económico en el ámbito municipal. Los posibles ingresos provenientes de este impuesto no se incluyen en la programación en este momento.

El nuevo ordenamiento autoriza cierta variedad de medios para que los municipios logren ingresos propios, a través de impuestos o incentivando la inversión privada en actividades productivas. La Ley de impuestos al consumo aprobada en 2007, añadió nuevas fuentes de ingresos. Entre las fuentes más importantes están las siguientes:

1. Las rentas y el producto de bienes y servicios municipales. Estos ingresos provienen del cobro por el uso de bienes muebles o inmuebles de propiedad municipal o por la prestación de servicios por el municipio.
2. La contribución básica de 4% sobre la propiedad mueble y 6 % sobre la inmueble. La primera aplica al valor tasado de la propiedad no exenta o exonerada.
3. La contribución adicional especial sobre toda propiedad sujeta a contribuciones para el pago de principal e intereses de empréstitos o destinada a usos específicos como obras de mejoras permanentes. Esta contribución se aplicará a la tasa del 1.03 % sobre el valor tasado de toda propiedad no exenta o exonerada de contribución, y se aplicará para la amortización y retención de obligaciones generales del municipio evidenciado por bonos o pagarés. Los préstamos obtenidos servirán para financiar mejoras permanentes, es decir, aquellos proyectos que se caracterizan por tener un período de vida útil de relativa duración.
4. Recaudaciones por concepto de patentes, incluyendo intereses y recargos. La tasa impositiva por patentes oscila entre el 0.50 % y el 1.50 %. Sin embargo, los municipios pueden establecer tasas menores o exonerar el pago de patentes cuando desean incentivar actividades productivas o de servicios en el municipio.
5. Las multas y cuotas impuestas por los tribunales de justicia por violaciones a las ordenanzas municipales.

6. Los intereses sobre fondos de depósitos e inversiones de valores. Estos ingresos corresponden a operaciones de carácter financiero que realiza el municipio.
7. Los derechos, licencias, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas que se impongan por ordenanza sobre conceptos que no hayan sido objeto de tributación del estado. Así la Ley provee para que se imponga una contribución especial para financiar y operar un sistema de desperdicios sólidos en energía y cobrar por el recojo de basura.
8. Las aportaciones y compensaciones autorizadas por esta Ley o por cualquier otra ley especial. Entre estas, las compensaciones al municipio que hace el Secretario de Hacienda por las contribuciones de la propiedad no cobradas como resultado de la exoneración contributiva sobre propiedades residenciales hasta una cantidad equivalente a quince mil (\$15, 000) dólares de valorización.
9. Las asignaciones especiales autorizadas por la Asamblea Legislativa. Estos son aportes del gobierno central a los ingresos del municipio.
10. Los donativos en efectivo.
11. Las tasas especiales que se impongan sobre la propiedad sujeta a tributación para mejoras residenciales u otro tipo de mejoras.
12. Las contribuciones adicionales especiales para el pago de empréstitos y sobre la propiedad inmueble ubicada en zonas de mejoramiento o empresariales.
13. Los ingresos de fondos de empresas.
14. Otras fuentes de ingresos propias.
15. El producto de las corporaciones especiales de desarrollo. La Corporaciones municipales son organizaciones de carácter privado sin fines de lucro y realizarán actividades que redunden en el bienestar general de los habitantes del municipio.
16. El producto de los consorcios municipales. Son ingresos provenientes de las actividades productivas o de servicios realizados por los municipios que se asocian para tales fines.
17. Los impuestos sobre el desarrollo de proyectos de construcción.

Además de los mencionados, existe una variedad de posibles fuentes de ingreso, como la imposición de contribuciones y cargos al usuario por actividades tales como: estacionamientos en vías públicas, construcción, parcelaciones, recogido de basura y otros desperdicios sólidos, administración y operación de cementerios municipales, negocios ambulantes, derribo de edificios y publicidad gráfica, plaza del mercado, centros comerciales, centros industriales, centros de servicios, mataderos, entre otros. Los impuestos aprobados recientemente sobre el consumo a una tasa de un 1.5%.

Programa de Proyectos de Mejoras Capitales

El programa de proyectos consiste de la identificación, evaluación, asignación de importancia y calendarios de los programas y proyectos promovidos o adoptados por el Plan Territorial. Estos proyectos programados se basan en tres estrategias principales.

- Satisfacer las deficiencias de los sistemas actuales.
- Satisfacer las deficiencias asociadas al crecimiento.
- El desarrollo de los Proyectos como instrumentos de ordenación del territorio.

Los programas de inversiones de las agencias estatales constituyen la fuente principal de ingresos para proveer infraestructura al Municipio. Estos formalizan el compromiso de inversión, mediante certificación, entre las agencias públicas y el Municipio. Según lo establece la Ley Número 81, del 30 de agosto de 1991, Artículo 13.011, “Una vez aprobado el Plan por el Gobernador, el Plan de Ordenación, obligará a las agencias públicas al cumplimiento con los Programas de obras y proyectos incluidos en el Programa de Proyectos de Inversión, certificados por las agencias públicas”. Sin embargo, no se ha podido establecer un acuerdo formal, mediante certificación, para la realización de los proyectos programados por las agencias públicas, debido a razones presupuestarias.

Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

El servicio de agua potable de la isla municipio de Vieques lo provee la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) desde el municipio de Naguabo. El agua potable es transferida por medio de una tubería submarina de 16 pulgadas (40.6centímetros) de diámetro desde el tanque Punta Lima en Naguabo hasta el tanque de almacenamiento Arcadia en Vieques. Esta transferencia se lleva a cabo por gravedad desde el Tanque Punta Lima que está a una elevación de 28.5 metros sobre el nivel del mar, hasta el Tanque Arcadia a una elevación de 7.33 metros sobre el nivel del mar. La línea está equipada con un metro de flujo el cual permite medir el caudal de agua transferido hacia Vieques. El tanque Lima recibe el agua de la Planta de Filtración Río Blanco. Esta planta tiene una capacidad de 12 millones de galones diarios (mgd). A su vez, Vieques y Culebra están conectadas por otro tubo submarino de 10 millas de longitud.

Desde el tanque de Arcadia en Vieques, discurre una línea de 12 pulgadas de diámetro en dirección este hasta llegar a la zona urbana de Isabel II. La misma sirve varios tanques de almacenamiento, estaciones de relevo y finalmente el sistema de distribución. Una tubería de 10 pulgadas sale desde la Isla vía submarina para llevar agua a la isla municipio de Culebra.

El sistema de agua potable de la isla municipio de Vieques consiste de 16 tanques de almacenaje, seis (6) estaciones de bombeo (EBs) y dos (2) estaciones de relevo.

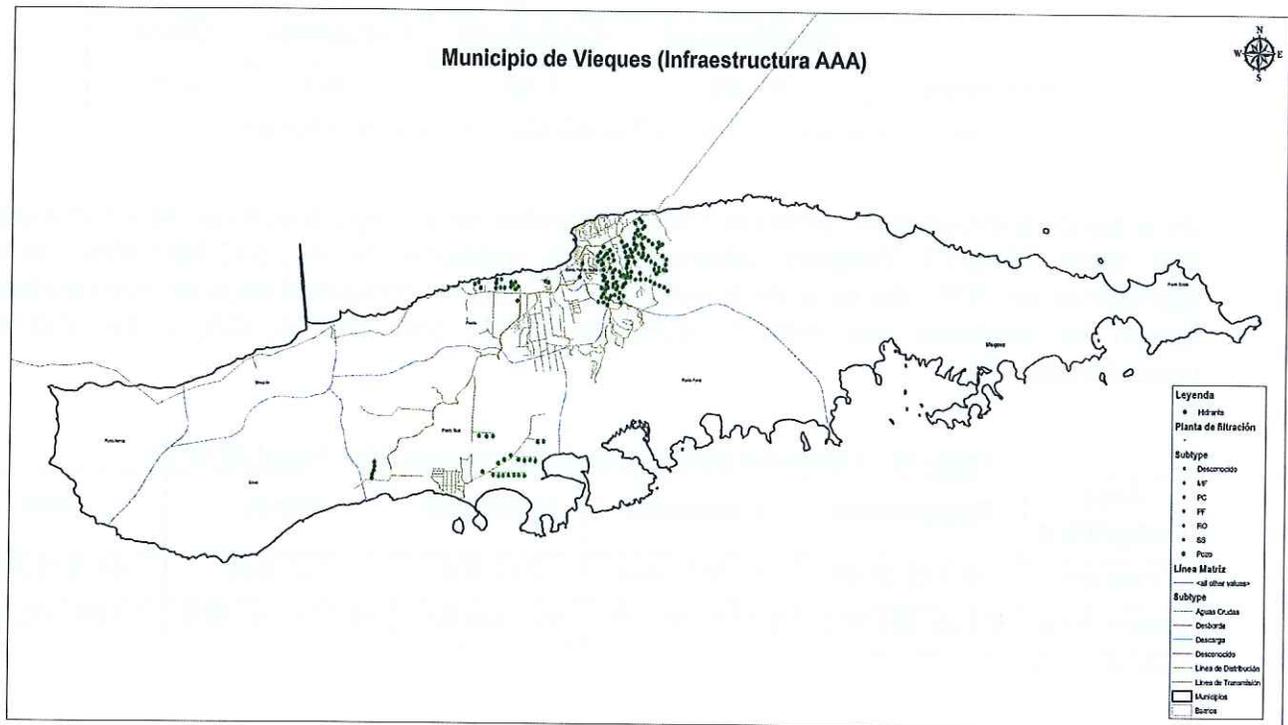
El Programa de Inversiones y Mejoras Capitales de la A.A.A. ha identificado el siguiente proyecto el cual remediará algunas de las necesidades más urgentes relacionadas a instalaciones de planta de alcantarillado sanitario:

Tabla 34. Proyectos de AAA en Vieques

Agencia	Lugar	Nombre del Proyecto	Descripción	Costo
A.A.A.	Vieques	PAS	Mejoras	\$1,369,950 (2017-2018)

Fuente: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de PR (AAA). Programa de inversiones y mejoras capitales, Infraestructura, Departamento de Financiamiento, 2013, Resolución 2771, pág.13

El mismo se encuentra propuesto y tiene un costo estimado de \$1, 369,950.



Energía Eléctrica

El municipio de Vieques pertenece al Distrito de Fajardo y cuenta con una línea de transmisión de 38KV. Además cuenta con un generador de emergencia (6 MVA) y una subestación.

La energía eléctrica es transmitida a Vieques desde Puerto Rico mediante un cable submarino de 38kv calibre #4/0 cobre desde Punta Lima, Naguabo hasta el lado oeste de Vieques cerca del Sector Punta Arenas. Desde este punto se conecta a una línea de transmisión de 38kv (línea 5400) con calibre de #1/0 ACSR que se extiende por el lado norte de la Isla hasta llegar a la subestación 2501 localizada en el sector Las Marías. De esta subestación es entonces distribuida a los usuarios a través de la línea de distribución aérea a un voltaje de 4.16kv.

Para el año 2010-2011 Vieques contaba con un mayor porciento de abonados residenciales (88.50%), mientras que el área industrial fue el que menor porciento de abonados registró con un 0.04%.

**Tabla 35. Abonados de la Autoridad de Energía Eléctrica de Vieques
Estimado año Fiscal 2010-2011**

	Residencial	Comercial	Industrial	Otros
Por ciento	91.80	7.90	0.001	0.30

Fuente: Autoridad de Energía Eléctrica, Departamento de Proyecciones y Estadísticas

De acuerdo a información provista por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), durante el año fiscal 2012-13, Vieques obtuvo un total consumo de 44, 513,990 KWh. lo cual representa un .67% del total de Puerto Rico. El sector comercial seguido del residencial fueron los sectores que más consumieron KWh, con 23,655, 024 y 19, 712,0140 respectivamente.

Tabla 36. Consumo (KWH) y Clase de Servicio Año Fiscal 2012-13

Área Geográfica	Residencial	Comercial	Industrial	Otros	Total
Vieques	19,712,0140	23,655, 024	221,308	925,644	44, 513,990
Puerto Rico	8,635,164,952	2,578,386,189	352,034,839	18,221,181,906	6,655,595,926

Fuente AEE, 2014

De acuerdo a los datos de Infraestructura de la AEE, el proyecto recomendado para Vieques es de mantenimiento al cable submarino. El mismo se encuentra propuesto y tiene un costo estimado de \$1, 197,904.

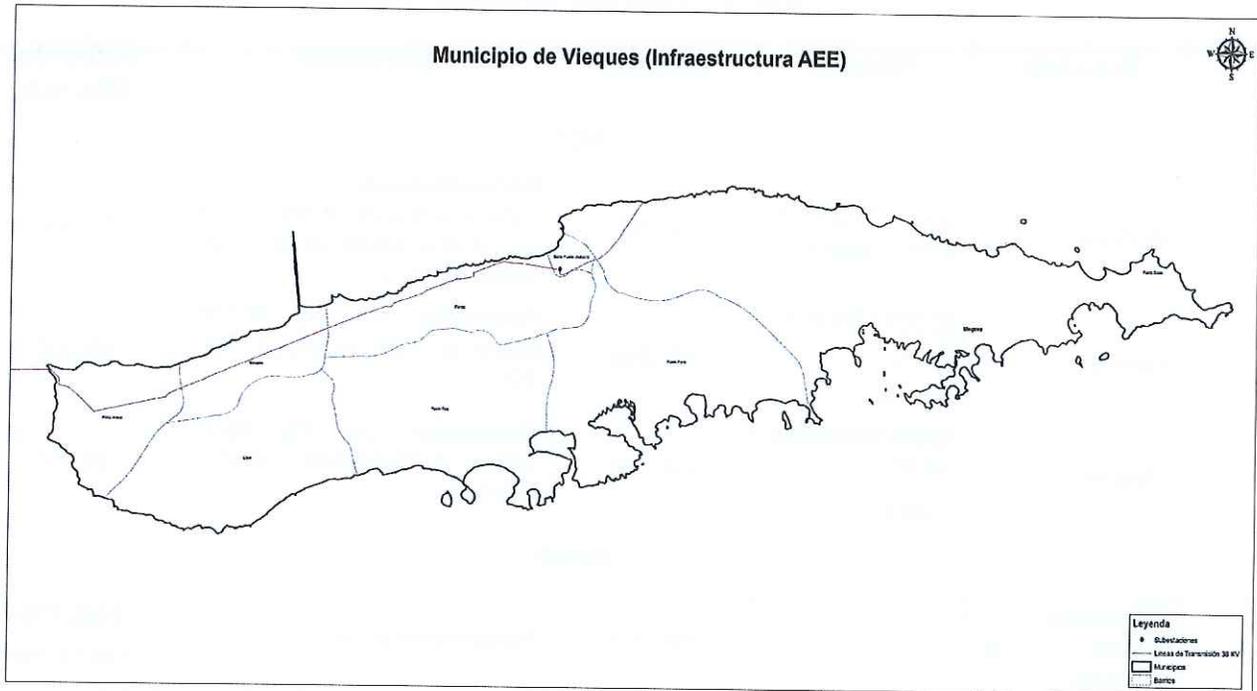
Tabla 37. Proyectos Infraestructura de la AEE (en miles), Vieques

Agencia	Lugar	Nombre del Proyecto	Descripción	Costo
AE.E.	Punta Arenas	Cable Submarino	Mejoras 38 kv	\$ 1,197,904

Fuente: Autoridad de Energía Eléctrica, AEE.

LA

LA



Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM)

La red vial es un instrumento estratégico de ordenación del territorio. De igual forma, el sistema de carreteras permite la integración física entre los barrios del municipio de Vieques. Uno de los aspectos necesarios para el desarrollo económico de un municipio es su accesibilidad. Vieques cuenta con una red secundaria (PR-200, PR-201) que comunican el área de Isabel Segunda con las zonas este y oeste. También cuenta con carreteras de tercer orden tal como la PR 899, la PR 995 y la PR 996 lasa cuales son componentes importantes de esta red toda vez que crean nexos con diferentes puntos intra municipales.

En términos de flujos vehiculares tanto Isabel Segunda como Esperanza confrontan ciertas dificultades particularmente en torno a congestionamientos generados en calles internas altamente frecuentadas que suelen ser obstruidas por el estacionamiento descoordinado.

De acuerdo a los datos de Infraestructura de La Autoridad de Carreteras (AC), Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) los proyectos recomendados son los siguientes:

Tabla 38. Programa de Mejoras a Vías

Municipio	Número	Carretera	Descripción	Costo Estimado Millones
ACT				
Vieques	020010R00020 0010 Diseño	PR-200	Reconstrucción, repavimentación y mejoras a la PR-200 desde el Km 0.00 hasta el Km 2.3	\$1.500
Vieques	020011B00020 0011 Diseño	PR-200	Reemplazo de Pte. #1133 sobre la calle progreso, PR-200	\$6.000
Vieques	800478B00999 9478 Diseño	PR-200	Reemplazo del Pte #631 sobre la Quebrada Cofresi, PR-200r	\$6.000
DTOP				
Diferentes tramos de Vieques	-	PR-201	Repavimentación	\$450,000 (2014-15)
Desde Aeropuerto a Punta Mosquito	-	PR-200	Pavimentación	\$435,000 (2014-15)
KM.0 al 5	-	PR-995	Repavimentación	\$365,00 (2016-17)
KM. 7 al 8	-	PR-997	Repavimentación	\$720,000 (2016-17)
OCAM				
Sector Monte Santo, Florida	12-FC-65-001 PROG.CDBG	Caminos municipales	Repavimentación	-

Desperdicios Sólidos y Plan de Reciclaje

El sistema de relleno sanitario, actualmente en operación, está localizado en una finca de unas 26.5 cuerdas en el barrio Santa María de Vieques. Este ubica en la carretera PR-200, a unos 2.5 kilómetros al este del poblado de Isabel Segunda y a unos 1.3 kilómetros al este de la comunidad Santa María. El mismo colinda por el norte, sur y este con terrenos propiedad del Gobierno de Estados Unidos y por el oeste con terrenos propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El SRS recibe unas 256 toneladas semanales, equivalente a 13, 312 toneladas de desperdicios sólidos no-peligrosos al año. El municipio de Vieques cuenta con una Oficina de un Centro de Reciclaje ubicado en la Calle Carlos Lebrún # 449, de Vieques.

Vieques cuenta con un centro de acopio municipal ubicado en Centro de Acopio Municipal, Barrio Esperanza Calle Flamboyán.

El Municipio de Vieques tiene como meta los siguientes objetivos:

- Completar y Promocionar el Programa de Trabajo de la Oficina de Reciclaje.
- Incorporar los requisitos de la Ley Núm. 70, del 18 de septiembre de 1992, según enmendada y conocida como Ley para la Reducción y Reciclaje, para cumplir con la política pública de disminuir el volumen de desperdicios que se depositan en los vertederos de Puerto Rico y coordinar con la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) la aprobación y adopción de un Plan de Reciclaje, el cual está vigente y se revisa periódicamente de acuerdo a la ADS.
- Cumplir con los requisitos de la Ley Núm. 411, del 8 de octubre de 2000, según enmendada y conocida como Ley para crear Áreas de Recuperación de Material Reciclable en las Viviendas, Inciso A, separación en la fuente.
- Exigir que desarrolladores y constructores cumplan con la Ley Núm. 61 del 10 de mayo de 2002, para la creación de áreas de reciclaje en los proyectos.
- Implantar la prohibición de arrojar desperdicios en vías públicas, cunetas y otras áreas identificadas para otros usos.

La Asociación de Reciclaje de Puerto Rico (PRRP, por su siglas en inglés) se organizó a principios del 2010 por el gobierno de Puerto Rico y la Agencia de Protección Ambiental (EPA) para fomentar la reducción de materiales en sus orígenes, el compostaje limpio, la reutilización y el reciclaje, mediante una asociación de trabajo que incluye el gobierno (a todos los niveles), organizaciones sin fines de lucro, ciudadanos, grupos ambientales y el sector privado. El PRRP diseña **programas**, educa al público y asegura una implementación efectiva de los mismos.

Dentro de los programas la PRRP está designar a Vieques como una comunidad piloto (<http://www.reciclamospr.org/vieques.html>) por sus retos particulares relacionados al manejo de los desperdicios sólidos y entre sus objetivos está mejorar la calidad de vida en Vieques. Los propósitos de la PRRP son:

- disminuir el volumen de basura mediante estrategias de rediseño, reducción, reutilización y reciclaje de materiales, que redunden en beneficios económicos y ecológicos para los ciudadanos de Vieques.
- designar un Grupo de Trabajo (*Grupo de Trabajo de Vieques sobre Sostenibilidad*) que conduzca a nuevas iniciativas en los procesos de planificación. Lo anterior, incluye promover, y acelerar posibles proyectos como, tecnología innovadora para la limpieza; orientación de las prioridades de la limpieza de Superfund; energía limpia y renovable; el turismo verde; más protección a la Bahía Mosquito; programas de reducción de residuos, reciclaje y compostaje; uso de vehículos eléctricos; mejoras en el transporte público y mejor acceso a la atención médica y a la educación ambiental.

Para garantizar el funcionamiento adecuado de las facilidades del sistema de relleno sanitario, se están separando aproximadamente 31 cuerdas para su futura expansión. La finca está localizada en el barrio Santa María de Vieques.

Programa de Turismo

Los planes precedentes identifican al sector turístico como el sector con mayor posibilidad de crecimiento en la economía del Municipio de Vieques. El tipo de turismo que identificado para el municipio es aquel orientado al turismo de naturaleza y el turismo de intermedia y baja densidad. En esta revisión integral se toma en consideración una propuesta balanceada de la oferta turística, que evita los extremos relativos al tamaño y a otros que pueden afectar el carácter rústico de Vieques.

Los objetivos del programa de turismo están dirigidos a propiciar una mayor diversidad de la oferta turística –excluyendo los extremos–, el desarrollo económico, la integración de la economía y la conservación del ambiente. Se persigue asegurar la el carácter rústico del desarrollo del sector, y segundo facilitar que los proyectos pueda tramitarse de forma más expedita y aprobarse ministerialmente en función de las normas pre-aprobadas como parte de los nuevos distritos de calificación que se discuten más adelante.

- Turismo Sostenible- El municipio de Vieques, la Oficina del Comisionado de Vieques y Culebra, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y la Compañía de Parques Nacionales (CPN) han gestionado proyectos para impulsar proyectos de desarrollo económico y turístico en la isla municipio y el desarrollo socioeconómico enfocado en sus recursos naturales y su atractivo principal a nivel internacional. Mediante un convenio de colaboración interagencial y municipal se establecerán controles para que los servicios recreativos y ecoturísticos en la Reserva Natural Bahía Bioluminiscente Mosquito se den de forma ordenada ante la necesidad de preservar el recurso natural y turístico. La bahía bioluminiscente ha sido identificada como un área crítica para la vida silvestre y con la característica única de la bioluminiscencia que muy pocos lugares en el mundo poseen. El acuerdo también provee para que las empresas locales, primordialmente viequenses, tengan la oportunidad de establecerse, en beneficio de la economía local. Bajo este convenio el gobierno descentraliza el desarrollo sostenible y la recreación turística fuera de la isla grande, impulsando que nuevas iniciativas empresariales locales especializadas en ecoturismo sean debidamente desarrolladas sin menoscabar este gran recurso natural.
- Sector la Hueca – La Hueca es un sector rural en el suroeste de la isla de Vieques, que forma parte del Barrio Puerto Real. Su costa se extiende hacia el Mar Caribe. Este sector costero posee recursos y atributos de extraordinario valor escénico y naturales, considerados óptimos para al desarrollo de la actividad turística y recreativa de carácter rural o rústico. Este sector ha sido de importancia para la arqueología. Los hallazgos arqueológicos descubiertos demuestran que existieron asentamientos que se establecieron allí, en el siglo V antes de Cristo procedente de los Andes, en América del Sur.

- Esperanza- Actualmente en este sector existen instalaciones turísticas, y paisajes escénicos únicos que son atractivos tanto para el visitante externo y local. Los atractivos turísticos, se enmarcan principalmente en los temas de naturaleza y cultura. Entre ellos se destaca a las playas, la bahía bioluminiscente y las áreas culturales.
- Finca Matineau- El crecimiento económico en este sector persigue propiciar un balance en la oferta turística, tanto con respecto a su carácter como a su tamaño, todos de tamaño moderado.

Programa Arqueología y Conservación de Sitios y Zonas Históricas

Este Programa propone coordinar junto con el Instituto de Cultura, el Municipio, la Junta de Planificación y cualquier otra agencia pertinente, la evaluación y reconocimiento de los sitios y zonas históricas en el territorio del municipio, si alguno. El objetivo es reconocer e integrar la historia social económica y cultural del municipio, por ejemplo los remanentes de Haciendas que aún tienen injerencia o participación en el presente. Muchas de las propiedades han ido perdiendo su valor histórico por no tener protección o reconocimiento alguno y por desconocimiento.

La meta final es depurar y lograr la designación histórica mediante el procedimiento Reglamentario de la Junta de Planificación, el Instituto de Cultura Puertorriqueña, y la Asesoría del Comité de Sitios y Zonas Históricas, adscrito a la Junta de Planificación. Además, existe otro mecanismo de designación histórica bajo el Gobierno Federal, el cual se conoce como el Registro Nacional de Lugares Históricos, RNLH, (National Register of Historic Places).

El proceso de evaluación y cumplimiento esta detallado en Capítulo 51 del Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos (Reglamento de Planificación Número 31), con vigencia del 24 de marzo de 2015 y sus subsiguientes enmiendas. En este capítulo se detallan los requerimientos reglamentarios para nominar un Sitio o Zona Histórica.

Este Programa tiene el propósito de:

1. Proteger, mejorar y perpetuar aquellos sitios o zonas históricas y propiedades de valor histórico que representan o reflejan la historia social, económica, cultural, política o arquitectónica de Puerto Rico.
2. Proteger los sitios o zonas históricas para el desarrollo cultural y del turismo, el disfrute y bienestar general de la comunidad y para la investigación y educación.
3. Propiciar la identificación y designación de lugares de valor histórico y/o arquitectónico.
4. Garantizar la más adecuada protección y estudio del patrimonio arqueológico de Puerto Rico.

En el Plan Territorial se propone el distrito sobrepuesto, ZH (Zona Histórica), a aquellas propiedades que el Instituto de Cultura ha evaluado y reconocido con elementos o mérito para tomar en consideración antes de otorgar cualquier permiso. Este distrito sobrepuesto (ZH) para la conservación y restauración de propiedades o conjunto de propiedades se establece para identificar terrenos o propiedades que constituyan valores históricos, arquitectónicos así como culturales, incluye áreas residenciales que forman parte de zonas históricas de interés público. Estos distritos no constituyen determinaciones de uso o intensidad aun cuando puedan estar condicionando ambos factores. Los distritos sobrepuestos tienen la intención de reconocer unos atributos, condiciones, recursos o valores en el territorio.

La intención final es reconocer el valor histórico de la propiedad o propiedades y proteger el patrimonio histórico para esta y futuras generaciones.

El Instituto de Cultura Puertorriqueña ha identificado las siguientes propiedades declarados como sitios históricos:

1. Faro de Vieques - adjunto a Carretera Estatal 38
2. Faro de Punta Mulas
3. Fortín del Conde Marisol - Calle del Fuerte
4. Hacienda Casa del Francés - Noroeste de Esperanza
5. Algodones 2, 3 y 6 - Barrio Puerto Diablo
6. Camp García - Barrio Puerto Ferro
7. Llave 13 - Barrio Llave
8. Loma Jalova 3 - Barrio Puerto Diablo
9. Yanuel 8 - Barrio Puerto Diablo
10. Yanuel 9 - Barrio Puerto Diablo
11. Monte Largo 2 - Barrio Puerto Diablo
12. Playa Grande 9 - Barrio Llave
13. Ventana 4 - Barrio Punta Arenas
14. Le Pistolet - Barrio Punta Arenas
15. Central Playa Grande - Barrio Llave
16. Distrito Arqueológico Laguna Jalova - Barrio Puerto Diablo
17. Distrito Arqueológico Ventana - Barrio Llave
18. Distrito Histórico Resolución - Barrio Punta Arenas
19. Paramayon 2- Barrio Llave
20. Playa Vieja - Barrio Punta Arenas
21. Punta Jalova - Barrio Puerto Diablo
22. Casa Delerme Anduve #2- Calle Antonio Mellado #355, Isabel Segunda
23. Casa Augusto Delerme - Calle Benítez Guzmán #7, Isabel Segunda
24. Casa Delerme Anduve - Calle Antonio Mellado #361, Isabel Segunda
25. Casa Smaine Ortiz - Calle Antonio Mellado #341, Isabel Segunda
26. Farmacia de Vieques - Intersección de las Calles Carlos LeBrun y Víctor Duteil, Isabel Segunda
27. Casa Alcaldía - Intersección de las Calles Carlos LeBrun y Benítez Guzmán, Isabel Segunda
28. Casa de Rafael Acevedo - Calle Víctor Duteil entre las Calles San José y Baldorioty, Isabel Segunda

29. Casa de Jaime Puig Lemoine - Calle 65 de Infantería #161, Isabel Segunda
30. Tumbas de J. i. María Le Guillou - Calle Santa María #200 cerca de Isabel Segunda
De acuerdo al documento "Estudio e inventario de los Recursos Históricos y Arquitectónicos del Municipio de Vieques (1844 -1941), se han identificado como Estructuras de Interés Histórico-Arquitectónico las siguientes, entre otras:

1. Bar Plaza - Calle Carlos Le Brun, Plaza
2. Calle Carlos Le Brun, Plaza - residencia de madera
3. Vieques High School - Calle Carlos Le Brun, Plaza
4. Calle Benítez Guzmán, Plaza - residencia "art deco"
5. Residencia Gertrudis Guadalupe - Calle Ramón Mellado #370
6. Residencia Adrián Emeric - Calle Ramón Mellado #368
7. Calle Ramón Mellado #364
8. Calle Ramón Mellado #362
9. Calle Ramón Mellado #360
10. Calle Ramón Mellado #358
11. Calle Ramón Mellado #354
12. Esquina Calles Ramón Mellado y M. Rivera - Tienda Lilian
13. Antigua Casa Benítez/Hotel Ana - Calle Ramón Mellado
14. "La Placita" - Calle Ramón Mellado
15. Residencia Porfirio Ortiz - Calle Ramón Mellado #341
16. Calle Ramón Mellado #339
17. Calle Ramón Mellado #337
18. Calle Ramón Mellado #332 y adyacente
19. Calle San Francisco #206
20. Calle José Sueiro #395
21. Calle Carlos Le Brun #425
22. Calle Carlos Le Brun #422
23. Calle Prudencio Quiñónez #518
24. Calle Prudencio Quiñónez #503
25. Residencia Carmelina Paz -Calle Prudencio Quiñónez #499
26. Residencia Guillermo Perez - Calle 65 Infantería #159
27. Residencia Kaper - Calle 65 Infantería #163
28. Calle 65 infantería #165
29. Calle 65 Infantería #162
30. Calle 65 infantería #164
31. Residencia Porfirio Gavino - Calle #534
32. Calle 65 infantería #168
33. Residencia Victoriana Mann - Calle 65 Infantería #169
34. Calle Carlos Le Brun #426
35. Calle Carlos Le Brun -Oficina Víctor Simón
36. Calle Carlos Le Brun #437
37. Esquina Calles 65 Infantería y Le Brun
38. Calle Carlos Le Brun #441
39. Calle 65 Infantería - almacén Ferretería Victoria
40. Calle Muñoz Rivera - comercial G & C Fashions
41. Calle Muñoz Rivera - Edificio Bar Caribe
42. Calle Muñoz Rivera - Sports shop

43. residencia adyacente a Banco Popular
44. Residencia Nana Ortiz - Calle Muñoz Rivera
45. Calle Muñoz Rivera - residencia al lado Hotel Carmen
46. Calle Muñoz Rivera - residencial/comercial
47. Esquina Calles M. Rivera y Plinio Peterson
48. Residencia lado Ultimo
49. Iglesia Episcopal
50. Logia Masónica
51. Residencia Lado Logia Masónica
52. Residencia reconstruida 1910
53. Calle Víctor Duteil lado Cuta -residencia
54. Calle Víctor Duteil - Gene's Bar
55. lado Cuta - residencia
56. lado Gene's - comercial
57. frente Gene's - comercial
58. Calle Víctor Duteil #72
59. Residencia Familia Mellado - Calle Víctor Duteil
60. Calle Víctor Duteil #12
61. lado Bar Plaza - residencia
62. Calle Benítez Guzmán #9
63. Calle Benítez Guzmán #7
64. Calle Benítez Guzmán lado Bomberos
65. Edif. telefónica, telégrafo
66. Residencia María Rivera - #13 frente superintendente
67. #14 lado ultimo – residencia
68. Residencia Judith - #18

Programa de Inversión

Proyectos Municipales

De acuerdo a información provista por la Administración Municipal de Vieques los proyectos municipales en proceso a comenzarse en el año 2015 con una inversión de \$5, 026,854.62 son los siguientes:

- Repavimentación de carreteras en el Barrio Villa Borinquén (fase 1) con una inversión de \$ 380,000 Posteriormente habrá dos fases más de este proyecto para una inversión total de \$760,000.
- Mejoras al Parque Esteban Rosa García en la Comunidad Esperanza con una inversión de \$250,000
- Techado de la cancha de la Escuela Playa Grande con una inversión de \$200,000
- Construcción de pista de patinetas con una inversión de \$150,000
- Remodelación del Parque Barrio Florida con una inversión de \$1, 137,000

- Pavimentación de carreteras en Villa Borinquén (fase 3) con una inversión de \$400,000
- Continuación de proyecto de rehabilitación de la Villa Pesquera y frente portuario de Isabel II con una inversión de \$500,000
- Construcción balneario La Ceiba con una inversión de \$537,688.62
- Rehabilitación del centro de recepciones del faro Punta Mulas con una inversión de \$562,000
- Construcción del anexo del Usos Múltiples en solar contiguo con una inversión de \$104,000
- Ampliación de la sala de diálisis del Hospital de Vieques con una inversión de \$450,000
- Suministro y conexión de acueducto para agua potable en las calles Almacigo y Loma Linda en Comunidad Monte Carmelo con una inversión de \$ 46, 166
- Nuevo cementerio –Mosquito

Programa de Vivienda

Tomando en consideración de acuerdo a la Encuesta de La Comunidad 2008-2012, Estimados a 5 años, y la Encuesta de La Comunidad de 2013 la mediana de ingreso anual de una familia de Vieques es de \$19,981 y el alto nivel de la población para la cual se determinó por debajo del nivel de pobreza fue de 38.4%. Por lo que se hace necesario considerar viviendas de costos económicos bajos y accesibles. Para atender esta situación la Administración del Municipio de Vieques tiene los siguientes proyectos:

- **Construcción de 14 unidades** de viviendas adicionales como extensión del proyecto Cesar González en el sector de Las Marías. Este proyecto se encuentra en etapa de planificación y está pendiente de asignación de fondos.
- **Otorgación de títulos de propiedad**- Las comunidades Playita, Jagüeyes y Puerto Ferro, Sector Luján llevan más de 10 años desarrolladas por lo que el municipio concederá los debidos títulos de propiedad.
- **Corporación Verde Vieques**
Corporación Verde Vieques, construirá casas para personas que nunca han tenido una propiedad y es un esfuerzo dirigido a aquellas familias de escasos recursos. El proyecto verde Vieques busca crear una comunidad de baja densidad debido a la falta de servicios básicos como alcantarillado sanitario, energía eléctrica y agua potable.

Otros programas disponibles de vivienda a nivel estatal son los siguientes:

- **Programas de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda**

VGP

- Programa Ley 124, del 10 de diciembre de 1993.

La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, provee y/o promueve financiamiento hipotecario a unas tasas y condiciones favorables, a familias de ingresos bajos y moderados para que estas logren adquirir, construir o mejorar su vivienda contribuyendo así al fortalecimiento de dichas familias, sus Comunidades, y asimismo al desarrollo de la economía del País.

Concede varios tipos de préstamos tales como:

- Préstamo para la Adquisición de una Propiedad (se presta hasta un 98% del valor de la tasación o el precio de venta, cual sea menor si califica)
- Préstamo para Adquirir una Propiedad y/o hacerle Mejoras
- Préstamo de Refinanciamiento para mejoras o bajar interés sin sobrante
- Préstamo para la Adquisición y Construcción (se presta hasta un 97% para la compra del solar y un 100% para la construcción).
- Ingreso máximo no debe exceder de \$45,000.00 anuales

El interés de los préstamos es fijo a 6.5%. El monto máximo para préstamos otorgados es de \$120,000.

- Subsidio para Vivienda de Interés Social (LEY 124)

Es un Programa de Subsidio, creado por la Ley 124 del 10 de diciembre de 1993, como alternativa para afrontar el problema de Vivienda de la población de ingresos moderados acorde con su capacidad de pago. Se aplica a proyectos de nueva construcción o rehabilitados por desarrolladores localizados a través, de toda la isla.

Este Programa provee un complemento a la capacidad de pago de compradores elegibles que reciben hasta el 5% del precio de venta para pronto pago y gastos de cierre. Además, los compradores pagan aproximadamente el 3.70%, 4.70% y 5.70% de interés anual. Esto puede reducir el pago mensual del comprador a un 30%.

Los proyectos que participan del Programa son construidos por desarrolladores privados quienes se encargan directamente de la venta de las unidades. Los desarrolladores deben gestionar y obtener el financiamiento de construcción y el financiamiento permanente que es provisto por la banca privada. El comprador elegible para subsidio tiene que cualificar también bajo los parámetros de financiamiento permanente, que generalmente son los establecidos por la FHA.

- Desarrolladores de Proyectos:

El Programa de Subsidios para Viviendas de Interés Social (Ley 124), ofrece ayudas para que personas o familias de ingresos bajos o moderados pueda adquirir una vivienda de

nueva construcción o existente, ubicada en proyectos endosados por el Departamento de la Vivienda o la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico.

- Programa Ley 173, Programa de Subsidio de Arrendamiento

El Programa de Subsidio de Arrendamiento y de Mejoras para Viviendas a Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos, fue creado por la Ley 173 el 31 de agosto de 1996, para asistir a las personas de mayor edad en el pago de renta de una vivienda adecuada. Ofrece a las personas mayores de 60 años, con ingreso bajos, la oportunidad de residir en un hogar seguro provisto de un ambiente tranquilo. El Programa Ley 173, garantiza el subsidio mensual para el alquiler de las personas que sean elegibles hasta un máximo de \$400.00 mensuales en proyectos de múltiples unidades

- Programa HOME

El Programa HOME, fue creado bajo el Título II ("**Home Investment Partnership Act**") de la Ley de Vivienda Asequible (Craston – González). Provee Fondos al Estado, Municipio, o entidades sin fines de lucro mediante una asignación en bloque basada en una fórmula establecida en la ley para el desarrollo de Viviendas de Interés Social.

Además, ofrece ayuda financiera a familias elegibles para la adquisición de Viviendas. El Programa, tiene como meta aumentar la disponibilidad de Viviendas para familias de ingresos bajos y muy bajos, mediante la rehabilitación y construcción de unidades. También ofrece ayuda financiera a familias elegibles para la adquisición de Vivienda.

Actividades que comprende el Programa HOME:

- **Asistencia al Comprador:** Consiste en otorgar subsidio HOME a posibles compradores con el propósito de reducir el monto de la hipoteca, facilitando así la adquisición de una Vivienda. Los requisitos básicos son: No exceder los límites de ingresos, tener capacidad hipotecaria y no poseer otra propiedad dentro ni fuera de Puerto Rico.
- **Rehabilitación o Nueva Construcción por el Dueño ("Owner"):** Consiste en otorgar subsidio HOME a familias de ingresos bajos o muy bajos para la rehabilitación y/o nueva construcción de unidades de viviendas higiénicas y seguras, mejorando así su calidad de vida. Los requisitos básicos son: Evidencia de ingresos (bajos o muy bajos), evidencia de titularidad del terreno y propiedad y certificación de residencia principal y permanente.
- **Rehabilitación o Nueva Construcción para la Renta:** Consiste en estimular la rehabilitación o nueva construcción de unidades de vivienda de interés social para alquiler con el propósito de mejorar la calidad de vida para familias de ingresos bajos y muy bajos.



- **Desarrollo de Proyectos de Vivienda para la Venta:** Promueve y fortalece los esfuerzos combinados del gobierno estatal, municipal, federal y los desarrolladores privados en la búsqueda de soluciones al problema de escasez de vivienda.
- Programa de CHDO'S

Es una corporación sin fines de lucro de servicio Comunitario que promueve el desarrollo de Vivienda de Interés Social, ya sea para la venta o alquiler a diferentes sectores.

- Programa Sección 8

Es Plan de Subsidio a familias de bajos ingresos para que puedan rentar una casa o apartamento en excelentes condiciones, según lo establece los parámetros del Gobierno Federal. El Programa posee dos modalidades:

- Vales de Asistencia (Tenant-Based Vouchers), asignados a participantes.
- Vales de Asistencia (Project-Based Vouchers), asignados a proyectos.

Los siguientes subprogramas reciben vales de asistencia:

- **Programa de Unificación Familiar** - está dirigido a familias con niños que estén en riesgo de separación del grupo familiar por causa de vivienda adecuada.
- **Programa de Autosuficiencia familiar** – a las familias de ingresos bajos se promoverá y coordinará actividades de apoyo de los recursos públicos y privados para lograr capacitar a las familias bajo el Programa de Sección 8, para lograr autosuficiencia y en cinco años lograr su independencia económica.
- **Cuenta Reserva- Autosuficiencia Familiar-** El Programa establecerá para la familia una cuenta reserva donde una porción de los aumentos en el alquiler se acreditará a la cuenta reserva. Este ahorro se otorgará a la familia una vez concluido el contrato.
- **Programa Homeownership** – se utiliza el subsidio de alquiler para pagar parte de la hipoteca en la compra de la primera unidad de vivienda
- **Programa de asistencia a la renta del cuidado continuo de personas sin hogar** – dirigido a deambulantes con problemas de salud crónicos
- **Programa de subsidio de arrendamiento y de mejoras para viviendas a personas de mayor edad con ingresos bajos** – Para asistir a las personas de mayor edad a en el pago mensual del arrendamiento

Secretaria de Gerencia y Desarrollo de Proyecto de Viviendas

- Programa de Construcción y Rehabilitación – administra y supervisa la construcción de los proyectos de viviendas, rehabilitación de las comunidades y el desarrollo de solares y su infraestructura
- Programa de Desarrollo y Mejoramiento Comunitario y Familiar - evalúa las solicitudes para la distribución, adjudicación y venta de solares en la zona rural / urbano y otorgar títulos de propiedad

Department of Housing and Urban Development

HUD, como se le conoce por sus siglas en ingles es la agencia encargada de promover y generar alternativas a los problemas relacionados con la vivienda. A base de subsidios y/o financiamiento la agencia tiene (entre otros) los siguientes programas:

- Rehabilitación Sustancial y Moderada.
- Rehabilitación Existente.
- Donativos para Nueva Construcción.
- Sección 8.
- "Affordable Housing".

Farmers Home Administration (Rural Development)

La Farmers Home Administration, ofrece ayuda en áreas rurales (no urbanas) de la población que no exceda de los 20,000 habitantes. El propósito de esta ayuda es:

- Orientar a las familias de ingresos moderados y bajos,
- Préstamos al comprador que pueden llegar hasta un 100% de la tasación,
- Interés que la familia adquiera una propiedad con una de acuerdo a sus necesidades,
- Subsidio al interés.

Programas del Departamento de la Vivienda: La Llave para tu Hogar

Provee asistencia para el pronto pago y los gastos directamente relacionados con el financiamiento. El subsidio que otorga para adquirir una Vivienda, fluctúa entre \$3,000 y \$15,000. Este Programa, puede utilizarse individualmente o en circunstancias especiales en conjunto con otros Programas.

Financiamiento del Hogar de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda

La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda concede préstamos a las personas elegibles para adquirir, construir o hacer mejoras al hogar. Estos también se otorgan para la compra de solares y para refinanciamiento sin sobrante. La cantidad prestataria puede llegar a \$90,000 al 6.5% de interés anual. Se conceden a un término de 30 años o a menos tiempo si cualifica.

Seguro Hipotecario

Permite asegurar préstamos originados a través de la banca privada o en la propia Autoridad. La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, le garantiza el principal, el interés y los gastos de cierre en caso de que haya que ejecutar la hipoteca. Toda propiedad ejecutada pasa a ser parte del inventario de bienes raíces de la Autoridad.

Hogar Seguro

Provee para la construcción de unidades de vivienda seguras en terrenos que no sean inundables o propensos a deslizamientos. Asiste a familias o individuos que viven en zonas de alto riesgo localizándolas en proyectos nuevos de construcción segura. El costo de la vivienda es de \$62,000.

Rehabilitación en su sitio

Provee servicios a Comunidades o a individuos para la rehabilitación de viviendas en Comunidades calificadas como Zona M (zonas a mejorarse), según definidas por la Junta de Planificación. Provee materiales de construcción para la rehabilitación de vivienda propia o alquilada con el consentimiento del dueño. Además, provee ayuda para mejoras a infraestructura.

Ayuda Mutua y Esfuerzo Propio

Servicio dirigido principalmente a Comunidades organizadas que residen en parcelas de ADMV. Se aplica uno de dos métodos: Ayuda mutua y esfuerzo propio, a través del cual se aplica un reglamento de procedimientos. El otro método, es a través, de adjudicación a licitador vía subasta.

Vivienda para la Tercera Edad

Programa para la **tercera edad** principalmente para reubicar personas en Comunidades inapropiadas.

Programa de Mejoras Físicas Permanentes

Servicio dirigido principalmente a Comunidades, para realizar mejoras tales como asfalto, acera, alcantarillado, alumbrado etc.

Rehabilitación/Construcción por el dueño

Ofrece a las familias fondos para la rehabilitación, construcción o compra de una unidad de vivienda. El requisito principal es tener título de propiedad registrado del terreno en el cual construirá o de la vivienda que rehabilitará y cumplir con los límites de ingreso.



Programa Integral de Vivienda Transitoria

Programa que atiende las necesidades de vivienda de mujeres víctimas de violencia doméstica que son referidas por el programa de la Procuraduría de la Mujer.

Proyectos Generales

Los siguientes proyectos no necesariamente cuentan con un presupuesto final o asignado, sin embargo son necesarios para mejorar la calidad de vida de los viequenses:

- **Proyecto de Limpieza de Antiguos Terrenos Militares**

El Congreso de Estados Unidos está pendiente de asignar presupuesto para continuar la limpieza de antiguos terrenos militares en Vieques. Este proyecto incluye la descontaminación e identificar las municiones sin explotar. Es importante que se complete el proyecto de limpieza de Vieques para que las playas y tierras se hagan accesibles al público, incluyendo áreas en el oeste, el faro histórico y las playas cercanas en Puerto Ferro y Playa La Chiva o Blue Beach.

- **Ruta Corta**

La ruta marítima entre Ceiba y Vieques llamada, "ruta corta propone establecer un plan piloto que se denominará "Ruta Corta de Carga, Bienes y Servicios entre las facilidades portuarias de la antigua Base Naval "Roosevelt Roads" en Ceiba y el Puerto Mosquito (rompeolas) en Vieques.

Por muchos años, se ha planteado como reclamo legítimo de los residentes de Vieques el establecimiento de la llamada "ruta corta" para el transporte marítimo que discurriría entre el municipio de Ceiba y dicha Isla-Municipio. Dicha propuesta, que acortaría aproximadamente a la mitad el tiempo de la travesía actual de Fajardo-Vieques, redundaría en abaratar los costos de mercaderías que se transportan y en consecuencia, un insumo importante para el desarrollo socio-económico de esta isla-municipio que ha sufrido la falta de servicios adecuados para llenar sus necesidades básicas y el derecho a la consecución del mejoramiento de su calidad de vida.

Donativos Legislativos para Proyectos Sociales e Infraestructura

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 46 del 1 de julio de 2014 se asignaron donativos a las agencias e instrumentalidades públicas la cantidad de tres mil ochocientos setenta y cinco millones doscientos sesenta y siete mil dólares (3,875,267,000) con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal 2014-2015 para llevar a cabo obras sociales y de infraestructura. En el caso de Vieques se asignaron los siguientes fondos:

1. Autoridad de Transporte Marítimo

- a. Para gastos operacionales y de mantenimiento de los servicios de transportación marítima, Incluyendo Vieques y Culebra \$20,000,000

Se asigna la cantidad de veinte millones ciento ochenta y cinco mil (\$20,185,000.00), para entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas y bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; los beneficiarios de los fondos aquí asignados, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Núm. 258 de 29 de diciembre de 1995, según enmendada, conocida como "Ley de Donativos Legislativos"; los fondos aquí consignados tendrán vigencia desde el 1 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015. Para Vieques se asignó lo siguiente:

1. Departamento de la Familia	
• Concerns Residents for Improvements Inc. – Vieques	\$2,000.00
2. Departamento de Recursos Naturales	
• The Vieques Conservation and Historical Trust – Vieques	\$25,000.00
3. Departamento del Trabajo	
• Incubadora Microempresa Bieke, Inc. – Vieques	\$15,000.00
4. Instituto de Cultura Puertorriqueña	
• Producciones Chelimon, Inc. – Vieques	\$4,400.00
5. Oficina Asuntos de la Juventud	
• Alcanzando El Éxito - Vieques	\$5,000.00

Plan de Ensanche en Suelo Urbanizable Programado (SURP) de la Comunidad Esperanza

El suelo urbanizable son aquellos terrenos identificados para ser urbanizados en un periodo previsible de cuatro años a partir de la vigencia del Plan y requieren Un Plan de Ensanche.

La Revisión Integral de Vieques reconoce el Suelo Urbanizable Programado identificado al oeste de la Comunidad Esperanza. Tiene un número de catastro de 461-000-008-99. El total del **SURP** de Vieques comprende el 0.06 % del territorio, aproximadamente 20.88 cuerdas.

Los Planes de Ensanche deben cumplir con los criterios que establece la Ley de Municipios Autónomos y el Reglamento de Planificación número 24; además se establecen los parámetros específicos para su elaboración.

La proximidad de esta área con la Carretera PR-997, y los usos turísticos que se dan en ella han creado un ambiente de presión de desarrollo que hace de estos terrenos ideales para el desarrollo turístico ordenado.

Programa del Suelo Rústico

El suelo rústico (SR) está constituido por aquellos terrenos que deben ser expresamente protegidos del proceso urbanizador. Entre otras razones por su valor agrícola y pecuario, actual o potencial; su valor natural y recreativo, actual o potencial; los riesgos a la seguridad o salud pública; o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de ocho años. Esta clasificación de suelo incluye las categorías de suelo rústico común (SRC) y suelo rústico especialmente protegido (SREP). El Artículo 13.002, inciso e, de la Ley de Municipios Autónomos, antes citada, establece que los planes de ordenación cumplirán con metas y objetivos entre los que están propiciar “el uso y manejo de suelo rústico evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador en dicho suelo”.

Respecto al suelo rústico, los planes cumplirán con lo siguiente: mantener libre dicho suelo del proceso urbanizador; evitar la degradación del paisaje y la destrucción del patrimonio natural; preservar la integridad de los suelos agrícolas y protegerlos del proceso urbanizador; establecer medidas para el uso de suelo de forma no urbana; delimitar el suelo que debe ser especialmente protegido debido a sus características especiales; o establecer planes para el manejo de los recursos naturales y agrícolas.

- a. **Suelo rústico común (SRC)** es aquél que no se contempla para uso urbano o urbanizable en un plan debido, entre otros, a que el suelo urbano o urbanizable clasificado por el Plan es suficiente para acomodar el desarrollo urbano esperado. En este suelo pueden ocurrir distintas actividades, como los usos industriales pesados, las canteras, los vertederos, las comunidades penales, las instalaciones de infraestructura, las actividades agrícolas y ciertas dotaciones y equipamientos, que en la mayoría de los casos no deben estar en las áreas habitadas. Este suelo tiene un gran valor por la disponibilidad para acoger toda la diversidad de actividades no urbanas, así como para las actividades rurales y de paisaje. El total del **SRC** de Vieques comprende el 10.61% del territorio, aproximadamente 3,596.78 cuerdas
- b. **Suelo rústico especialmente protegido (SREP)** Suelo rústico especialmente protegido (SREP) es el que por su especial ubicación, topografía, valor estético, arqueológico o ecológico, valor agrícola y pecuario, actual o potencial; valor natural único; y por los riesgos a la seguridad o la salud pública u otros atributos, se identifican como un terreno que nunca deberá considerarse como suelo urbano (SU) o urbanizable en un plan.

Con el fin de cumplir a cabalidad la función de guiar el desarrollo y orientar para la elaboración de futuros planes sectoriales o de ordenación, y que el proceso de calificación se realice de manera informada, la Junta de Planificación utilizó los criterios establecidos en la Ley de Municipios Autónomos y en la Ley para el Plan de Uso de Terrenos (Ley 550 de 3 de octubre de 2004), para crear subcategorías dentro del suelo rústico especialmente protegido. Así pues, los criterios identificados son: natural o ecológico, agrícola y pecuario, hídrico, riesgo por deslizamiento o inundabilidad, valor estético o de paisaje, arqueología, y cualquier otro que surja de las políticas públicas. Se establecen las siguientes subcategorías, pero podrán añadirse otras:

Tabla 39. Desglose de Suelo Rústico Especialmente Protegido

SREP		Suelo Rústico Especialmente Protegido
Ecológico	E	por valor ecológico
	EA	por valor ecológico y agrícola
	EP	por valor ecológico y de paisaje
	EH	por valor ecológico e hídrico
Agrícola	A	por valor agrícola
	AE	por valor agrícola y ecológico
	AP	por valor agrícola y de paisaje
	AH	por valor agrícola e hídrico
Hídrico	H	por valor hídrico
Paisaje	P	por valor de paisaje

Fuente: Junta de Planificación

Los SREP de Vieques comprenden suelos agrícolas de alta productividad, terrenos con valor ecológico e hidrológico, áreas sensitivas como la Bahía Bioluminiscente y Áreas protegidas del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Vieques. A continuación mencionamos las áreas que se clasificaron como SREP con sus respectivas subclasificaciones:

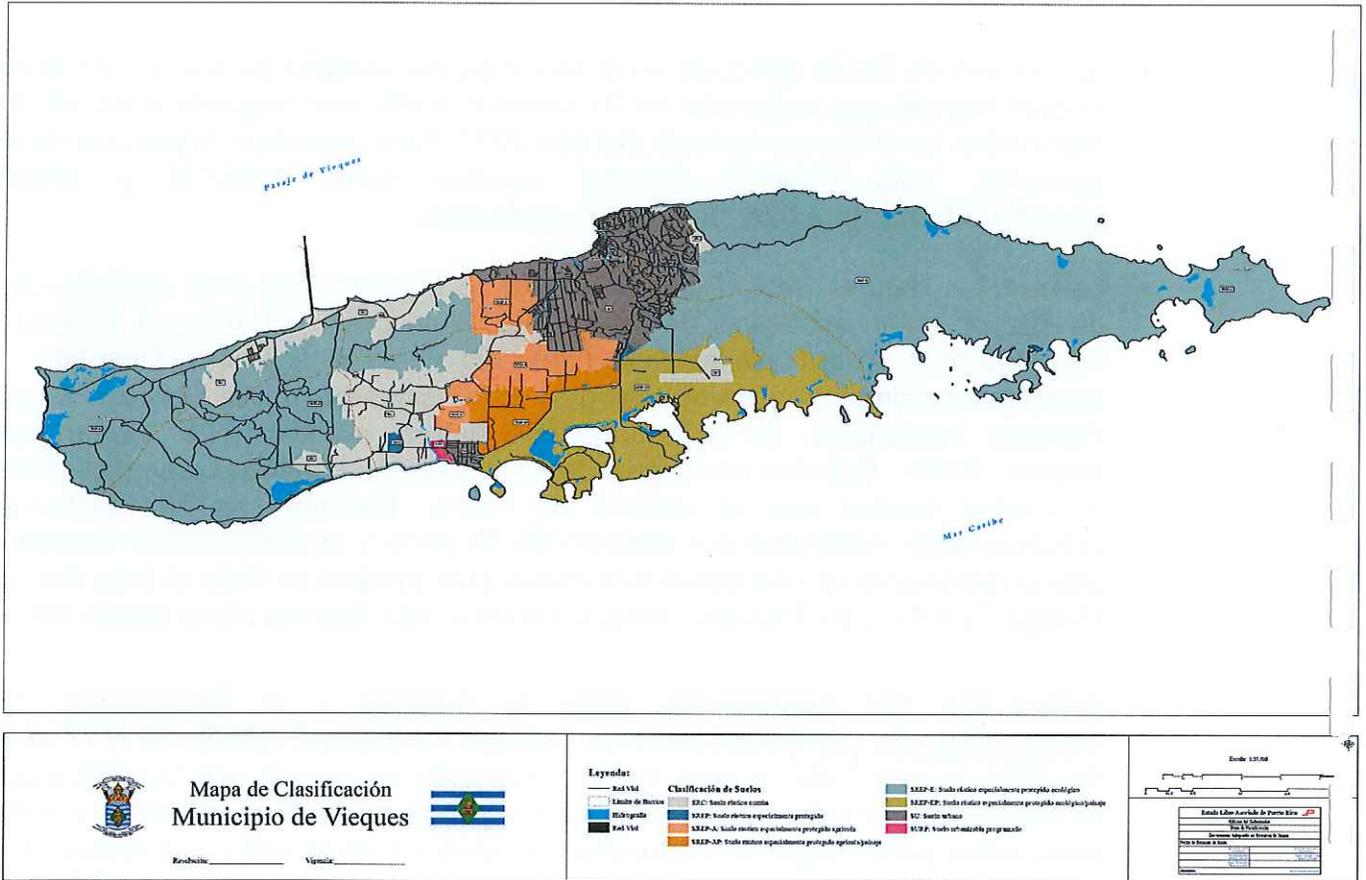
- El refugio de vida silvestre está dividido en dos grandes segmentos: el del Oeste y el del Este. El segmento del Oeste recibió su designación el 1ro de mayo de 2001, mientras que el del Este fue el 1ro de mayo de 2003. Ambos segmentos, que abarcan un área de aproximadamente 15,005 cuerdas, fueron transferidos por la Marina de Guerra de los Estados Unidos al Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre. Este refugio es considerado como uno con mayor diversidad ecológica y

el más grande en el Caribe. Esta Revisión Integral clasifica estos terrenos como **SREP-E** en las dos porciones (este y oeste) del refugio de vida silvestre para proteger los diferentes ecosistemas entre los que se incluyen las playas arenosas, lagunas costeras, manglares y bosques.

- Igualmente se clasifican como **SREP-E**, un predio de terreno localizado al sur del Poblado de Isabel II.
- El número de fincas agrícolas en el Municipio de Vieques para el 2012 fue de 27, lo cual registró una reducción de 21 fincas o -44%, con respecto a las 48 fincas reportadas en el Censo Agrícola del año 2007. Para garantizar la pérdida de fincas agrícolas, esta Revisión Integral clasifica como **SREP-A y SREP-AP aproximadamente 2,335.19 cuerdas agrícolas.**
- La Reserva Natural Bahía Bioluminiscente de Vieques es el área natural protegida de mayor valor ecológico de dicha Isla Municipio. El recurso natural más impresionante de la Reserva es la bahía bioluminiscente Puerto Mosquito. Este raro y extraordinario fenómeno biológico es considerado, por el Servicio Federal de Parques Nacionales, un valioso recurso natural mundial (U.S. Department of Interior, 1968). Estudios comparativos entre diferentes bahías bioluminiscentes en el Caribe revelan que el sistema de Puerto Mosquito se ha mantenido 0-prácticamente inalterable por espacio de 30 años y aparentemente constituye el último remanente de una bahía bioluminiscente prístina en toda el área del Caribe (Seliger, 2001). Esta Revisión Integral clasifica esta reserva como **SREP-EP**
- **Aplicación del Reglamento Para El Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica (Junta de Calidad Ambiental) aprobado el 17 de junio de 2014.** El propósito de este nuevo reglamento es cumplir con la política pública ambiental establecida por mandato de ley y delinear normas, medidas y métodos adecuados para mitigar la contaminación lumínica en la isla y sus impactos en el medio ambiente urbano, rural, natural, así como reducir los impactos al disfrute de la propiedad y ecosistemas por intrusión de luz no deseada, entre otros propósitos. **Este Reglamento establece la clasificación Clase 5 (Área Especial para la Zona de Vieques).** Esta clasificación incluye toda el área territorial de la Isla Municipio de Vieques, a fin de proteger la Bahía Mosquito. En esta área además de los requisitos de medidas de control para la iluminación exterior expresados en este reglamento, la iluminación de origen privado no debe tener un valor de iluminancia, según medida en los planos horizontales y verticales más allá de la colindancia de la propiedad iluminada, mayor de 0.10 fc.
- **Plan de Manejo Reserva Natural Bahía Bioluminiscente de Vieques** Este plan tiene como propósito implantar una serie de acciones para resolver o mitigar aquellas actividades y usos del terreno que por su ubicación, naturaleza e intensidad no son armónicos con la protección de los recursos naturales, culturales e históricos identificados en el lugar. Esto incluye el manejo y los usos para la Reserva Natural de la Bahía Bioluminiscente de Vieques la cual está clasificada como SREP-EP

Es de suma importancia resaltar que esta Revisión Integral establece una clasificación mayormente para proteger y conservar los SREP en el Municipio de Vieques. El total de los SREP de Vieques comprende el 77% del territorio, aproximadamente 26, 098.64 cuerdas.

Clasificación de Suelos del Municipio de Vieques



Cap

[Handwritten signature]

Clasificación de Suelos Municipio de Vieques

clasi	Metros Cuadrados	Cuerdas	%
AGUA	2,288,094.30	582.15	1.72
SRC	14,136,785.92	3,596.78	10.61
SREP	259,167.10	65.94	0.19
SREP-A	6,114,753.61	1,555.76	4.59
SREP-AP	3,063,451.69	779.43	2.30
SREP-E	79,167,487.48	20,142.37	59.41
SREP-EP	13,972,947.58	3,555.10	10.49
SU	11,666,059.24	2,968.16	8.75
SURP	82,053.79	20.88	0.06
VIAL	2,509,307.74	638.44	1.88
Total	133,260,108.46	33,905.01	100

Fuente: PUTPR, Junta de Planificación, septiembre 2016

Calificación Adoptada en la Revisión Integral

El Reglamento tiene como objetivo el llevar la visión de desarrollo, los objetivos y las metas establecidas en los planes territoriales en un documento regulador de los usos y las intensidades de las actividades deseadas y necesarias dentro de los terrenos con potencial de desarrollo, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 81-1991, Ley de Municipios Autónomos, para ser adoptado por la Junta de Planificación.

El desarrollo y redesarrollo de los terrenos municipales, presenta una oportunidad única para convertir este conjunto en un nuevo espacio de convivencia, servicio intercambio y actividad económica.

El Reglamento de Ordenación de los Terrenos y de a Forma Urbana del Municipio Autónomo de Vieques (ROTFUV) tiene el propósito de guiar y controlar el uso y desarrollo de los terrenos dentro de un área definida, con el fin de contribuir a la seguridad, el orden, la convivencia, la solidez económica y el bienestar general y para propiciar el desarrollo y la conservación de los recursos naturales. La calificación constituye el mecanismo mediante el cual se establecerán los usos adecuados para todos los terrenos, conforme con las recomendaciones de Plan Territorial y los objetivos generales de desarrollo y conservación.

El ROTFUV incluye disposiciones que atienden aspectos relacionados al carácter de las zonas que componen el conjunto. Este documento utiliza como referencia los principios del “Smart Code” y los reglamentos de forma o “Form-Based Codes” que se desprenden de la aplicación del transecto y otras mejores prácticas en la planificación.

Los distritos establecidos en el ROTFUV son los siguientes:

Distritos de Calificación

DISTRITOS	
A.g	AGRÍCOLA general
A.a	AGRÍCOLA alta intensidad
C.b	COMERCIAL baja intensidad
C.i	COMERCIAL intensidad intermedia
D.g	DOTACIONAL general
D.p	DOTACIONAL parque
I.i	INDUSTRIAL intensidad intermedia
I.a	INDUSTRIAL alta intensidad
M.b	MIXTO baja intensidad
M.i	MIXTO intensidad intermedia
O.b	CONSERVACION bosques
O.g	CONSERVACIÓN general
O.a	CONSERVACION alta prioridad
R.g	RESIDENCIAL general
R.i	RESIDENCIAL intensidad intermedia

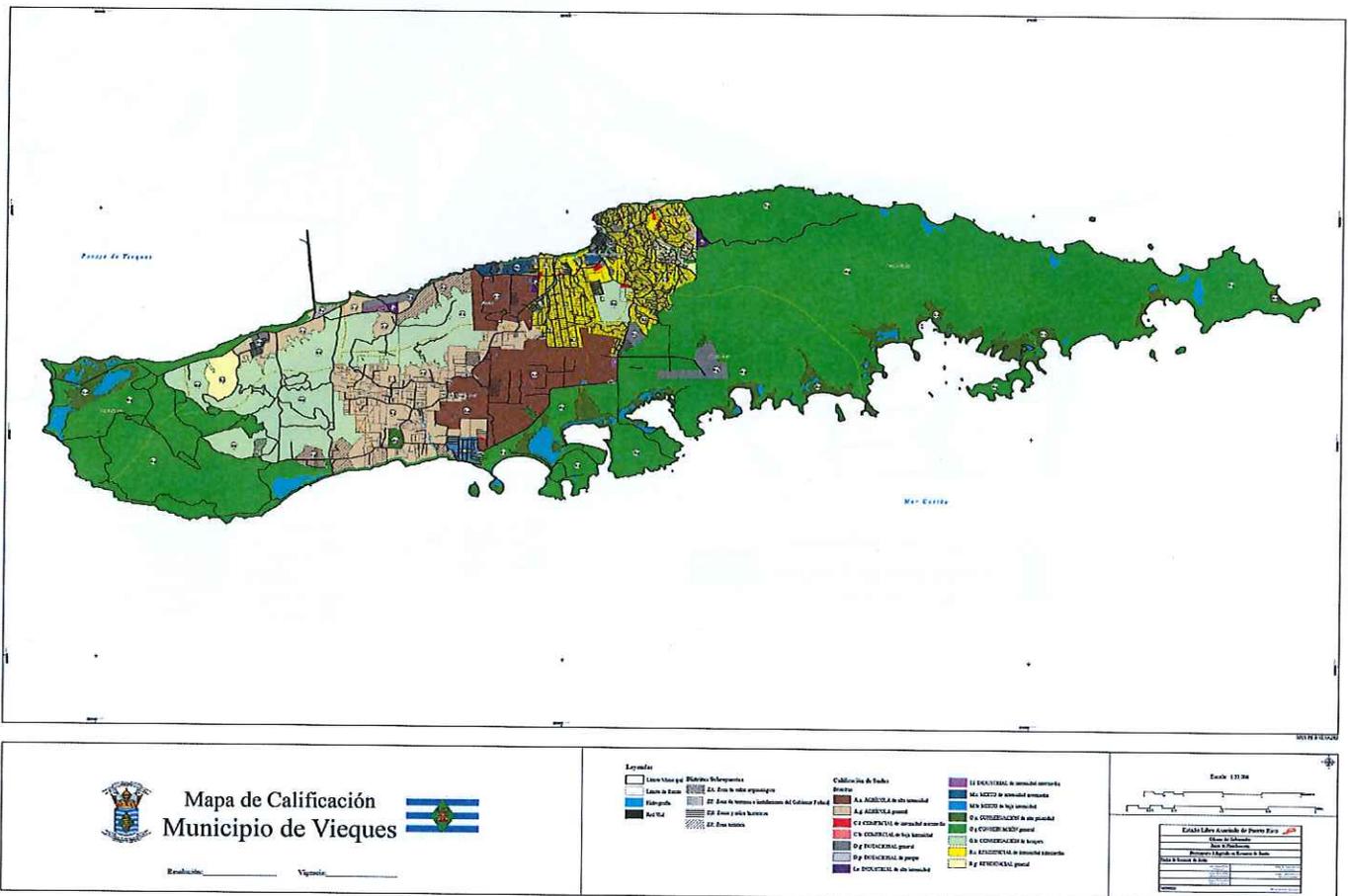
Se observa que los distritos de conservación O.g y O.b son los que mayor porcentaje tienen sobre la calificación de los suelos del Municipio, con un 54.85 % y un 11.02 %, respectivamente.

Es importante mencionar que el ROTFUV contiene distritos sobrepuestos los cuales son herramientas que han probado ser efectivas en identificar aquellas condiciones de las estructuras o de los suelos que deben tomarse en consideración en la planificación de los usos del terreno. Es un distrito que se ubica sobre otro distrito de ordenación con el propósito de viabilizar los objetivos y políticas públicas especiales, que establecen parámetros adicionales sobre desarrollo, construcción o uso. Los distritos sobrepuestos reconocen los derechos adquiridos de los distritos subyacentes.

Los distritos sobrepuestos en el ROTFUV son los siguientes:

Distrito Sobrepuesto	ZONA
ZH	HISTÓRICA
ZT	TURÍSTICA
ZA	ARQUEOLÓGICA
ZF	FEDERAL

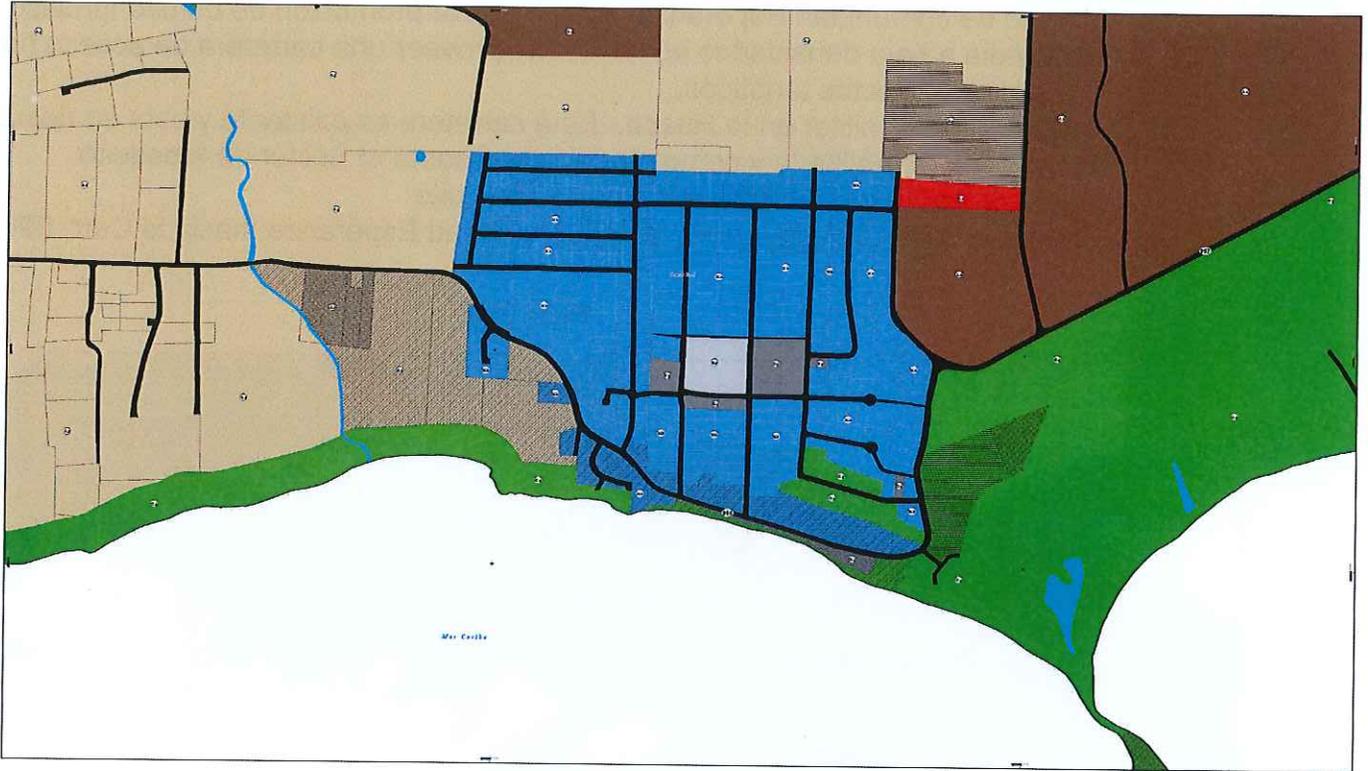
Calificación de Suelos del Municipio de Vieques

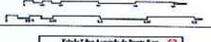


lap

[Handwritten signature]

Calificación de Suelos Esperanza



 <p>Mapa de Calificación Municipio de Vieques <i>Bo. Puerto Real</i></p> <p>Resolución: _____ Vigencia: _____</p>	<p>Legenda:</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"> <ul style="list-style-type: none"> Línea Urbana Línea de Zona Edificios Barrios </td> <td style="width: 33%;"> <ul style="list-style-type: none"> Zona Urbana Zona de reserva y servicios M. Gubern. Federal Zona y zona Urbana Zona Urbana </td> <td style="width: 33%;"> <p>Códigos de Suelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> A1 Agricultura en zona urbana A2 Agricultura general C1 Comercial de intensidad intermedia C2 Comercial de alta intensidad D1 Industrial de baja intensidad D2 Industrial de alta intensidad E1 Recreación de alta intensidad </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Línea Urbana Línea de Zona Edificios Barrios 	<ul style="list-style-type: none"> Zona Urbana Zona de reserva y servicios M. Gubern. Federal Zona y zona Urbana Zona Urbana 	<p>Códigos de Suelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> A1 Agricultura en zona urbana A2 Agricultura general C1 Comercial de intensidad intermedia C2 Comercial de alta intensidad D1 Industrial de baja intensidad D2 Industrial de alta intensidad E1 Recreación de alta intensidad 	<p>Escala 1:200</p>  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Estado Libre Asociado de Puerto Rico</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Municipio de Vieques</td> <td style="text-align: right;">Bo. Puerto Real</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Proyecto de Ordenamiento Territorial</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Mapa de Calificación de Suelos</td> <td style="text-align: right;">Bo. Puerto Real</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Mapa de Calificación de Suelos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Bo. Puerto Real</td> </tr> </table>	Estado Libre Asociado de Puerto Rico		Municipio de Vieques	Bo. Puerto Real	Proyecto de Ordenamiento Territorial		Mapa de Calificación de Suelos	Bo. Puerto Real	Mapa de Calificación de Suelos		Bo. Puerto Real	
<ul style="list-style-type: none"> Línea Urbana Línea de Zona Edificios Barrios 	<ul style="list-style-type: none"> Zona Urbana Zona de reserva y servicios M. Gubern. Federal Zona y zona Urbana Zona Urbana 	<p>Códigos de Suelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> A1 Agricultura en zona urbana A2 Agricultura general C1 Comercial de intensidad intermedia C2 Comercial de alta intensidad D1 Industrial de baja intensidad D2 Industrial de alta intensidad E1 Recreación de alta intensidad 															
Estado Libre Asociado de Puerto Rico																	
Municipio de Vieques	Bo. Puerto Real																
Proyecto de Ordenamiento Territorial																	
Mapa de Calificación de Suelos	Bo. Puerto Real																
Mapa de Calificación de Suelos																	
Bo. Puerto Real																	

V

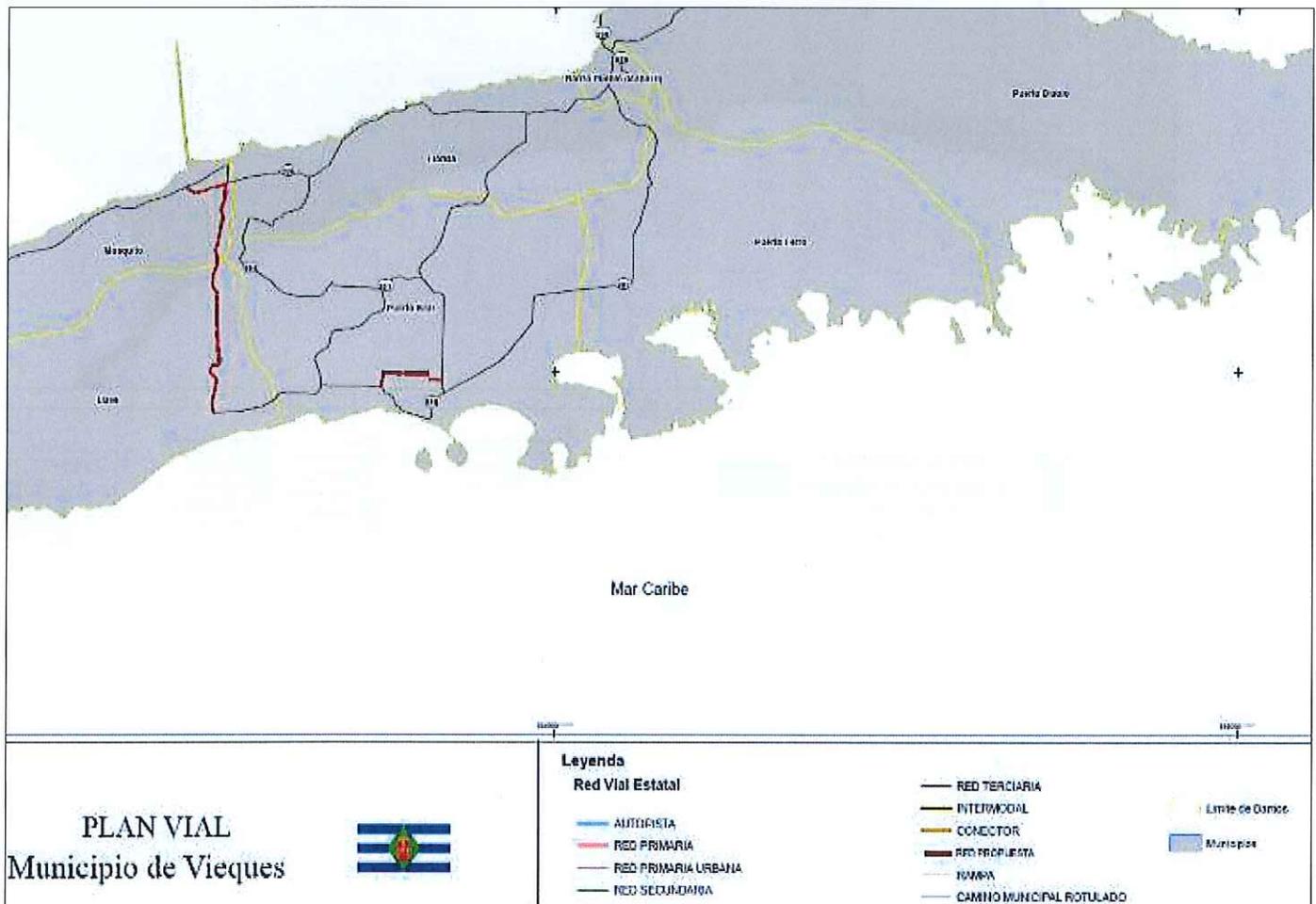
V

Plan Vial (4 propuestas):

Para mejorar la circunvalación de la red vial en el Municipio de Vieques se proponen las siguientes carreteras secundarias:

- Al norte de comunidad Esperanza- A tono con la promoción de un uso turístico de intermedia a baja densidades es necesario proveer una carretera de acceso hacia los futuros proyectos turísticos.
- Antigua carreta militar en la Hueca.- Está carretera es existente y está en desuso. Se propone rehabilitarla y completar el tramo hasta el Sector de Mosquito.
- Conector desde la PR-200 hacia Puerto Mosquito
- Extensión de la Calle Magnolia de la Comunidad Esperanza, hacia la Carr. 996

Plan Vial



Cap

W

Calificación de Suelos Municipio de Vieques

calificación	Metros Cuadrados	cuerdas	%
A.a	9,122,186.52	2,320.93	6.85
A.g	11,566,203.48	2,942.76	8.68
AGUA	2,288,094.30	582.15	1.72
C.b	22,613.08	5.75	0.02
C.i	173,322.19	44.10	0.13
D.g	2,042,239.55	519.60	1.53
D.p	195,489.20	49.74	0.15
I.a	257,764.11	65.58	0.19
I.i	130,820.72	33.28	0.10
M.b	460,407.00	117.14	0.35
M.i	501,964.05	127.71	0.38
O.a	6,631,983.30	1,687.36	4.98
O.b	14,691,462.37	3,737.91	11.02
O.g	73,092,646.39	18,596.77	54.85
R.g	1,373,240.49	349.39	1.03
R.i	8,200,363.95	2,086.40	6.15
VIAL	2,509,307.74	638.44	1.88
Total	133,260,108.46	33,905.01	100

16P

16P

BIBLIOGRAFÍA

Annual Estimates of the Resident Population: April 1, 2010 to July 1, 2013. U.S. Census Bureau, Population Division (December 2012).

Boletín Administrativo Núm.: OE-2008-09. Orden Ejecutiva del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para crear la Comisión de Asuntos Estratégicos para la mitigación del Calentamiento Global y adaptación al Cambio Climático en Puerto Rico (2013). San Juan. http://app.estado.gobierno.pr/Ordenes_Ejecutivas/2008/OE-2008-9.pdf

Boletín Administrativo Núm.: OE-2013-016. Orden Ejecutiva del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Alejandro J. García Padilla, Ordenando el Desarrollo de un estudio sobre la Vulnerabilidad de la Infraestructura Pública ante los Cambios Climáticos y la Adopción de Planes de Adaptación para confrontar los hallazgos del Estudio (2013). San Juan. <http://www2.pr.gov/agencias/estado/Documents/OE-2013/OE-2013-016.pdf>

Carruthers, John I. & Gudmundur E. Ulfarsson (2003) Urban sprawl and the cost of public services. *Environment and Planning B: Planning and Design*, Volume 30, p. 503-522.

Collins, S.M., Bostworth, B.P. & Soto-Class, M.A. (2006). *The Economy of Puerto Rico: Restoring Growth*. Center for the New Economy & The Brookings Institution. San Juan, PR

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2004). *Globalización y Desarrollo: Desafíos de Puerto Rico Frente al Siglo XXI*. Recuperado el 20 de agosto de 2014, página web: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/20443/l646-1.pdf>

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Instituto Internacional de Dasonomía Tropical. (2009). Programa de Legado Forestal para Puerto Rico. San Juan, PR.

Departamento de la Vivienda (2014) Puerto Rico State Housing Plan. Fiscal Years 2014-2018.

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. (2008). Plan Integral de Recursos de Agua.

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. (2005). *Puerto Rico Critical Wildlife Areas*. San Juan.

Departamento de Transportación y Obras Públicas. (2013). *2040 Long Range Transportation Plan; Puerto Rico's Five Transportation Planning Regions*.

Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico (2013) Zonas de Ecosistemas.

Fundación Moderna (2014). El Plan Moderna. Recuperado el 19 de agosto de 2014, página web: <http://www.modernanavarra.com/>

Gail Easley, V. (1992). Staying Inside The Lines: Urban Growth Boundaries. American Planning Association, Planning Service, Report Number 440.

Gallopín, G. C. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistemático*. Commission on Sustainable Development and Human Settlements. United Nations, CEPAL. Chile.

Gallopín, G. C. (2004). *Indicadores de Desarrollo Sostenible y otras aproximaciones para la Evaluación de la Sostenibilidad*. Commission on Sustainable Development and Human Settlements. United Nations, CEPAL. Chile.

García, M.N. & Hernández, J.C. (noviembre 2013). *Políticas públicas para el control de enfermedades crónicas. Resumen económico de Puerto Rico. Suplemento especial: Mortalidad*

Municipio de Vieques (2000). Plan de Ordenación Territorial.

Municipio de Vieques (2008) . Plan de Area Isabel II, Esperanza y Mosquito

Navas Gerardo y Municipio de Vieques (2011). Borrador Revisión Integral Plan de Ordenación Territorial de Vieques.

Ley Conservación y Recuperación de Recursos. (*Resource Conservation and Recovery Act of 1976*, RCRA, por sus siglas en inglés)

Ley Núm. 3 de 2 de marzo de 1951, según enmendada, conocida como la "Ley de Edificios y otras Estructuras Históricas"

Ley Núm. 7 de 4 de marzo de 1955, según enmendada, conocida como la "Ley de Sitios y Zonas Históricas"

Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales"

Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, según enmendada, conocida como la "Ley para la Reducción y Reciclaje de los Desperdicios Sólidos" (Ley de Reciclaje)

Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico"

Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"

Ley Núm. 82 de 19 de julio de 2010 conocida como la "Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico"

Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1955, según enmendada, conocida como la "Ley del Instituto de Cultura Puertorriqueña"

Ley Núm. 112 de 20 de julio de 1988, según enmendada, conocida como la "Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico"

Ley Núm. 123 de 3 de agosto de 2014 conocida como la "Ley de la Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico"

Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como la "Ley de Bosques de Puerto Rico" (Ley de Bosques)

Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada, conocida como la "Ley para la Conservación, el Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico" (Ley de Aguas)

Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la "Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico"

Ley Núm. 153 de 10 de agosto de 2002, Para establecer la "ley para crear la zona especial de desarrollo económico vieques-culebra",

Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2012, según enmendada, conocida como la "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos"

Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como la "Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996"

Ley Núm. 241 de 15 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como la "Nueva Ley de Vida Silvestre de Puerto Rico"

Ley Núm. 374 de 14 de mayo de 1949, según enmendada, conocida como "Ley de Zonas Antiguas o Históricas y Zonas de Interés Turísticos"

Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como la "Ley sobre Política Pública Ambiental"

Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004, según enmendada, conocida como la "Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"

Sánchez, G. (noviembre 2013). Mortalidad en Estados Unidos. Resumen económico de Puerto Rico. Suplemento especial: Mortalidad, http://gis.jp.pr.gov/Externo_Econ/Reto%20Demogr%C3%A1fico/Suplemento%20Mortalidad%202013%20final.pdf

ENLACES A LAS AGENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO:

Administración de Terrenos (www.terrenos.pr.gov)
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (www.acueductospr.com)
Autoridad de Carreteras y Transportación (www.dtop.gov.pr/carretera)
Autoridad de Desperdicios Sólidos (www.ads.pr.gov)
Autoridad de Energía Eléctrica (www.aeepr.com)
Compañía de Turismo (www.seepuertorico.com)
Departamento de Agricultura (www.agricultura.pr.gov)
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (www.ddec.pr.gov)
Departamento de la Vivienda (www.vivienda.pr.gov)
Departamento de Recursos Naturales (www.drna.gobierno.pr)
Departamento de Transportación y Obras Públicas (www.dtop.gov.pr)
Instituto de Cultura Puertorriqueña (www.icp.gobierno.pr)
Instituto de Estadísticas (www.estadisticas.gobierno.pr)
Junta de Calidad Ambiental (www.jca.pr.gov)
Junta de Planificación (www.jp.gobierno.pr)

LGP

El presente documento tiene como finalidad informar a la comunidad sobre los resultados de la revisión integral del Plan de Manejo del Parque Turístico Vieques. El análisis se basó en los datos recopilados durante el proceso de diagnóstico y en las opiniones de los actores involucrados. Se han identificado áreas de oportunidad y se han propuesto acciones correctivas para mejorar la gestión del parque y garantizar la sostenibilidad de sus recursos. Las acciones propuestas se detallan en el anexo correspondiente.

